

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con mucho gusto, diputado Presidente. Muy buenos días todavía, diputadas y diputados.

¿Faltarán alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese por favor el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 48 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Si son tan amables, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 60 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- VEINTIUNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 07 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.- CUATRO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES TRES REMITEN RESPUESTA A TRES PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO, Y UNO REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVOCATORIA ÚNICA.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

INICIATIVAS

6.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA COALICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TANTO DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y SERVICIO PÚBLICO, LEY DE ADQUISICIONES, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS, ASÍ COMO DE LA LEY DE MOVILIDAD, TODAS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CON USO DE OFICINAS PÚBLICAS Y ESTACIONAMIENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA IMAGEN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 184, 200, 201 Y 202 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 546 DEL CÓDIGO CIVIL PARA DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES ANUALES DE LOS SUJETOS SOMETIDOS A JUICIOS DE INTERDICCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 10 PÁRRAFO QUINTO, 50 FRACCIÓN XXII, 192 PÁRRAFO SEGUNDO, 256 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 273 FRACCIÓN XXIII, 310 ÚLTIMO PÁRRAFO, 262 PÁRRAFO CUARTO, ASÍ COMO SE ADICIONA EL INCISO D, CON LAS FRACCIONES I, II Y III AL ARTÍCULO 4º; TODOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FILTRACIÓN DE

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES EN PERJUICIO DE LAS VÍCTIMAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO V DENOMINADO DEL CABILDEO, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

27.- A LA DEVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO RESPECTO DEL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA “LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL” POR LA DE “LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, FRACCIÓN IV, 8, PRIMER PÁRRAFO, 9, FRACCIONES I Y V 13, 15, 22, 27, 46, FRACCIONES I Y II, INCISO C), 47, Y 56, TODOS DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. (VOTO PARTICULAR.)

28.- EN RELACIÓN A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

29.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (VOTO PARTICULAR.)

30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ALCALDÍAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

31.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DECRETO POR LAS QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES

UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PROPONER AL PLENO, LA REDUCCIÓN DE 400 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO A QUE EN COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ACUERDO A SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LAS Y LOS MENORES QUE ACUDEN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA QUE SE REFUERCE LA SUPERVISIÓN EN RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS, ASÍ COMO LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA APLICAR EL PROGRAMA “YA BÁJALE, EL RUIDO CONTAMINA Y AFECTA TU SALUD” A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA COLONIA TABACALERA, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC QUE SOBREPASEN LOS DECIBELES PERMITIDOS POR LA NORMA AMBIENTAL NADF-005-AMBT-2013; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

35.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL

ESTADO DE LOS INVENTARIOS DE LOS MEDICAMENTOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A EFECTO DE QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MOTOCICLETAS CUMPLAN CON EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, LIC. MÓNICA MACCISE BUAYHE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTO. RODRIGO DOSAL ULLOA, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA NO VIOLENCIA EN EL DEPORTE; LA ERRADICACIÓN DE ACTOS INTOLERANTES Y VIOLENTOS; Y POR UNA CULTURA DE SANA CONVIVENCIA Y CONTRA LA HOMOFOBIA EN EL DEPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN UN PRONUNCIAMIENTO URGENTE RESPECTO DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE EL CASO DE INGRID ESCAMILLA VARGAS Y LA MENOR FÁTIMA "N"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA PRODUCTORA RED RUM, PARA LA GRABACIÓN DE LA SERIE "MEXICA" EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCHIMILCO; ASÍ MISMO REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL PLAN DE RESTAURACIÓN PROPUESTO POR RED RUM PARA REGENERAR ESTE ESPACIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS 66 MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MAESTRA ILEANA VILLALOBOS ESTRADA Y AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, INFORMEN ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO REGENERACIÓN TACUBAYA; SUSCRITA POR

LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL ALCALDE DE TLÁHUAC, LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RÍO AMECAMECA, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE COMPRENDE LOS CANALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, Y ASÍ FAVORECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A ACTIVAR EL PROTOCOLO DE BLINDAJE ELECTORAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020-2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JUVENTUD DE CADA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA CONTRALORÍA

INTERNA Y AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES AL INTERIOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE "DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Y RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DEJAR SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS AHUEHUETES DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON

ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, DENTRO DE SUS FORMATOS O SOLICITUDES DE PODA Y DESPUNTE DE ÁRBOLES, CONSIDEREN INCLUIR LA CATEGORÍA DE URGENTE CUANDO LA CIUDADANÍA, COMPRUEBE QUE EL EJEMPLAR ARBÓREO ESTÁ EN RIESGO DE CAÍDA SOBRE SU VIVIENDA O ALGÚN PLANTEL ESCOLAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDEN DE INMEDIATO UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS MOVILIZADORES VIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AVENIDAS MÁS TRANSITADAS DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTALEZCA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE EL APROVECHAMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO SE AJUSTE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE AGUA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ACCESO AL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN MOTOCICLETA Y BICICLETAS AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE COYOACÁN, CON EL FIN DE INHIBIR LOS DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES CON RELACIÓN A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REACTIVAR EL OPERATIVO “RELÁMPAGO” EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SE GENERE UNA ESTRATEGIA DE MÁXIMA DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR MOTONETAS Y MOTOCICLETAS QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

57.- DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

59.- RESPECTO A LA CRISIS DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

60.- DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 21 DE FEBRERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se preguntará entonces al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en el caso de la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 21 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este honorable Congreso de la ciudad que se recibieron por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México 4 comunicados, mediante los cuales 3 remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 1 remite el informe de actividades de difusión de la Ley de Participación Ciudadana y convocatoria única. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las y a los diputados proponentes los tres primeros, y en cuanto al cuarto comunicado remítase a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 8 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México en materia de igualdad de género, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Decía Marie Curie que: Las mentiras son muy difíciles de matar, pero una mentira que atribuye a un hombre lo que en realidad era el trabajo de una mujer tiene más vidas que un gato.

Esta iniciativa no solo es producto del trabajo de mujeres que participaron en el Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2019, sino es producto también del compromiso que como legisladora hice con uno de los ejercicios ciudadanos más importantes que ha albergado este Congreso para el reconocimiento de la participación política de las mujeres.

Durante la segunda mitad del siglo pasado se experimentaron grandes cambios en nuestro país, pero sin duda el más significativo fue la entrada de las mujeres a la vida pública; este acontecimiento no se debe a una coincidencia o al beneplácito de algún grupo en el poder, sino que es el resultado de décadas de luchas protagonizadas por miles de mujeres que exigimos el reconocimiento de nuestros derechos.

Sin embargo, hoy podemos decir con certeza que esa lucha no ha concluido, que no hemos alcanzado todos los objetivos que las distintas movilizaciones políticas del siglo

pasado buscaban, aún existen espacios donde las mujeres somos subestimadas o ni siquiera consideradas, como en las áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Según datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en nuestro país solo el 33 por ciento de las personas investigadoras son mujeres. Datos aportados por la Universidad Nacional Autónoma de México señalan que en 1984, al iniciarse el Sistema Nacional de Investigadores –y debiera decir e investigadoras-, el 81.9 por ciento, mil 396 de las personas investigadoras que lo integraba eran hombres, mientras que el 18.1 por ciento, 253 eran mujeres.

Con el paso de los años nuestro país fue fortaleciendo su política en materia de ciencia, tecnología e innovación destinando mayores recursos para incentivar este sector, así como otorgando reconocimientos a las personas investigadoras. En razón de esto podemos observar que el aumento de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras ha sido constante en los últimos años, pues para el 2016 éste ya contaba con poco más de 25 mil personas dedicadas a la investigación, con un total de 10 mil 683 mujeres, que constituían aproximadamente el 36 por ciento.

A pesar del aumento en la inversión, promoción y capacitación dentro del sector de la ciencia en México, para nosotras siguen existiendo dificultades para poder incidir en este campo o si ya estamos en él, para alcanzar cargos en la toma de decisiones. Aunado a lo anterior, las diferencias entre el número de mujeres y hombres que acceden a carreras en las áreas de ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería son abismales.

A manera de ejemplo, en la carrera de ingeniería electrónica en la UNAM, 1 de cada 10 personas estudiantes son mujeres, contrario a carreras del área de humanidades en las que nuestra presencia supera el 50 por ciento de la población estudiantil.

El desarrollo en la productividad científica es sumamente importante para el crecimiento económico de los países, sin embargo esto no puede existir sin la participación de nosotras las mujeres. Grandes científicas le han dado al mundo descubrimientos tan importantes como la actividad descubierta por Marie Curie.

Como parte de nuestra responsabilidad legislativa también es incentivar programas que tengan por objeto promover la inclusión de las mujeres en la ciencia, su acceso a puestos de decisión dentro de estas áreas y sobre todo el reconocimiento de su participación en

los grandes avances científicos y tecnológicos y de innovación, es una tarea que no puede postergarse más.

Con esta iniciativa se modifica la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a fin de incluir el principio de paridad de género en la integración de los principales órganos que diseñan y dirigen la política en materia de ciencia y tecnología, además de que se agrega el lenguaje incluyente y también se busca impulsar el trabajo científico de las mujeres y difundir a manera de reconocimiento los avances logrados por mujeres en la ciencia, a fin de fortalecer nuestra incursión en ella.

La primera persona en el mundo en ganar dos premios Nobel en física y en química fue una mujer y aún así existen personas que el día de hoy discriminan a las mujeres dentro de las universidades y centros de investigación.

No debe haber una sola esfera de la vida que sea exclusivamente para un género, ni las mujeres somos las únicas que pueden hacerse cargo de los cuidados ni los hombres son los únicos que pueden hacerse cargo del poder público. Todas las personas tenemos todas las capacidades y requerimos todos los derechos para ejercerlas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Paula. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite la promovente de la iniciativa suscribir con ella su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta y queda inscrita en la iniciativa. Gracias.

Diputado Valentín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco, diputado Presidente. De la misma forma solicitarle a través de su conducto a la diputada Paula Soto si es tan amable permitirme también suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también. Fírmela, por favor, para que nos la pasen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 266 del Código Penal de la Ciudad de México relativo a la coalición de servidores públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En la actualidad las y los trabajadores se enfrentan a diversos problemas para lograr el desarrollo integral en su trabajo, siendo uno de los principales problemas de instauración de políticas inestables mal planteadas, lo cual crea períodos colmados de inconformidades y descontento, particularmente los trabajadores que se encuentran bajo el régimen en el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se han visto limitados al no poder ejercer a plenitud el derecho de huelga contenido en la fracción X del mismo artículo.

Actualmente, para determinar cuándo se produce una violación de manera general y sistemática, es muy difícil. En todo caso se trataría de situaciones extremas en las que se violan la mayoría de los derechos de los trabajadores, si se tratase del incumplimiento de alguna prestación, en concreto por ejemplo no respetar los horarios de trabajo, los descansos obligatorios o no cubrir el pago de alguna prestación, aunque fuese de manera generalizada. En alguna dependencia podría considerarse que resulta insuficiente para justificar un movimiento de huelga.

El tipo de penal coalición de servidores públicos que se pretende derogar mediante la presente iniciativa, no solo invade el ámbito de operación del ejercicio del derecho de huelga de los trabajadores al servicio del Estado, sino también atenta contra el ejercicio de sus derechos sociales a través de los medios de acción sindical, lo cual no se justifica conforme al principio de reserva de ley en materia penal, manifestando vacíos y lagunas que van en contra del derecho constitucional de los trabajadores, elevado al ámbito nacional de protección de los derechos humanos y así van en contra de su seguridad jurídica.

Resulta fundamental proteger las libertades constitucionales de los trabajadores y qué mejor despenalizando una conducta que bajo la hipótesis normativa de coalición de servidores públicos violenta los derechos humanos ya consagrados, por lo que la presente propuesta se realiza como un instrumento legislativo que abona a la solución de esta contrariedad, pues con la existencia de este tipo penal se sancionan diversas conductas dentro de las cuales se encuentran algunas que ya son lícitas y reconocidas como un derecho humano, tal es el caso del derecho de asociación y el derecho de reunión.

Es por lo anterior que presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 266 del Código Penal de la Ciudad de México relativo a la coalición de servidores públicos, con el fin de erradicar toda restricción o limitación a los derechos fundamentales, en este caso a los de reunión y manifestación de las ideas y así fortalecer los derechos humanos de asociación y reunión en beneficio de los trabajadores y de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado Montes de Oca, muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

No hay buena o mala pirotécnica ni autorizada ni no autorizada ni pólvora negra o blanca, todos los productos son nocivos porque producen daño, el peligro radica en su uso. La

pirotécnica tiene su origen en China y consiste en la fabricación y utilización de materiales explosivos o fuegos artificiales.

En la actualidad, Latinoamérica es la segunda mayor productora de fuegos artificiales, la mayoría para uso doméstico con productos que van desde pequeños petardos hasta grandes fuegos artificiales como los llamados castillos y toritos.

En el caso de México, se estima que la producción pirotécnica sólo en el Estado de México, primera entidad productora en el país, concentra el 70 por ciento, generando una derrama económica cercana a 1 mil 700 millones de pesos.

Para muchos, los fuegos artificiales son sinónimo de fiesta, pero lamentablemente son muy perjudiciales y nocivos tanto como para el medio ambiente como para la salud de las personas y de los animales.

El uso de pirotécnica genera diversos efectos adversos en los animales como taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo y hasta la muerte.

Los efectos en los animales son diversos y de diferente intensidad y grave, por ejemplo, los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse; las aves reaccionan con taquicardias que pueden provocarles la muerte; los gatos suelen correr detrás de los explosivos por simple curiosidad, pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse; los insectos y otros animales pequeños poco pueden hacer para no ser dañados.

Los daños físicos que pueden presentar los animales por el uso de la pirotecnia pueden ser en el oído, el cual es considerablemente más sensible que el humano, por lo que las explosiones de fuegos artificiales no solo les resultan más perturbadoras, sino que les pueden dañar más gravemente su capacidad auditiva.

En este sentido, los fuegos artificiales pueden emitir sonidos de hasta 190 decibeles, 110 a 115 decibeles por encima del rango de 75 a 80 decibeles, es donde comienza el daño para el oído humano, dando lugar a la pérdida de la audición y a tinnitus.

Por otra parte, los petardos son venenosos y su explosión libera partículas nocivas como el polvo fino PM10 respirable y tóxico, pudiendo empeorar enfermedades existentes y ocasionar otras. Por tanto, los fuegos artificiales representan un peligro para los animales que viven en las áreas donde se explotan o en ubicaciones relativamente alejadas

cuando el viento transporta las partículas a la suficiente distancia, además del riesgo de ingestión de productos pirotécnicos.

Todo ello sin dejar de mencionar que la proximidad de los animales a las zonas que se elaboran los petardos, les causa en muchas ocasiones quemaduras significativas y daños en los ojos. El uso descuidado de los fuegos artificiales también puede ocasionar mutilaciones y accidentes mortales, así como provocar incendios.

Cuando ocurren accidentes de este tipo que afectan a seres humanos es habitual que se hable de ello, pero hemos de recordar que muchas veces afectan a animales de otras especies.

Por todo lo antes mencionado y ante la necesidad de contribuir a lograr un medio ambiente sano tanto para las personas como para los animales, así como un menor impacto en la salud de los mismos, el Partido Verde busca reformar la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México con el objeto de establecer como una infracción contra la seguridad ciudadana, sin ninguna excepción, el detonar o encender cohetes o juegos pirotécnicos en la Ciudad de México, debido a que su uso resulta dañino tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas y de los animales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Alessandra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por su conducto pregunte a la promovente si permite que me suscriba a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de turnarla, entonces vemos si acepta la promovente. Acepta.

Entonces nada más nos hace favor de firmarla para turnarla en los términos que he indicado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones tanto de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicio Público, Ley de Adquisiciones, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, así como de la Ley de Movilidad, todas vigentes en la Ciudad de México en materia de arrendamiento de bienes inmuebles con uso de oficinas públicas y estacionamientos, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la Presidencia.

Estimadas diputadas y diputados.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción en el Diario de los Debates de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Régimen Patrimonial y Servicio Público, Ley de Adquisiciones, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, así como de la Ley de Movilidad, todas vigentes en la Ciudad de México en materia de arrendamiento de bienes inmuebles con uso de oficinas públicas y estacionamientos que se expondrá a continuación.

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la iniciativa en mención, misma que se basa en las siguientes razones.

La Ciudad de México es la segunda entidad federativa más poblada del país, con aproximadamente 9 millones de habitantes, sin embargo es la primera con mayor densidad de población, existiendo casi 6 mil habitantes por kilómetro cuadrado y recibiendo diariamente entre semana la cantidad de 3.1 millones más de personas provenientes de distintas partes de los municipios del Estado de México que conforman a la zona metropolitana del Valle de México.

Por otra parte, en la Ciudad de México se estima que existen al menos 229 mil empleados del Gobierno Local, más otros 95 mil distribuidos en las 16 alcaldías que conforman esta entidad federativa, dando un total aproximado de 324 mil empleados públicos del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una bolsa de bienes inmuebles que detenta, de los cuales es propietario o ejerce en estos la posesión, reportando al tercer trimestre del año 2019, según datos publicados en el Portal de Transparencia de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas la existencia de al menos 17 mil inmuebles, siendo que estos bienes inmuebles forman parte de su hacienda pública.

Sin embargo, no obstante de que la Ciudad de México cuenta con un acervo inmobiliario que es de su propiedad o sobre los que ejerce en estos un derecho de posesión, lo cierto es que el Gobierno de la Ciudad paga cientos de millones de pesos por concepto de arrendamiento de inmuebles que destina para oficinas públicas y en algunos casos para estacionamientos donde los servidores públicos de estructura pueden guardar cómodamente sus vehículos oficiales o inclusive sus automóviles privados.

Hay dependencias inclusive que comprometen hasta el 6 por ciento de su presupuesto anual en pagar renta a los inmuebles que estos utilizan para sus oficinas públicas o estacionamientos.

Un gobierno austero, que tiene toda la legitimidad y la representatividad de su pueblo, no se puede dar el lujo de derrochar recursos y adoptar decisiones conservadoras que privilegien la desigualdad, sobre todo de aquellos servidores públicos que son de estructura y pueden guardar sus automóviles de manera gratuita en los estacionamientos oficiales, que aquellos miles de trabajadores que diariamente se trasladan a la ciudad y que no cuentan con las facilidades debidas ni siquiera para poder estacionar la bicicleta en donde se movilizan.

Es por eso que presentamos a esta soberanía esta iniciativa de ley para reformar diversas leyes en materia de contratación de arrendamientos, austeridad y desde luego en el derecho a la movilidad. Esta iniciativa reconoce la problemática de la ciudad.

La concentración de miles de empleadas y empleados públicos, cuyas oficinas gubernamentales generalmente se concentran en la alcaldía Cuauhtémoc, ha hecho que la oferta y demanda inmobiliaria encarezca el valor de alquiler de los inmuebles y, lo peor de esto, ha hecho que el gobierno pague rentas costosas, que bien podría destinarlos a satisfacer las necesidades sociales.

Resulta pues importante establecer normas que, sin restringir la libertad contractual y el mercado inmobiliario, hagan que el gobierno practique la austeridad gastando sus

recursos de manera responsable, eficiente y eficaz. Así pues, la presente iniciativa propone:

Primero.- Establecer normas claras y precisas que regulen los procedimientos de contratación de bienes inmuebles a cargo del Gobierno de la Ciudad de México que destine para oficinas públicas y estacionamientos.

Segundo.- Que las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, previo a la celebración de un contrato de arrendamiento, recabe el visto bueno de la Secretaría de Administración y Finanzas respecto a la procedencia del arrendamiento efectuado, como también del precio de la renta pactada.

Tercero.- Establecer dentro de la Ley de Austeridad el tope de 3% para que toda dependencia, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública no excedan el importe de la renta de la totalidad de los bienes arrendados, del presupuesto público anual asignado al ente público contratante.

Pero lo más importante de esta iniciativa, además de los tres puntos expuestos, es el cuarto punto que consiste en: Establecer en las cláusulas contractuales de los arrendamientos inmobiliarios efectuados, se destine en el caso de estacionamientos al menos el 30% de los cajones al resguardo de bicicletas, donde las empleadas y/o empleados públicos podrán guardar las bicicletas donde se movilizan.

Se trata pues de una iniciativa que reafirma el compromiso por alcanzar la austeridad como un modo de ejercer política financiera, busca evitar la opacidad y la práctica que se dio en administraciones pasadas, de llevar a cabo arrendamientos de inmuebles mediante vías opacas y discrecionales; busca que esa austeridad no perjudique de ningún modo a la fuerza laboral del Gobierno de la Ciudad sino, por el contrario, dignifique su calidad de vida, su salud, el derecho de todos y cada uno de los hombres y mujeres trabajadoras del gobierno de acceder al espacio público, de proteger su salud, de contar con un medio ambiente confortable y sobre todo de practicar el derecho a elegir la forma de moverse en esta gran urbe.

Gracias, compañeras diputadas y diputados, por su atención. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado Álvarez Melo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular el Uso de la Imagen Pública del Poder Ejecutivo y de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, hasta por 5 minutos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

La identidad de nuestra ciudad está más allá de coyunturas y de cambios circunstanciales, porque tiene profundas raíces históricas y está estrechamente vinculada con el origen que compartimos.

Nuestra identidad no conoce de colores ni de banderas políticas e ideologías, y es capaz de brindar un marco de representación en el que se vean reflejadas las diferentes formas de ser y de pensar que coexisten en pluralidad. Por eso es tan importante que los elementos de identidad y de imagen de nuestras instituciones tengan reglas claras para su manejo e implementación; sobre todo, es fundamental que realmente cumplan con el propósito de generar un sentido de pertenencia entre las y los capitalinos, para ello es necesario revisar y evitar que sexenio tras sexenio se modifique la imagen institucional de la Ciudad, sus dependencias y alcaldías.

Si bien es comprensible que cada administración tenga un sello particular, es necesario dejar establecido que los elementos principales tengan continuidad, por un lado para reforzar y preservar los componentes de identidad que compartimos como capitalinos y, por otro lado pero no por ello menos importante, para evitar el gasto excesivo que cada que inicia una administración se realiza para cambiar todas las características de imagen institucional.

En este sentido, la iniciativa que hoy presento busca establecer reglas claras para el manejo de la imagen pública, para que su uso sea permanente y en apego a los criterios institucionales evitando que se personalicen. A su vez, la iniciativa plantea que el Poder Ejecutivo y la administración pública capitalina utilicen el escudo oficial de la Ciudad como sello principal que, por su historia, su arraigo y lo que representa para nuestra Ciudad, es precisamente idóneo. Esto aplicaría por supuesto para todos los espacios, documentos, bienes muebles e inmuebles de carácter institucional, desde fachadas, automóviles,

papelería y sellos oficiales, hasta publicaciones y publicidad realizada por cualquier medio; desde eventos oficiales, el uso de las tecnologías de la información, el diseño de páginas de internet, correos electrónicos, hasta el manejo por supuesto de las redes sociales.

Para el caso de las alcaldías y también de acuerdo con el enorme patrimonio cultural que existe en cada una de ellas, se propone el uso de su escudo histórico como símbolo oficial de sus instituciones y dependencias.

De igual forma la iniciativa contempla que se expidan manuales en la materia para cada uno de los sujetos obligados, se trata de que cada manual disponga las descripciones, especificaciones, tipografías y slogans, así como las formas y medios en que habrán de utilizarse.

A su vez, la obligatoriedad de la imagen institucional podrá ser compatible con la imagen turística, es decir con aquella que se utiliza para fines de publicidad y comercio y promoción de nuestra Ciudad, esto a partir de que la iniciativa está dirigida estrictamente en materia de imagen institucional del gobierno y de la administración pública y sobre todo considerando que el éxito que esta imagen, la imagen promocional y turística de la Ciudad tiene un reconocimiento importante.

Además del tiempo y el esfuerzo que podamos ahorrarnos sexenio tras sexenio en función de contar con esta ley, los recursos que se dejen de gastar en papelería, en imagen, en estar balizando automóviles, podrán destinarse a otros fines. Estoy cierto de que las ciudadanas y ciudadanos preferirían invertir estos recursos en mejores calles, en mejores espacios públicos, en hospitales, en escuelas y en mejores servicios; es preferible que estos recursos que nos podamos ahorrar de estar gastando en imagen se inviertan en proyectos productivos, en apoyos para las jefas de familia y no precisamente en gastos para fines de imagen, que los recursos de la Ciudad se inviertan precisamente en lo que más le importan a las y los ciudadanos.

Finalmente, es importante señalar que con esto no se busca afectar el gasto que ya realizó la actual administración en sus logotipos e imagen, la propuesta contempla que quienes estén en funciones en este momento puedan conservarla precisamente para que no se genere un gasto adicional que, insisto, es innecesario.

La visión y aspiración de esta iniciativa es de largo plazo y no busca quedarse en lo inmediato, sino dotar a la Ciudad de un nuevo modelo con una visión de futuro para el

manejo de su imagen institucional, siempre pensando en aquello que nos brinda una identidad colectiva, pero sobre todo en atender y poner en primer lugar las necesidades y prioridades de los y las capitalinas.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa que se pondrá próximamente a su consideración, reitero, busca evitar este gasto excesivo que administración tras administración se realiza para estar pintando bardas, fachadas y vehículos y que cada año que cambian estas administraciones nuevamente se tiene que invertir en este tipo de cosas que no rinden ningún fruto para las y los ciudadanos.

Espero que en su momento contar con su apoyo para que esta iniciativa llegue a buen puerto.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Lerdo de Tejada. Diputado Aboitiz tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si me permitiría suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta con mucho gusto. Esperamos la suscripción.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 184, 200, 201 y 202 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy acudo a esta Tribuna a presentar una iniciativa que se encamina a clarificar el proceso de nombramiento de la persona titular del órgano del control interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El 7 de junio de 2017 fue publicado el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Derivado de dicha publicación diversos actores promovieron acciones de inconstitucionalidad, demandando la invalidez de algunas disposiciones del decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la ley procesal relativas al nombramiento del titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El 21 de septiembre de 2017 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 63/2017 y sus acumuladas. En la sentencia declaró inválidos diversos preceptos normativos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en el caso que nos ocupa, los artículos 201 párrafo primero y vigésimo tercero transitorio respecto a que el Congreso de la Ciudad de México designe a la persona titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El argumento medular fue la circunstancia de que un congreso local fue el encargado de designar a la persona titular de la Contraloría Interna del Tribunal estatal, lo cual se considera podría afectar la autonomía e independencia de dicho órgano jurisdiccional.

Al entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 46 se refiere a dicho Tribunal como un órgano autónomo cuya persona titular rendirá cuentas al Sistema local Anticorrupción, por lo cual se considera que lo relativo a su nombramiento no comprende meramente temas electorales y debe ser considerado en la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior y en el marco del combate a la corrupción, es necesario mencionar que los órganos internos de control de la gran mayoría de los órganos e instituciones públicas no son directamente elegidos por las personas titulares de los mismos, sino que se han creado mecanismos para que la persona encargada de vigilar el buen funcionamiento de los órganos públicos no sean subordinados a los titulares o a las personas que las designaron.

Por lo que la presente iniciativa propone que el nombramiento sea al igual que como se establece en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México el cual señala que el órgano interno de control del Congreso de la Ciudad de México sea nombrado por el Comité de Participación Ciudadana, a través de una terna de personas entre las cuales el pleno del Congreso de la Ciudad de México los nombrará.

En este caso, el Comité de Participación Ciudadana elegirá una terna de personas entre las cuales el Tribunal Electoral de la Ciudad de México nombrará a su titular del órgano interno de control, teniendo en cuenta la alternativa que sea considerar respecto a la contraloría interna del Tribunal el que en la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se prevean los requisitos y el mecanismo de designación de la persona titular de la contraloría interna dando participación al CPC.

Por lo expuesto se propone la modificación de los artículos 184, 200, 201 y 202 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de que este Tribunal cuente con la persona titular de su órgano interno de control

Es cuánto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Carlos Castillo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Christian Damián.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, Presidente.

La Ley de Coordinación Fiscal tiene su fundamento en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como elemento fundamental del federalismo en cuanto al establecimiento de contribuciones que señala las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales en la proporción que la ley secundaria federal determine.

En el caso de dichas contribuciones a los gobiernos locales les corresponde una parte de lo recaudado, el fundamento constitucional se expide con la finalidad de establecer un orden en cuanto a las participaciones correspondientes, fijar reglas de colaboración no

sólo entre los Estados, sino en todas las demarcaciones posibles en que se divida la república federal y además como una obligación mandatada por la propia normatividad, de constituir organismos de coordinación fiscal y dar los lineamientos para la forma en que se organizan y funcionarán.

Es necesario contar con una Coordinación Fiscal efectiva que respete la creación de una unión que delegue algunas de las funciones a la Federación, ya que la facultad originaria se encuentra en los Estados. No es sencillo tener un sistema que cuente con representación efectiva en donde todas las voces sean escuchadas, en atención a que los intereses son distintos en cuanto a las regiones. Es por ello que se han creado instancias de atención y consolidación en todos los sistemas federales.

El federalismo debe contener elementos de cohesión que permitan colaborar entre los diversos Estados que la conforman, a través de los sistemas de Coordinación Fiscal, mismos que requieren un conjunto de organismos que materialicen este trabajo permanente de comunicación y de sugerencia de políticas públicas en materia fiscal.

La Ley de Coordinación Fiscal establece la existencia de 4 organismos en materia de coordinación fiscal, la reunión nacional de funcionarios fiscales, la comisión permanente de funcionarios fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y la Junta de Coordinación Fiscal, independientemente de las tareas específicas que llevan a cabo cada uno de estos organismos, el objetivo general es armonizar el sistema tributario a través de la coordinación y colaboración intergubernamental, así como precisar las participaciones que corresponden a sus haciendas públicas de los ingresos federales y el apoyo del sistema de transferencia mediante los fondos de aportaciones federales.

Dentro de dichos organismos, quizá el más importante por su nivel y operatividad, es la comisión permanente de funcionarios fiscales, donde las entidades federativas se dividen en 8 grupos, tomando en consideración las características socioeconómicas y geográficas de las entidades.

Es importante señalar que la Ley establece que el Presidente de la Conferencia Nacional de Municipios de México tiene solo el carácter de invitado permanente en el seno de esta comisión, pero no puede ser convocado en las reuniones que se requiere la participación exclusiva de los funcionarios de las representaciones de las entidades, es decir hay una invitación con voz pero sin voto, para un elemento primordial de la Coordinación Fiscal

como es el municipio. Se requiere que en esta comisión haya una representación de todos los municipios del país para atender los asuntos de la Ley de Coordinación Fiscal.

En razón de lo anterior, con la presente propuesta pretendemos darle mayor peso a la representación de los municipios, ya que obviamente mucho de lo que se recauda en los municipios se va al Erario, al Erario Federal, y muy poco de esos recursos se regresan otra vez a los municipios en beneficio de los ciudadanos en materia de salud, en materia de infraestructura, en materia de servicios urbanos, en materia de agua.

Por eso es fundamental que lo que pagan de impuestos de derechos y aprovechamientos los ciudadanos en los distintos municipios se vean representados a través de una voz, no solamente de una voz, pero con voto, en esta Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que como hemos visto en los últimos 2 años, de la aprobación en los últimos 2 años y en la propuesta del Gobierno Federal, se le ha ido disminuyendo los recursos que estaba obligado el Gobierno Federal de regresarle un poco de los recursos que mucho dan los municipios sobre todo en materia de seguridad.

Hoy se han cancelado esos apoyos, se han cancelado esos recursos, por eso es muy importante la representación de los municipios en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Por eso, como lo hemos visto en los últimos meses, la exigencia de los Presidentes Municipales, de los Alcaldes, de poder ser escuchados con el Presidente de la República, con el Secretario de Hacienda, donde permanentemente se le da la negativa a las y los Presidentes Municipales, de decirles cuáles son las exigencias que tienen con la ciudadanía y que son distintos en todo el país.

Reitero, hay un tema en común, es el tema de la seguridad y es el tema en donde nadie puede negar que en todos los rincones del país, que en todos los municipios han aumentado los delitos, la inseguridad pública; y por ello es la exigencia de lo que aportan los municipios a la Federación con recursos y no es equitativo y no es el apoyo, no se ve el apoyo del Gobierno Federal para regresar esos recursos sobre todo en materia de seguridad y de infraestructura y servicios urbanos.

Es por ello que pretendemos darle peso a la representación de los municipios, ya que es desde el orden de Gobierno Municipal que surgen las necesidades más cercanas a la ciudadanía, por lo que es necesario que el Presidente de la Conferencia Nacional de Municipios de México no sólo tenga el carácter de invitado permanente a las reuniones de

la Comisión, sino que además goce de voz y voto en representación de los municipios y alcaldías en el caso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno de este Congreso que sea remitida a la Cámara de Diputados Federal la presente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Christian.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 546 del Código Civil para el Distrito Federal, relativo a la presentación de evaluaciones anuales de los sujetos sometidos a juicios de interdicción, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, amiga y compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, el INEGI en su estudio de la discapacidad en México cifras al 2015, nos señala que en los hogares urbanos con al menos una persona con discapacidad el ingreso corriente por trabajo es de apenas el 56.5 por ciento, mientras que en los hogares sin personas con discapacidad el ingreso corriente de trabajo alcanza para un promedio del 70.8 por ciento.

De igual modo, también nos señala que los hogares en los que habita al menos una persona con discapacidad dependen en mayor medida de ingresos por algún programa asistencial del gobierno, por jubilación, por pensión o por ayuda económica de remesas de familiares que residen en el extranjero.

Los datos que presentamos nos demuestran que los hogares y las familias que viven al menos con una persona con discapacidad son más vulnerables que otros, pues su ingreso se compensa de fuentes que no son seguras ni constantes, además que la razón

de que sus ingresos sean menores se debe a la necesidad que conlleva el tener a cargo el cuidado de una persona con alguna discapacidad.

El 90% de los hogares en los que habita una persona con discapacidad dependen completamente de sus redes de familiares, de apoyo, de vivienda, cuidado, alimentación y atención médica.

De igual modo, en la Ficha Temática sobre Personas con Discapacidad, emitida por la CONAPRED, señala que: "Más de la mitad de las personas con discapacidad viven en situación de pobreza, de las cuales más del 40% vive en pobreza moderada, mientras que el 10% restante se encuentra en pobreza extrema".

La mayoría de los hogares que tienen personas con discapacidad entre sus integrantes se encuentran en los deciles de ingresos más bajos del país, siendo que hasta el 45% de los ingresos de esos hogares provienen de las transferencias asistenciales oficiales y privadas o de apoyos de familiares.

Para el cuidado de las personas mayores de edad que carecen de la capacidad de autocuidarse, tomar decisiones o ejercer su voluntad por sí mismas, el juez las sujeta al estado de interdicción y las deja al resguardo de otra persona, nombrándola su tutor, persona que en la gran mayoría de los casos se trata de un familiar y generalmente se trata de una mujer.

Así pues, la situación económica de las familias en donde hay algún integrante con una enfermedad incapacitante se ve afectada por los gastos resultantes de terapias, aparatos médicos, medicamentos y demás atenciones que requiere el miembro de la familia en condición de desventaja.

A estas erogaciones ordinarias se suman los costos por los certificados médicos psiquiátricos a los que se ven sometidos en virtud de lo establecido en el artículo 546 del Código Civil del Distrito Federal, que establece para el tutor de una persona en estado de interdicción la obligación de presentar en enero de cada año el informe de dos médicos psiquiatras sobre el estado que guarda el familiar incapacitado. Lo anterior buscando salvaguardar la integridad y procurar la mejora en la salud de la persona interdicta.

Sin embargo, debido a la interpretación del procedimiento por parte de los juzgadores, esta obligación se convierte en los hechos en una práctica que merma la economía de las familias, pues mientras el Código Civil señala únicamente que dicho informe debe ser presentado por dos médicos psiquiatras, en la práctica los jueces privilegian que se trate

de médicos privados o del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, haciendo que quienes ejercen como tutores deban pagar por dichos estudios, sumando dicho gasto a las fuertes presiones económicas que acarrea el cuidado de una persona con discapacidad.

Es por esto, diputadas y diputados, que la iniciativa que pongo a su consideración busca reformar el artículo 546 del Código Civil párrafo segundo, y adicionar un párrafo tercero, para que en aquellos casos donde los especialistas previamente hayan dictaminado la existencia de una incapacidad permanente, crónica e irreversible, las personas interdictas sean excluidas de la valoración anual y que esos informes médicos puedan ser expedidos indistintamente por especialistas de cualquier instancia del sector salud, esto con la finalidad de evitar procedimientos ociosos y costosos que afectan a la economía de las personas con discapacidad y a sus familias, que en muchos de los casos se trata de familias de escasos recursos que son encabezadas por mujeres.

Si queremos ir cerrando la brecha en el rezago de las familias en situación de pobreza, de las familias con personas con discapacidad y de las mujeres jefas de familias, debemos empezar por identificar el origen de ese rezago y darles la oportunidad de construirse un futuro diferente, quitándoles trabas que a veces la ley les impone.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

¿Diputada Marisela Zúñiga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con objeto de preguntarle si es posible a la diputada Leonor si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta, diputada, queda inscrito.

Con fundamento en los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputados, vengo a esta Tribuna a presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro y el de la voz, Efraín Morales Sánchez, bajo la siguiente exposición de motivos.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, documento de índole universal y clave de la democracia representativa, dispone en su artículo 15, que la sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a cualquier agente público, de lo cual se desprende que los ciudadanos tienen el derecho de vigilar el empleo de la contribución pública, así como el derecho de toda la sociedad de pedir cuentas a todo agente público respecto de su administración, es decir los ciudadanos tienen derecho a saber en qué, cómo, cuándo, dónde y para qué se utilizan los recursos que aportan para contribuir al gasto público.

En nuestro país, el derecho fundamental a la información se encuentra tutelado por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el año de 1977, lo que a nuestra consideración corresponde cabalmente a un Estado democrático como el nuestro, en el que se privilegia la máxima publicidad en la información a favor del gobernado y como una obligación ineludible del Estado mexicano.

Al interpretar el derecho de acceso a la información, la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló de manera clara que el principio de máxima publicidad incorporado en el referido texto constitucional, implica para cualquier autoridad realizar un manejo de la información, bajo la premisa inicial que toda guía es pública y solo por excepción en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias se podrá clasificar como confidencial o reservada.

El 7 de febrero del año 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a diversos artículos constitucionales que en materia de transparencia pretenden fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a través de la transparencia y el acceso a la

información pública. Entre dichas reformas y para los efectos de la presente iniciativa se destaca en la fracción V y VI del artículo 6 que señalan lo siguiente: *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.* En la fracción VI señala: *Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.*

En la citada reforma constitucional en materia de transparencia se ampliaron las hipótesis relativas a la ampliación de sujetos obligados, quedando comprendidos toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

En el caso de partidos políticos, la Ley General establece una enumeración de obligaciones de transparencia que atiende directamente las obligaciones que tienen con el Instituto Nacional Electoral, determinándose la obligación expresa de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus funciones desde que se crea hasta que es del conocimiento de los ciudadanos.

Por cuanto hace a la ley reglamentaria en la exposición de motivos, para su creación se menciona que la presente da cumplimiento al primer apartado del artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia de transparencia, realizada el pasado 7 de febrero, relacionada con la emisión de la Ley General del artículo 6 Constitucional. Se busca tener el ordenamiento legal que pueda distribuir competencias en las entidades federativas a efecto de que los congresos locales se encuentren en posibilidad de emitir sus propios ordenamientos legales relacionados con el acceso a la información pública, utilizando como mínimo los principios, bases y procedimientos establecidos en el instrumento legal que se presenta.

Es así como la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 1 que la ley de principio es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes

legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mientras que la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública de igual manera en su artículo 1º, hago la aclaración de que estoy hablando de ley federal y de ley general para no confundirnos, dice *La presente ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.*

En este sentido, es indispensable que los partidos políticos como sujetos obligados no solo cumplan con mencionar el destino de las prerrogativas que se le asignan como lo disponen los artículos 70, 72 y 76 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino que también estén obligados por la ley a comprobar dicho destino, justificando con los documentos respectivos. Con ello se daría, garantizaría, reforzarían los principios de transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad para que ésta pueda conocer con mayor detalle el uso y destino de las finanzas públicas.

Ahora bien, por cuanto hace al Congreso de la Ciudad en los últimos días se ha cuestionado la opacidad que existe en dicho órgano legislativo. En este sentido consideramos que ni los partidos políticos y mucho menos los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México deben ser partícipes de actos de opacidad que de manera directa afectan la economía no solo de la Ciudad de México, sino de la propia sociedad.

En este sentido, dos de los ejes más importantes y que han caracterizado a la cuarta transformación son la austeridad y el combate a la corrupción. La austeridad nos obliga a

los servidores públicos a ser eficientes y eficaces, condiciones para poder alcanzar el éxito en cualquier tarea que pretendamos efectuar.

Ligado a la austeridad, nos encontramos el combate a la corrupción, mal que ocasiona que los recursos de los mexicanos queden en manos privadas, obstaculizando así el desarrollo de nuestro país.

Lo anterior es de vital importancia, ya que para generar dicho desarrollo se debe optimizar el uso de los recursos, lo que necesariamente debe ir acompañado de los mecanismos de control necesarios para evitar su desvío.

Como legisladores estamos comprometidos constitucionalmente, legal y moralmente a responder con transparencia a la ciudadanía, por lo que el ejercicio de todos los recursos que se nos asignen, deben ser transparentes en el sentido de conocer no sólo el monto que se asigna a cada legislador, grupo parlamentario o asociación parlamentaria, sino que debe conocerse también cómo se ejerce comprobando con los documentos idóneos dicho ejercicio. Por tal razón, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto.

Único.- Se reforma el artículo 72 y 76 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para quedar como sigue:

Artículo 72.- Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Federal de las entidades federativas y del Congreso de la Ciudad de México, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación, con el soporte documental que acredite dicho uso y destino de los recursos, y en el caso de no acreditarlo, se dará vista al órgano de control competente para que determine lo conducente.

Artículo 76 fracción XXX.- Las resoluciones que dictamine la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos en los que se tomará en cuenta el soporte documental que los partidos político le proporcionen para su comprobación. Dicha autoridad dará vista al órgano interno de control correspondiente a fin de que determine lo conducente.

En espera de que esta iniciativa se turne a la brevedad, al Congreso Federal como lo señalamos en los transitorios, solicito respetuosamente se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Efraín.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con la venia de la Mesa Directiva.

Saludo a Erik Arellano, representante del Comité de MEBISOR, Movimiento en densa de la Educación Bilingüe para Sordos.

Una educación en y para la diversidad incluye el derecho a la niñez con sordera, hablar su lengua materna y a recibir una educación bilingüe para favorecer la adquisición de una segunda lengua.

El reconocimiento jurídico y legislativo de las personas sordas genera unidad en la diversidad. Las personas sordas viven una barrera en sus interacciones sociales y eso determina en la forma en que se relacionan con el mundo, pues la mayoría de las redes humanas se entretajan con lenguas orales, al quedar parcial o totalmente excluidas de estas redes.

Las personas sordas han creado y recreado sus propias redes y comunidades, con lenguas de señas que les son accesibles, con culturas centradas en la vista y en su propia identidad histórica.

Se ha demostrado que toda lengua de señas de una comunidad de personas sordas tiene el mismo potencial comunicativo que cualquier lengua oral, tanto para la generación de entendimiento en la vida cotidiana, como para el pensamiento abstracto, así como para compartir una identidad social y recrear un patrimonio cultural.

El día de mañana 21 de febrero, conmemoramos el Día Internacional de la Lengua Materna, por lo que hacemos propicia la importancia de reconocer y promover el potencial de las lenguas para no dejar a nadie rezagado y construir un futuro más justo y sostenible.

En el marco de este enfoque plurilingüe, lo consideramos importante como componente medular de una educación de calidad. Una persona puede tener más o menos audición, más o menos conocimiento del español oral, pero en los efectos de esta iniciativa se contempla a las personas sordas que no puedan comprender lo que se dice en español hablado u otra lengua oral.

Su integración al medio mayoritariamente oyente y usuario del español en nuestro país sigue siendo deficiente e impide su pleno desarrollo al no proporcionar los medios efectivos de la enseñanza del español en un formato bilingüe, es decir, también en lengua de señas mexicana.

Las niñas y niños sordos pueden presentar un rezago en su desarrollo cognitivo si no se les enseña la lengua de señas mexicana como primer idioma. La lengua de señas mexicana es una lengua visual y no auditiva que permite que las personas sordas comprendan mejor su mundo, se comuniquen y desarrolle un lenguaje.

Es importante que a la par pero como segundo idioma se les enseñe también español en su forma visual. En este sistema se podrán integrar al sistema educativo con menos apoyos y mayor autonomía.

Esta iniciativa está inspirada en la que presentó la parlamentaria Alejandra Álvarez Hidalgo, en representación del Movimiento en Defensa de la Educación Bilingüe para Sordos durante el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, la cual propuso como marco normativo que sirva como base para reconocer, garantizar y procurar un efectivo acceso a los derechos culturales y lingüísticos de todas las personas sordas, quienes se comunican mediante la lengua de señas mexicana como su lengua materna.

La educación de las personas sordas ha sido un tema de debate en el reconocimiento de sus derechos. De acuerdo con la SEP, los modelos educativos que se han implementado con alumnas y alumnos sordos han tenido diversos enfoques, en ocasiones más

centrados en la rehabilitación, en la adquisición de lengua oral y la lengua escrita o el aprendizaje de una lengua de señas.

Sin embargo estudios demuestran que la educación para alumnas y alumnos sordos desde un enfoque sociocultural representa la mejor alternativa para asegurar su educación de calidad.

Así, los alcances de esta iniciativa contemplan la verdadera inclusión dentro del contexto escolar que permita acceder a la información en lengua de señas mexicana a alumnas y alumnos sordos y a las mismas oportunidades educativas como los demás alumnos, con la finalidad de que se prevenga a que las niñas y niños sordos se conviertan en sordos y en bilingües. Las escuelas bilingües les proveerán acceso inmediato a la lengua de señas mexicana.

Se proporcione en las escuelas bilingües el mismo trato a todas las personas sordas, independientemente de su grado de pérdida auditiva o de su capacidad para la lectura labiofacial o la vocalización del español. Que sea la lengua de señas mexicana en el espacio escolar la lengua de comunicación cara a cara, que sea la lengua de señas mexicana en el espacio escolar la enseñanza el español a través de su forma lectoescrita.

Se implemente un programa de formación y certificación de personal docente para la educación bilingüe, el cual dará acceso equitativo a la formación de profesoras y profesores sordos. Se hagan adecuaciones necesarias para no excluir a las personas sordas de las instituciones de educación superior donde opte por cursar sus estudios.

El fomento de la educación plurilingüe es fundamental para la preservación de las lenguas, pero también para que las personas que hablan o entienden esa lengua puedan tener acceso para transmitir y preservar su identidad, conocimientos y cultura.

Los esfuerzos de política inclusiva en el sistema de educación mexicano por incorporar a las personas sordas no han logrado cubrir sus necesidades. Para su integración a la sociedad y el máximo desarrollo de su potencial es necesaria la posibilidad de una educación bilingüe que respete su lengua materna pero también le permita acceso a la educación en español en los formatos convenientes y se refuercen métodos visuales que sean más naturales para ellas y ellos.

Nuestra Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a la lengua de señas mexicana como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la ciudad y que las personas sordas tendrán derecho a recibir una educación en lengua de señas mexicana y español.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis y valoración correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se reforma el artículo 8º Apartado B Numeral 7º de la Constitución Política de la Ciudad de México para quedar como sigue: Se reconoce a la lengua de señas mexicana como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la ciudad. Las personas sordas tendrán derecho a recibir educación bilingüe en lengua de señas mexicana y español desde la educación básica y hasta la educación superior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle al diputado promovente de esta iniciativa si me permite suscribir la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. En el mismo sentido. Es muy importante lo que está planteando el diputado Temístocles, la verdad es que qué bueno, y si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido queda aceptado.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, por su conducto, en el mismo sentido preguntarle al diputado Temis.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Si nos permite en el mismo sentido como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario queda inscrito.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido si el diputado acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Quedan inscritos todos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

La violencia en nuestro país y por consecuencia en nuestra Ciudad de México es evidente, sólo basta con leer los encabezados de los periódicos, ver o escuchar unos minutos un noticiero o incluso navegar en las redes sociales.

No podemos negar que tenemos un enorme foco rojo en materia de violencia e inseguridad y lamentablemente las presas más comunes son las niñas, los niños, los adolescentes y mujeres, grupos vulnerables de nuestra sociedad, los cuales son víctimas de delitos que atentan contra su integridad, incluso lamentablemente contra su vida.

Entre 2008 y 2018 373 bebés, niños y adolescentes fueron reportados como desaparecidos en la ciudad, de acuerdo con la organización Litigio Estratégico de Derechos Humanos (IDEAS).

En el Diagnóstico Sobre Atención a Víctimas en la ciudad se destaca que las principales víctimas de desaparición son mujeres, mujeres jóvenes. Asimismo las recientes noticias dan datos realmente alarmantes sobre desapariciones, donde la mayoría de los casos terminan en feminicidios.

Actualmente la Ciudad de México se encuentra en el octavo lugar a nivel nacional por la cantidad de feminicidios y las alcaldías con mayor riesgo de desaparición en la ciudad son Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco.

Respecto al número de niñas y niños desaparecidos se estima que más del 30% de ellos aún no han sido localizados, en consecuencia resulta evidente que las autoridades no han garantizado el acceso de las víctimas a la verdad, a la justicia y reparación integral del daño.

El caso de Fátima lamentablemente no es el único ni aislado sino un detonante para exponer la inseguridad en que vivimos y lo vulnerables que podemos ser todos en un día común, en un día en el que puede cambiar la vida; en el caso de Fátima, pequeña de siete años, en un día que parecía normal desafortunadamente puso fin a su existencia.

Las desapariciones, homicidios, violencia o cualquier otro delito que atente contra la vida o la integridad, conllevan un sentimiento de inseguridad, indignación y de dolor colectivo, lo que se exagera cuando se trata de bebés, de niñas o niños. En materia de desaparición las medidas para combatirla deben ser inmediatas, con la finalidad de evitar el mayor daño posible, la protección a la niñez debe ser una prioridad.

México busca a más de 11 mil niños desaparecidos, las familias de estos niños hace años no saben si sus seres queridos están vivos o están muertos.

Proponemos así que en cualquier caso de desaparición de un menor la autoridad debe de aplicar los protocolos de investigación de manera inmediata, iniciar la carpeta de investigación especial, solicitar de inmediato la activación de la alerta de búsqueda, la llamada Alerta Ambir, e iniciar una búsqueda especializada, en estos asuntos no hay tiempo que perder. Esta reforma consiste en esencia en el cumplimiento a los protocolos establecidos cuya implementación debe ser de manera inmediata, por lo que es necesario tomar en cuenta que las autoridades, además de la aplicación de la ley de acuerdo a sus atribuciones, deben cumplir con otras disposiciones que le son obligatorias, así se exige con esta propuesta.

Con la presente iniciativa decimos no a la práctica común en los ministerios públicos de no recibir las denuncias de extravío o desaparición sino hasta pasadas las 72 horas que normalmente y como negligentemente ocurrió en el caso de Fátima, lo cual por supuesto significa un retraso en la administración y procuración de justicia, máxime cuando se trata de menores de edad donde la reacción inmediata de la autoridad es trascendental para la vida de un menor.

Con esta propuesta las autoridades de búsqueda e investigación de los desaparecidos deben coordinarse con efectividad para efecto de salvaguardar los derechos de las niñas y los niños. Con la iniciativa se establece que los ministerios públicos tendrán la obligación expresa de recibir sin demora y sin pretextos las denuncias por desaparición de menores y que los ministerios públicos solicitarán de manera inmediata los protocolos y alertas de búsqueda, ya que las primeras horas a partir de la desaparición son cruciales para salvaguardar la integridad física y la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Desde Acción Nacional levantamos la voz para señalar deficiencias, pero también proponemos soluciones, dotamos así de herramientas jurídicas para obligar a la Fiscalía a que active la búsqueda de menores sin importar las horas que hayan transcurrido desde su desaparición. La burocracia negligente de tener que esperar 72 horas para activar la búsqueda ha costado vidas en este país.

Este Congreso está obligado a cambiar ese vil y fatal modelo de la procuración de justicia con la fuerza de la ley.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado Garrido.
Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si el diputado Diego me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 139 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera completa.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser respetuosa de todas las formas de pensar, generando consensos para llegar a acuerdos. De igual forma que en el ámbito político, sucede en el ámbito social, cultural, privado y público, en donde las diversas formas de ver el mundo conviven y llegan a acuerdos para resolver las diferencias. La educación al formar parte de la cultura, se puede impartir desde distintos puntos de vista que para algunos son controvertidos y para otros no. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 párrafo tercero señala que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Este derecho de los padres a escoger es un derecho humano, inalienable, imprescriptible y tampoco es negociable con el Estado.

En este orden de ideas, el artículo 29 numeral uno inciso C de la Convención sobre los Derechos del Niño establece: Primero.- Los Estados parte convienen que la educación el niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia

identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país en que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.

En este sentido, se propone adicionar la fracción IX al artículo 139 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con la finalidad de coadyuvar a efecto que las madres o padres pueden hacer ejercicio de su derecho humano a escoger la educación que habrá de darse a sus hijos y pueden opinar sobre los seminarios, talleres, charlas, programas educativos o actividades que sus hijos reciben en la escuela. Esta propuesta plantea que centros educativos deben de informar con anticipación a las madres o padres sobre talleres, actividades extracurriculares, pláticas o programas educativos para que los padres de familia, tutores o quien ejerza la guardia y custodia puedan autorizar o no de manera expresa que sus hijos reciban o no este tipo de contenido.

Cabe señalar que esa autorización la cual denominares en esta reforma pin parental, no afecta los contenidos esenciales y formativos de los alumnos como son las matemáticas, ciencias naturales o ciencias sociales. El pin parental es un instrumento mediante el cual las madres, padres o tutores que así lo deseen pueden no otorgar su consentimiento para dichas actividades por escrito previo a que se efectúen sobre el contenido de seminarios, charlas, talleres, programas educativos y/o actividades que se imparten en los centros educativos.

Finalmente, los educandos hijas e hijos de madres o padres de familia o tutores que manifiesten su oposición vía pin parental, no podrán ser objeto de coerción, amenazas, intimidación en detrimento de su evaluación y discriminación arbitraria por parte de las autoridades educativas.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Aboitiz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 fracción I, 10 párrafo quinto, 50 fracción XXII, 192 párrafo segundo, 256 párrafo penúltimo, 263 fracción XXIII, 310 último párrafo, 262 párrafo cuarto así como que se adiciona el inciso D con las fracciones I, II y III del artículo 4 todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados de este órgano legislativo, muy buenos días.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia del Congreso la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

El día de hoy presento ante esta Soberanía la iniciativa para reformar diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México con el objeto de establecer criterios claros de definición e indefinición de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, así como armonizar y alinear dicha legislación electoral con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Los motivos que sustentan esta iniciativa los menciono a continuación:

El artículo 2 de la Constitución Local reconoce que la Ciudad de México es intercultural, que tiene composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, los habitantes de sus pueblos, barrios y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

Es por ello que el artículo 4 de la Constitución Local dispone que en la Ciudad de México todas las personas gozarán de los derechos humanos y las garantías reconocidas en la propia Constitución, que los derechos pueden ejercerse a título individual y colectivo que tienen una dimensión social y que son los de responsabilidad común.

En el artículo 58 de la misma Constitución Local define lo que debemos entender por pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Por lo anterior, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en armonía con la Constitución Local define en el artículo 3 con criterios claros lo que se entenderá por pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes que a continuación comentaré.

1.- Barrios originarios. Son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios, pueden coexistir como parte de pueblos originarios o bien sobreviven a la extinción de pueblo originario al que pertenecían, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas, cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio o pueblo originario.

2.- Comunidades indígenas residentes. Son una unidad social y cultural de personas pertenecientes a un mismo pueblo indígena del país, procedentes de una misma región, conscientes de su identidad comunitaria y que han asentado de manera colectiva o dispersa en la ciudad, en forma comunitaria, colectiva, reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

3.- Pueblos. Son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la ciudad desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas, cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con los sistemas normativos propios y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario.

Como se advierte, la Constitución Local y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, definen claramente a dicho sector de la población y no así el Código Electoral de la Ciudad de México, en donde no existe un criterio claro para su definición, lo que se traduce en una omisión legislativa, una falta de reconocimiento y en consecuencia confusión en su definición jurídica, lo que se traduce en una clara violación a sus derechos político electorales.

Por la presente iniciativa de reforma se da paso al cumplimiento del mandato constitucional de la Ciudad de México, por lo que la misma se presenta con el fin de incluir en dicho Código Electoral, criterios claros de definición e identificación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas con el fin de armonizar y alinear dicha legislación electoral con la Constitución Local y la Ley de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Donají.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Presidente, para solicitarle a la diputada Donají si me puedo suscribir a su iniciativa por medio de su conducto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto pedirle a la diputada Olivera si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, también.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si me acepta por medio de su conducto la diputada promovente de la iniciativa, suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, como asociación parlamentaria.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, también.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece 9 lineamientos que el CONEVAL con ayuda del INEGI toma en cuenta para la definición, identificación y medición de la pobreza en el territorio nacional.

Como resultado de dicho proceso es posible determinar si una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

No obstante dicha medición de pobreza denota un carácter individual al dejar de lado la acumulación de desventajas económicas, políticas, sociales y culturales del entorno donde reside e interactúan las personas, así como los tipos y dimensiones relacionadas con las condiciones mínimas que garantizan un nivel digno de vida.

La importancia de mejores diagnósticos sobre la situación de pobreza radica en que las políticas de desarrollo social generen intervenciones para que las personas disfruten de

los derechos sociales, individuales y colectivos establecidos tanto en la Constitución Federal, en las Constituciones de las Entidades Federativas y en las respectivas Leyes de Desarrollo Social.

En aras de conseguir lo anterior, se propone que la Ley General de Desarrollo Social contemple al contexto espacial como un nuevo aspecto para la definición, identificación y medición de la pobreza, basado en los múltiples ámbitos que inciden en el detrimento de la calidad de vida de las personas.

Para efectos de la iniciativa es necesario puntualizar que el contexto espacial no sólo se refiere al espacio físico donde residen las personas, sino al cúmulo de elementos tanto positivos como negativos que inciden en su desarrollo.

En ese sentido puede ser entendido como el lugar donde se acumulan e interrelacionan las desventajas y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que disminuyen la calidad de vida.

Por tanto, el contexto espacial es una categoría que no debe verse de forma aislada sino como un elemento donde confluyen las categorías para el estudio de las desigualdades en su conjunto.

A la fecha se han realizado diversos estudios acerca de este tema, gracias a los cuales se ha determinado que el contexto espacial pertenece a una categoría más amplia que el de la pobreza o la pobreza multidimensional, en virtud de que contempla elementos del entorno social que suelen pasar desapercibidos.

Desde este enfoque el contexto espacial es entendido como un reflejo del hábitat donde se gestan los procesos de exclusión social de las personas a través de las tres premisas: la primera, el espacio físico, que se transforma a producto de los procesos de urbanización que cambian la dinámica tanto en los espacios rurales como urbanos, incrementando las necesidades y demandas para el desarrollo económico y social.

La segunda, el espacio sociocultural que atiende a la evolución demográfica y el impacto que han tenido en las sociedades los movimientos migratorios por motivos económicos, la configuración de viejas y nuevas desigualdades, así como las nuevas formas de convivencia.

La tercera, el espacio económico, que alude a los procesos de producción e intercambio de bienes y servicios en el marco de la globalización capitalista, lo que genera un impacto

en los procesos de distribución en un territorio y a su vez acarrea consecuencias en el marco del trabajo y en la distribución territorial de la población.

Por lo anterior, resulta importante integrar el contexto espacial como una categoría a considerar en los diagnósticos sobre la pobreza debido a que daría pie a la creación e implementación de políticas de desarrollo social más cercanas a las necesidades sociales, favoreciendo la atención de la población con mayores carencias individuales desde la perspectiva colectiva.

En conclusión, con la presente iniciativa se propone adicionar una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social con la intención de incorporar al contexto espacial al conjunto de lineamientos que se toman en cuenta para la definición, identificación, medición y posterior atención de la pobreza, con el objetivo de atender la problemática desde una perspectiva más amplia, más colectiva, más comunitaria, ayudando así a contar con mayores elementos para disminuirla de manera sistemática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Valentina.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle por su conducto si la diputada Valentina Batres me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. En el mismo sentido, si me permite la diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también.

Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada Valentina Batres si me permite suscribir. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada promovente suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Valentina por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Gracias, diputadas y diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Centros de Reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea insertada de manera íntegra al Diario de los Debates y presento la misma ante esta tribuna.

La situación de violencia de los internos en los centros de reclusión es un tema del que poco se habla y poco se hace al respecto, sin embargo al tratarse de una de las principales problemáticas del sistema penitenciario de nuestro país, resulta impostergable legislar al respecto.

El INEGI en el 2016 recabó información en la que se desprende que en las cárceles estatales y municipales se comete la mayoría de los agravios y que las policías municipales y ministeriales son las que más violentan los derechos humanos de los detenidos, en un 32.5% y 33.6%, respectivamente.

Las cifras del instituto también dan cuenta de que los estados con mayor tasa de personas privadas de la libertad por cada 100 mil habitantes son las siguientes: Nayarit 573, Baja California 378, Sonora 367, Durante 329 y la Ciudad de México 323. La segunda tendencia señalada por el INEGI y que se asentó con base en los testimonios de los encuestados fueron los agravios físicos ya que el 63.8 por ciento de los reclusos sufrió algún tipo de agresión, principalmente y en ese orden patadas o puñetazos, golpes con objetos, lesiones con aplastamiento, descargas eléctricas, quemaduras y hasta violaciones sexuales, entre otras.

En cuanto a las faltas cometidas al debido proceso destaca el tiempo transcurrido entre el arresto y la presentación ante el ministerio público o juez penal, ya que en 17.6 por ciento de los casos esto se dio entre 6 y 24 horas después, en 16.3 por ciento se dio en 30 minutos y en 11.8 por ciento el traslado duró más de 48 horas.

La violencia al interior de los centros penitenciarios es una práctica sistemática que se presenta principalmente en los reclusorios estatales y municipales, en un 45.6 por ciento de estos los reclusos comparten celda con más de 5 personas, dentro de las celdas los internos aseguran padecer aún más violencia, destacadamente le robo de pertenencias personales, lesiones y extorsiones; por estas razones, 31.9 por ciento indicó que se siente inseguro en los centros penitenciarios, la mayoría de los 63 mil 150 reclusos que componen el universo de privados de la libertad a escala nacional ha sido sentenciado y procesado por robo a vehículo, transeúnte y en la vía pública, a negocio y en casa habitación, por homicidio o por violación sexual.

Como es de notarse, además de no existir datos más actuales, son múltiples las violaciones cometidas. Por tal motivo considero de suma importancia la inclusión de la

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la vigilancia y en su caso denuncia de los actos violatorios dentro de los centros de reclusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de filtración de información sobre investigaciones, en perjuicio de las víctimas, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros.

Solicito de inserte el texto íntegro de mi intervención en el Diario de los Debates.

La iniciativa que presento el día de hoy, a nombre propio, de mis compañeras y compañeros diputados ya mencionados, se relaciona con uno de los hechos que más indignación han causado, que causaron decepción por la indolencia y por la grotesca cicatriz que dejó en todas nosotras, me refiero a las filtraciones gráficas que se hicieron del caso Ingrid, mujer que fue brutalmente asesinada producto de la violencia feminicida y cuya dignidad y honor fue transgredida, violentada como pocas veces se ha visto, por falta de profesionalismo, de sensibilización o incluso con dolo y alevosía personas servidoras públicas o particulares en un afán de documentar parte de su actuación o por curiosidad y morbo, incurren en la captura y filtración de materiales que pueden consistir

en elementos gráficos audiovisuales e inclusive en documentos y datos personales de los imputados y de las víctimas mismas, que lo único que hacen es viciar el contexto de las investigaciones, lo cual puede derivar en una violación al debido proceso que debe imperar en las investigaciones. Más grave aún en la honra y estabilidad psicoemocional de las víctimas y de sus familiares.

Esta iniciativa se inspira en el dolor que hechos como el de la filtración de imágenes del cuerpo sin vida de Ingrid causan en la sociedad. Esto quedó demostrado en la marcha que realizaron colectivos de mujeres el día 14 de febrero de 2020, además de repudiar el feminicidio en sí mismo, sumaron a su causa el cuestionamiento sobre los orígenes de las filtraciones que revictimizan e incitan a perder la capacidad de asombro ante hechos tan aberrantes como el del caso Ingrid.

La presente iniciativa busca robustecer el marco jurídico que tutela las acciones de las autoridades y de los particulares ante hechos que ameritan el ejercicio de las facultades de investigación de las diversas autoridades mexicanas, mismas que requieren de la atención de diversos principios, entre otros el del debido proceso.

Compañeras y compañeros, resulta imperativo que este Congreso tome acciones al respecto para fomentar el profesionalismo de las y los servidores públicos y sobre todo salvaguardar la protección de datos personales y la dignidad y honor de las personas.

La iniciativa contempla reformar la redacción del primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, a efecto de que las personas servidoras públicas salvaguarden en todo momento la protección de datos personales y la dignidad y honor de las personas, particularmente de quienes sean consideradas víctimas, asimismo se prevé la adición de una directriz adicional para señalar expresamente que las personas servidoras públicas se abstengan de difundir o socializar por cualquier medio datos, información o elementos audiovisuales cuando esto no se relacione o sea parte del desahogo de sus funciones, que revictimicen o menoscaben la dignidad de las personas.

Por otra parte, se propone adicionar un párrafo último al artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México a efecto de especificar que cuando se configuren los supuestos sobre el uso, sustracción y/o divulgación de información que se relacione con víctimas de algún delito,

la falta será considerada como grave en términos administrativos, además de precisar que eso también puede ser causal de sanciones de tipo penal.

Por último, se propone adicionar una fracción XIII al artículo 293 del Código Penal para el Distrito Federal a efecto de imponer una sanción de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 400 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente al servidor público que difunda o socialice por cualquier medio datos, información o elementos audiovisuales cuando esto no se relacione o sea parte del desahogo de sus funciones, que revictimicen o menoscaben la dignidad de la personas, previendo que cuando esas filtraciones se relacionen con mujeres víctimas y con personas menores de edad, al pena se incrementará hasta en una tercera parte.

De ser aprobada esta iniciativa, estaremos protegiendo y evitando la revictimización de las personas, incluyendo además una perspectiva de género.

Por su atención muchas gracias, es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Solache. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo V denominado Del cabildeo del Reglamento al Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Leticia Esther Varela Martínez, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Hoy la ciudadanía nos exige hacer política de forma transparente, de frente a ellos y alejada de aquellas viejas prácticas, donde prevalecía la opacidad y los intereses de unos cuantos.

Nuestro Congreso debe ser el primero en la historia de la capital, debe ser ejemplo de los alcances que pueda tener un parlamento abierto, implementado mecanismos sencillos y accesibles para que todas las voces sean escuchadas en igualdad de condiciones en la toma de decisiones.

En pro de ello, presento la siguiente iniciativa a efecto de fortalecer una práctica común en los parlamentos de todo el mundo, el cabildeo, en donde nuestro Congreso no es la excepción.

Este es un derecho y un mecanismo que permite la activa participación de grupos y ciudadanos en el quehacer legislativo, abonando en el análisis y discusión de leyes a efecto de hacer a la democracia una realidad tangible.

Mi propuesta define que por cabildeo se entiende toda actividad que se haga entre cualquiera de las y los diputados, órganos o autoridad del Congreso para obtener una resolución o un acuerdo favorable a los intereses legítimos de los propios o de terceros.

Se establece que la Coordinación de Servicios Parlamentarios será la responsable de conducir el proceso de registro y mantener un padrón actualizado que contenga, entre otros elementos, el nombre completo del cabildero y en caso de ser una persona moral, una relación de quienes acredite para realizar la actividad en este Congreso.

Igualmente se señala que no podrán ser cabilderos las personas servidoras públicas ni sus familiares inmediatos a efecto de mantener un orden, se acuerda que sólo podrá haber un máximo de 5 cabilderos por comisión y 2 por cada persona moral inscrita.

Asimismo y a efecto de garantizar la máxima transparencia se mandata que en los dictámenes donde hayan participado cabilderos, deberán registrarse los contactos y los temas tratados. Se prohíbe también tajantemente que los cabilderos entreguen dádivas o pagos en especie y en caso contrario se establece que serán sancionados en término de la Ley de Responsabilidades o la legislación penal correspondiente.

La construcción de acuerdos debe estar cimentada en la pluralidad de las ideas, en las opiniones y la participación de los diferentes sectores de la población. Por tal motivo, considero que cabildeo puede convertirse en un instrumento eficaz de participación de la

sociedad civil que sumen a la generación de una nueva realidad de política, en donde prevalezca el interés común.

Es por eso que propongo esta iniciativa y la pongo al debate para que se regule esta actividad en la cual se agradecería su puntual análisis y posterior aprobación, ya que sin duda es una realidad y abonará a fortalecer la vida pública de nuestra ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz, Isabela Rosales Herrera, Guadalupe Morales Rubio, María Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada Hernández, Yuriri Ayala, Leticia Esther Varela, Ana Cristina Hernández, Marisela Zúñiga Cerón, Marco Antonio Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, Leonor Gómez Otegui y Evelyn Parra Álvarez, esta última diputada sin partido, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León...

Sí, adelante.

Audio por favor a la diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Nada más para solicitarle de manera respetuosa, señor Presidente, si puede hacer la corrección de mi nombre, no soy María, soy Marisela Zúñiga Cerón, por favor.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Se corrige de inmediato, Marisela Zúñiga Cerón, perdón.

Se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos, con las correcciones apuntadas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las compañeras y compañeros legisladores que usted ha dado cuenta.

Por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El abandono que por años mantuvo el sistema de procuración de justicia y la indiferencia a la atención de grupos de atención prioritaria trajo consigo sucesos de violencia generalizada en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres en nuestro país y en nuestra ciudad.

Desde el año 2000 a 2019 existieron por lo menos cerca de 21 mil niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de diversos delitos en nuestro país. Lo anterior se desprende de los datos del Informe Anual 2019 Infancia y Adolescencia en México, Entre la Invisibilidad y la Violencia, el cual fue elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México.

Desde 2012 funciona en nuestro país la Alerta Ámber, la cual es una herramienta de esfuerzo coordinado que consiste en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos desde las primeras horas en que se suscitó la desaparición. Esta Alerta tiene un alcance estatal, nacional e internacional.

En la Ciudad de México esta herramienta es activada una vez que familiares de algún menor desaparecido acuden a una de las oficinas de la Fiscalía General de Justicia para la aportación de datos como nombre, edad, género, señas particulares, fotografías recientes y una posible ruta o zona donde se pudiera haber extraviado el menor.

Sin embargo la activación de esta herramienta no implica la puesta en marcha de acciones de búsqueda y localización urgente por parte de las autoridades de procuración de justicia.

Actualmente la legislación no obliga a realizar de manera inmediata las diligencias para allegarse de datos e información, así como solicitar la colaboración de cuerpos policiales, periciales y de inteligencia, con el objeto de generar los insumos necesarios que permitan la localización inmediata de las víctimas.

Ante el lamentable caso de desaparición y feminicidio de la menor Fátima, autoridades de la ciudad han señalado que es necesario revisar el funcionamiento de la Alerta Ámber.

Es en ese contexto que la presente iniciativa pretende reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para efectos de elevar a rango de ley la Alerta Ámber y señalar los lineamientos y los elementos mínimos para su activación y la obligación de las autoridades para activarla de manera inmediata para el caso de niñas, niños, adolescentes y mujeres, además de generar condiciones para los Ministerios Públicos y así activar el protocolo de búsqueda homologado para los casos en los que se presume que se encuentra en riesgo la vida de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Al mismo tiempo, se propone reformar el Código Penal del Distrito Federal para sancionar el incumplimiento del servidor público que omite iniciar de manera inmediata la carpeta de investigación especial y activar los protocolos, así como la activación de la Alerta Ámber cuando se tenga conocimiento de la ausencia, extravío, sustracción, no localización o desaparición de cualquier niño, niña, adolescente o mujer en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente si acepta que me pueda suscribir a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Aceptan los promoventes?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que sí. Queda inscrita, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la diputada Isabela Rosales, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de mi compañera Isabela Rosales presento este proyecto de iniciativa. Compañeras y compañeros:

El día de hoy acudo a esta tribuna para presentar dicha iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo al Código Penal para el Distrito Federal con la finalidad de incluir un tipo penal consistente en la sanción de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, a los servidores públicos que, haciendo mal uso de sus atribuciones, indebidamente compartan, difundan o permitan la difusión de información, imágenes, audios o videos relacionados con un procedimiento penal; además cuando esta conducta tenga como resultado el menoscabo de la dignidad de la o las víctimas o de sus familiares, dichas sanciones serán duplicadas.

El objeto de esta propuesta es terminar con una cadena de impunidad de la que hemos sido testigos durante las últimas semanas, particularmente durante el indignante feminicidio de Ingrid, en el que las más lastimosas e injustas imágenes de su cuerpo ocuparon las primeras planas, como si de un espectáculo se tratara.

Esto es deleznable y fueron actos posibles gracias a una violación en la cadena de custodia de esta información tan sensible, y aunque no queda claro quién o quiénes fueron los responsables, el hecho se hace especialmente perverso cuando nos percatamos que podría ser el propio personal de nuestras instituciones públicas quienes se encuentran detrás de estas filtraciones.

Ingrid no merece ser recordada como su ex pareja o victimario decidió ni de la forma en que las personas carentes de empatía quieren. Nosotras y nosotros, los legisladores,

tenemos la oportunidad y una responsabilidad para cambiar esta triste realidad, evitando así la revictimización de quienes como Ingrid han sufrido de la indiferencia y de la violencia.

Sin embargo, no sólo se trata de defender la dignidad de las víctimas y de sus familiares, razón que por su propio peso es más que suficiente, también se trata de conseguir una justicia pronta y expedita para evitar que las filtraciones provoquen retrasos en la obtención de una condena por los delitos perseguidos.

No olvidemos que los feminicidios, los homicidios dolosos y el cómo se guían los medios y las autoridades para reportar los crímenes afectan a toda la sociedad y un mal manejo de la información agrava los daños ocasiones y genera una sensación de inseguridad y de miedo colectivo, afectando la calidad de vida de las y los capitalinos.

Asimismo en la propuesta legislativa que ante este Pleno se presenta se incluye una excepción al tipo penal consistente en permitir la difusión de información, imágenes, audios o videos relacionados con un procedimiento penal cuando se realice con motivo de atribuciones legales o laborales de comunicación institucional de los servidores públicos, en el ámbito de la procuración de justicia, con el fin de ser retomados como una fuente certera y contundente por los medios, apelando tanto al derecho a la información de la población como a la libertad de expresión de los comunicadores.

Trabajemos juntos para erradicar toda la violencia e impunidad contra las mujeres, porque esta Ciudad no merece Ni una más.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle a la diputada Lupita, si la diputada Isabela me permite suscribirme a su iniciativa. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aunque ella lo presentó a nombre de la diputada Isabela, acepta y se suscribe a la iniciativa.

¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 27 y 28 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Hoy vengo a esta Tribuna a presentar el dictamen de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinara la existencia de vicios en el proceso legislativo de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, que dio origen a la ley en la materia y en consecuencia se determinara la invalidez de la misma.

La corrupción es un fenómeno que lacera el entramado social, representa en sí mismo un obstáculo para conformar una sociedad armónica; incluso, existen diversos análisis y reflexiones que la identifican como un elemento de descomposición que impide un ejercicio adecuado de transparencia y rendición de cuentas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción define este fenómeno como una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad, socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el

florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas de la seguridad humana.

La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo.

Para combatir la corrupción, el 27 de mayo de 2015 el Estado mexicano dio vida a la reforma constitucional federal y fue nombrado Sistema Nacional Anticorrupción, su objetivo principal es prevenir, investigar y generar políticas encaminadas a combatir y erradicar la corrupción.

El 18 de julio de 2016 nacieron una serie de leyes generales que tienen como finalidad regular de manera efectiva este modelo anticorrupción. Asimismo, se reformaron tres leyes para adecuarse a este plan. Dentro de este paquete de leyes encontramos la Ley general del Sistema Anticorrupción la cual establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del sistema nacional, y en el artículo segundo transitorio de esta ley, así como el artículo 36 de ese mismo ordenamiento estableció la obligación para que las entidades federativas expidieran las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes para instalar los sistemas de anticorrupción locales.

Dentro de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción asumimos la resolución llevada a cabo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de manera inmediata retomamos el proceso para dictaminar esta Ley.

El dictamen que presentamos hoy tuvo el respaldo unánime de los grupos parlamentarios integrantes de la Comisión. Tuvo como base tres iniciativas, una presentada por el de la voz, otra por el diputado Mauricio Tabe del grupo parlamentario del PAN y otra por la diputada Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario de MORENA. Asimismo, para su dictaminación se tomó en cuenta una opinión ciudadana de la asociación civil Ruta Cívica, a quienes les agradezco la participación para esta dictaminación.

El compromiso para sacar adelante esta Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, me permito enunciar solo algunos de los objetivos de la misma.

Uno, crea y armoniza el sistema anticorrupción de la Ciudad de México a los lineamientos en la materia establecidos en la ley general del Sistema Anticorrupción y la Constitución de la Ciudad de México.

Establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las autoridades de la Ciudad de México y las alcaldías.

Establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la Ciudad de México.

Regular la organización y funcionamiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.

Por lo anterior, les pido acompañen la propuesta con su voto para que la Ciudad de México cuente con una nueva Ley del Sistema Anticorrupción armonizada con la Ley general en la materia. Esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos permitió poder mejorar el marco normativo en el tema del combate a la corrupción de la Ciudad de México.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Se informa que el voto particular presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional respecto al dictamen de referencia, ha sido retirado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Fuentes, diputado Eleazar, diputado Macedo y el diputado Víctor Hugo Lobo.

Adelante, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Es importantísimo que votemos nosotros este dictamen, porque se están atendiendo las observaciones que nos hiciera el Poder Judicial.

Es importante porque no solamente se tiene que pulir, es importante porque ya es urgente que contemos con el Sistema Anticorrupción, con el mecanismo que permita ya evitar de lo que hemos padecido durante tantos años.

Necesitamos reponer varios procesos, necesitamos reponer el proceso para la designación de la Comisión que va a proponer los candidatos para ocupar los órganos

internos de control de los órganos constitucionales autónomos señalados en la Constitución. También tenemos que conformar nuevamente el Comité Ciudadano y a partir de ahí pues avanzar también con la designación del contralor de ese Congreso que sigue desde hace mucho tiempo en manos de un encargado de despacho. Con eso ya quedaría el sistema anticorrupción que tanta falta nos hace.

El voto de mi parte será a favor y creo que es importante que cumplamos con esta disposición y con este trabajo que la Comisión Anticorrupción, de Transparencia de este Congreso, se esmeró en sacarlo lo más pronto posible y dictaminar todas las propuestas que hasta la semana pasada habían llegado y me parece que es un trabajo muy pulcro que observó no solamente las observaciones de los legisladores que integramos esa Comisión, sino de otros organismos empezando por el poder judicial y se han cubierto detalladamente todo lo que se objetó y todo lo que estaba como una piedra en el camino para tener ya finalmente este sistema anticorrupción.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Eleazar Rubio hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

He solicitado el uso de la tribuna para hacer uso de la palabra a nombre propio y de mi compañera diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, proponente de una de las iniciativas que conforman el dictamen que hoy se pone a consideración en este pleno.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la corrupción socava el desarrollo humano, desvió a los recursos públicos destinados a la prestación de servicios esenciales, aumento a la desigualdad y obstaculiza el desarrollo económico nacional y local al distorsionar los mercados de bienes y servicios.

En este sentido, la corrupción puede ser entendida como la acción negativa al conjunto de las mismas que transgreden todo tipo de normas, incluyendo las jurídicas. Este tipo de conductas afectan de manera grave y directa a todas las sociedades y su entorno.

En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que se percibe que la corrupción es una práctica ampliamente extendida en los espacios de acción gubernamental.

En 2017, 9 de cada 10 alumnos residentes de áreas urbanas, consideraron que la corrupción es una práctica frecuente entre los empleados del gobierno estatal, quienes buscan obtener beneficios personales como dinero, regalos o favores por la provisión de algún bien o servicio.

Pese a que la ocurrencia de hechos de corrupción no es tan alta como la percepción de esta, la proporción de personas adultas que fueron víctimas de al menos un acto de corrupción, se ha incrementado en los últimos años, al pasar de 12.1 por ciento en 2013, 3.6 millones de personas a 14.6 por ciento de la población 5.2 millones, que en 2017 tuvo contacto con algún servidor público.

En este contexto es importante mencionar que durante el 2017, 14.6 por ciento de la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público sufrió algún acto de corrupción.

Para efectuar el tema de la corrupción en el país, el Gobierno Federal ha dado pasos agigantados, basta ver todos aquellos procesos penales, administrativos que se han emprendido, muchos de ellos generados por la información de la unidad de inteligencia financiera. Lo que demuestra que en el tema de combate a la corrupción el gobierno de la 4T lo está haciendo con hechos.

El Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aún en proceso de consolidación tiene como característica, que para su existencia plena requiere que los subsistemas estatales funciones debidamente, es decir, los sistema locales anticorrupción, cuyas bases están dadas en una ley general.

Los componentes del sistema anticorrupción de la Ciudad de México en su mayoría cuenta ya con sus titulares, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia Capitalino, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el Órgano de Control del Congreso Local.

Como se señaló en el cuerpo de las iniciativas, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la nulidad de dos marcos normativos que dan sustento al Sistema Anticorrupción, la Ley del Sistema Local Anticorrupción y la Ley Orgánica de la

Fiscalía de Combate a la Corrupción, lo que originó poner en pausa nuevamente la consolidación del sistema de nuestra ciudad.

Ahora bien, para que funcione un sistema es pertinente también que las partes integrantes en lo individual marchen adecuadamente. Tanto la Auditoría Superior de Fiscalización de la Ciudad de México como la Secretaría de la Contraloría requieren una revisión urgente en su diseño institucional.

En el caso de la Auditoría Superior no ha dejado de ser un órgano fiscalizador pleno, pues a pesar que se le ha dado presupuesto suficiente está sometida a acuerdos por integrantes de este Poder Legislativo que contribuyen a su inoperancia, pero aún por esas mismas razones no cuenta con la autonomía para llevar a cabo sus auditorías, de ahí lo magro de sus resultados.

Ambos órganos fiscalizadores no han dado resultados relevantes en lo individual, no esperemos lo hagan en un órgano colegiado.

Para que el Sistema Local sea operante requiere que este Órgano Legislativo haga lo que le corresponde y darle un cauce virtuoso a la anulación de la Ley del Sistema, corregir además en breve la forma de funcionar del órgano fiscalizador, que dicho sea de paso no ha sido reformada ni actualizada su ley sustantiva conforme a lo previsto tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción ni en la Constitución Política de la Ciudad de México. El engranaje normativo propuesto se basó en la armonización de la Ley General, así como de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Me congratulo que la parte más significativa de esta iniciativa fue tomada en consideración respecto a otras propuestas, que fue la convicción de que deberían quedar sin efectos todos aquellos nombramientos que se hicieron al amparo de la legislación anulada, puesto que es un principio de derecho que la suerte en lo accesorio corre de la suerte de lo principal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este Congreso de la Ciudad de México.

Subo a la tribuna a efecto de razonar mi voto respecto al dictamen por el cual se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El poder de infección de la corrupción es más letal que el de las pestes. Frase de Augusto Roa Bastos.

La corrupción es una de las polémicas que ha tomado gran relevancia a nivel mundial en los últimos tiempos.

Grandes escándalos involucran a personas tanto del ámbito privado nacional y trasnacional con el único fin del aprovechamiento de recursos públicos para fines personales. Esto no se ha reducido en una región en particular ni en algunas economías específicas, lo que nos da pauta de señalar que esta problemática requiere una atención y colaboración internacional para su erradicación.

Es por ello que nuestro país a raíz de una reforma constitucional en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se crea el Sistema Anticorrupción. Dicha instancia genera un funcionamiento transversal para que las acciones desde el ámbito federal puedan realizar cooperación y avance en temas de rendición de cuentas, fiscalización, y lo primordial, el combate a la corrupción.

En lo que respecta a las entidades federativas que debemos poner funcionamiento a su propio Sistema Local Anticorrupción a fin de ayudar a instancias locales.

En la Ciudad de México, en la entonces VII Legislatura, a través de un proceso legislativo opaco, sin que cupiera el debate, con una nula ética legislativa, se aprobó lo que pretendía ser el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Gracias a que nuestras compañeras y compañeros pertenecientes a la bancada de MORENA de la extinta Asamblea Legislativa decidieron denunciar este tipo de acciones y actitudes, mismas que generaron opacidad, corrupción y el mal manejo de los recursos públicos, en consecuencia se interpuso la acción de inconstitucionalidad 121/217 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al observar faltas al proceso legislativo.

Derivado de lo anterior es que nuestro máximo tribunal del país invalidó las normas sustantivas y adjetivas que le daban soporte jurídico, a consecuencia de irregularidades que se dieron durante el proceso y procedimiento legislativo.

En razón de lo mencionado con anterioridad, es que en este parlamento tenemos la histórica responsabilidad de garantizar la creación de una ley plural, abierta al diálogo, al debate, respetando los tiempos y procesos legislativos, rectificando la ética legislativa dentro de este poder constitucional.

Por lo que a mí respecta, agradezco la consideración por parte del Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta Cámara legislativa, ya que dentro del presente dictamen en el apartado de exposición de motivos, la explicación e integración de los principios contemplados en el artículo 5° del presente dictamen generan razonamiento al momento de los alcances de dichos preceptos, por lo que incluirlos da como resultado que las autoridades jurisdiccionales hagan una interpretación conforme al espíritu de la norma, a fin de que sus determinaciones sean lo más apegadas a lo que dicta la norma.

Es importante mencionar al diputado Carlos Castillo y a la diputada Lilia Rossbach, que como encargados de la ley en comento, genere en la ciudadanía, personas, legisladores y personas asesoras elaboraran, corrigieran y opinaran dentro del presente dictamen, al contrario de las acciones hechas por el antiguo régimen de la ciudad.

En razón de lo anterior, el instrumento legislativo presentado a este pleno tiene como finalidad una ciudadanía informada de la manera en que se desempeñen las instancias de combate a la corrupción en la capital y exigir que dicha acción se desarrolle de manera planificada, con lo mayores estándares de legalidad, subsanando las carencias aún vigentes y demandando una rendición de cuentas oportuna y eficaz.

Debemos recordar que la nueva Ley del Sistema Local Anticorrupción partió de un principio fundamental que también fue materia de discusión al momento de su creación, el principio del que hablo es terminar con la impunidad. Este principio parte de dos grandes premisas que son la honestidad y la austeridad, honestidad por aquellos nombramientos que salgan de este sistema, será la gente quienes decidan y quienes formarán parte de este sistema de honestidad, por lo que no toleraremos que servidores públicos quieran allegarse de recursos públicos con fines particulares, en pocas palabras cero tolerancia a los compadrazgos.

La segunda premisa es la austeridad, porque no queremos un espacio de simulación, queremos un espacio donde con lo poco se pueda lo mucho.

Como lo expresé al inicio de mi intervención, subo a esta tribuna para razonar mi voto, asimismo será a favor porque este sistema nunca debe dejar de lado a la sociedad civil, pilar de la Cuarta Transformación.

De igual manera las y los ciudadanos sin más que su voluntad han empujado la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, dándonos como ejemplo que no hay una receta infalible ni solución simple en los avances en materia anticorrupción, para generar frutos es necesario trabajar con el gobierno, el sector privado y sociedad civil.

Muchas gracias. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muy buena tarde. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sin duda, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acompañamos este dictamen que dentro de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se procesó de manera apropiada, pero quisiera yo poner en contexto, si me permiten, cómo nace este sistema anticorrupción federal a una iniciativa de la izquierda en las reformas estructurales del 2015 que obliga y que mandata a todos los Congresos estatales a que construyan un sistema anticorrupción local, se construyó en el 2017 y prácticamente por eso lo apoyamos porque evidentemente y en congruencia es similar o prácticamente el mismo que se presentó en 2017, salvo tres observaciones importantes de la Presidencia con el tema de la presentación de las tres propuestas, en el tema del tribunal federal, en el tema del procesamiento interno de nuestro Contralor en el Congreso y por supuesto un periodo prudente para quienes deseen participar en estos órganos de control.

Pero no perdamos la perspectiva también que se cae y lo invalida la Suprema Corte solo por un tema de procedimiento, no en vicios de contenido jurídico, sino de procedimiento, que presentan diputados de MORENA porque decían que la minoría no era escuchada en los procedimientos; también decirlo que no fue escuchada porque tomaron la decisión de no participar en ninguna Comisión en el periodo pasado, motivo por el cual no incluía su

participación en estas Comisiones, cosa que afortunadamente en este momento ninguno de los grupos parlamentarios minoritarios decidieron recuperar o ganar su recurso, su pago y no trabajar. Pero vale la pena mencionarlo y vale la pena sincronizarlo porque eso es lo que da origen a este escenario.

Hoy evidentemente se hace un documento robusto, un documento claro, un documento que ya de haber sido la primera entidad que lo emitió, hoy solamente faltan 6 entidades para que tengan su sistema, afortunadamente y gracias al voto general que seguramente se va a dar esta tarde contaremos ya con nuestro sistema anticorrupción, pero finalmente hay que seguir profundizando, hay que seguir ampliando.

Se buscaba darle por supuesto autonomía, independencia a los órganos de control y revisión; también no olvidemos que renunciamos a nuestra responsabilidad de nombrar a los Contralores del Gobierno de la Ciudad y mandamos, cambiamos la Constitución para que se diera desde el titular de la Contraloría, lo que se buscaba en el espíritu era evidentemente tener autonomía y que tuvieran cierta independencia quienes supervisan a los órganos ejecutores de gasto, de recursos financieros, de recursos humanos y de recursos materiales.

Esperamos y estamos claros que este instrumento será de mucha utilidad para las y los ciudadanos y por supuesto para que los recursos se apliquen con transparencia, porque esa fue la razón y el impulso que desde el 2015 se dio a nivel nacional y que posibilita que hoy atinadamente lo podamos tener en nuestra Ciudad.

Es cuanto por mi parte. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Diego Orlando Garrido, reserva los artículos 22, 58 y la adición de un artículo transitorio; el diputado Mauricio Tabe Echartea, reserva la adición de un nuevo artículo quinto transitorio, recorriendo los demás.

Nos informan que ha sido retirada la reserva del diputado Diego Orlando Garrido y queda firme la reserva hecha por el diputado Mauricio Tabe Echartea.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

(Votación Electrónica)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 14:15:50

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (VOTO PARTICULAR.)

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición de un nuevo artículo quinto transitorio recorriendo los demás, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

En razón de que sí llegó el diputado Mauricio Tabe, le concedemos el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con la venia de la Presidencia.

Presento una reserva para incluir un quinto transitorio y recorrer los transitorios del dictamen, en el cual se establezca que la persona titular de la Contraloría Interna del Congreso, durará en su encargo 3 años y deberá ser nombrado en los primeros 30 días naturales del inicio de cada legislatura.

El problema que encontramos es que no está normado el periodo de duración del Contralor Interno del Congreso de la Ciudad de México y asimismo que sea el Comité de Participación Ciudadana quien formule las ternas, quien previo al inicio de la siguiente legislatura, turne la propuesta de terna al Congreso para efectos de dicho nombramiento.

Lo que estamos aquí proponiendo es que se establezca en un transitorio para que eventualmente en una reforma a la Ley Orgánica que aquí mismo se dispone, que el Congreso deba modificar la Ley Orgánica para adecuar el marco normativo y poder normar los términos del Contralor Interno del Congreso, tanto el plazo como el proceso de designación.

La Ley del Sistema Anticorrupción que estamos aprobando, los procesos de designación están remitidos a las propias leyes en la materia, es decir, en este caso sería a la Ley Orgánica que tendría que normar su procedimiento, en el caso por ejemplo del tribunal se reformará la ley Orgánica del Tribunal y así todas las leyes. Entonces lo que estamos

haciendo es aquí una acotación del procedimiento de designación del titular del órgano interno del control del Congreso de la Ciudad de México.

Entonces esa sería la propuesta, es una propuesta muy sencilla que conviene precisarlo para poder eventualmente hacer la reforma a la Ley Orgánica y normarlo debidamente.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto la reserva que adiciona un nuevo artículo transitorio, recorriendo los demás, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en términos del dictamen y con la reservación modificada aprobada por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputado o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 14:26:44

RESERVA DE ARTÍCULO PARA LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5TO TRANSITORIO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (VOTO PARTICULAR.)

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de las Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de acción internacional de las alcaldías, que

presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada,

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Subo a esta tribuna a nombre de las Comisiones de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Alberto Urincho.

Ahora bien, antes de poner a discusión el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de acción internacional de las alcaldías, me gustaría dar a conocer algunos puntos que considero son relevantes, mismos que llevaron a estas Comisiones Unidas a proponer su aprobación en un sentido positivo con modificaciones.

El objeto de este dictamen es posicionar a las alcaldías en el contexto mundial, fortaleciendo sobre todo sus atribuciones a fin de que puedan impulsar las relaciones internacionales y de cooperación que les conciernen en beneficio de sus habitantes, y con ello garantizar la coordinación que debe existir entre las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad en cuanto a la acción internacional, cuidando que en lo referente a la celebración de acuerdos interinstitucionales se realice el proceso requerido por el Gobierno Federal.

No omito mencionar que en la práctica se realizan acuerdos interinstitucionales en materia internacional y por eso se hace fundamental brindar certeza jurídica a este tipo de acuerdos y que se realicen mediante el proceso correspondiente en el que participan las alcaldías de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno y el Gobierno de México.

Cabe señalar que el marco de referencia para que las autoridades de la Ciudad de México y las alcaldías implementen las políticas públicas en el contexto internacional, orientadas

en su mayoría al goce, respeto y promoción de los derechos, entre otros, que son el artículo 20 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este contexto, podemos observar que una de las facultades establecidas en nuestra Constitución local de las alcaldías es la de celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y con organizaciones multinacionales que favorezcan la cooperación internacional y las relaciones de amistad, de conformidad con las leyes en la materia, además de establecer como una de sus finalidades el establecimiento de instrumentos de cooperación local con las alcaldías y los municipios de las entidades federativas.

No omito precisar que contemplamos la opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, que consideró viable y procedente la propuesta legislativa realizando algunas modificaciones a la misma, como son considerar en el cuerpo normativo el impulsar el desarrollo social, cultural e histórico de las demarcaciones territoriales, estableciendo relaciones con entidades gubernamentales, organismos internacionales, instituciones académicas y la sociedad civil en el exterior, lo cual cumple con el principio del gobierno global que se consolidó en la Constitución Política de la Ciudad de México, en específico en el artículo 20 numerales 2 y 7, y sin que ello signifique invadir facultades o quebrantar el sistema de distribución de las mismas previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de fortalecer el presente dictamen, analizamos la sentencia dictada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 15-1017 y sus acumuladas del 16-2017, en la que en lo conducente concluyen que la Ciudad de México está facultada para celebrar acuerdos de cooperación técnica y acuerdos interinstitucionales en términos de la legislación sobre la materia.

Finalmente, se realizó una reunión técnica sobre la legislación local en materia de acción internacional con funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a grandes rasgos, se concluyó la viabilidad de la iniciativa pues con la misma se contribuye a formalizar una práctica ya efectuada por los gobiernos locales en el país desde hace varios años, aunado a que se garantiza el adecuado registro e interlocución entre las alcaldías, el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores en lo relativo a celebración de acuerdos interinstitucionales.

Por todo lo anterior, estas Comisiones Unidas sometemos a consideración del Pleno de este órgano legislativo el presente proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de acción internacional de las alcaldías, y solicitando a todas y cada una de ustedes y a todos puedan apoyar este dictamen a favor.

No quisiera antes de concluir esta intervención, de reconocer la gran labor que ha estado encabezando en materia internacional la Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales, la diputada Jannete, que no está el día de hoy con nosotros, pero reconociendo este gran trabajo que ella viene encabezando, tanto como ella en su calidad de Presidenta de este Comité de Asuntos Internacionales como a cada uno de sus integrantes y así por supuesto a los diputados que también forman, es una de las alcaldías que más ha promovido esto es la Alcaldía de Cuauhtémoc, por lo cual sus dos diputados, tanto el diputado Temístocles Villanueva, como el diputado José Luis Rodríguez han sido muy activos para que este proceso que hoy estamos culminando sea y pueda contar con el voto favorable de cada uno de ustedes diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 14:38:38

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ALCALDÍAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial en la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por los que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y modifica la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Con su venia. Tengo en mi poder la Gaceta publicada el día martes por la noche respecto del dictamen del que conocieron tan solo las comisiones de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local y en él no se colman los preceptos del artículo 257 y 258 del Reglamento para efectos de las firmas de los diputados que acrediten el quórum que efectivamente se dio ese día, pero que no se presentaron todas las firmas el día martes. Mi pregunta es si alguien entre el martes y este momento subsanó esa inconsistencia procesal y le hizo llegar a la mesa firmas adicionales de los legisladores que estuvimos presentes en ese momento.

LA C. PRESIDENTA.- Lo que usted tiene es una versión previa. Ya se subsanó por parte de la Comisión y ayer se publicó con todas las firmas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

Compañeras y compañeros diputados:

Al inicio de los años 70 la zona urbana de la Ciudad de México contaba con casi 9 millones de habitantes. Era urgente la creación de un plan que normara el crecimiento de

la ciudad. En ese sentido, el entonces Departamento del Distrito Federal crea la Dirección de Planeación del Departamento del Distrito Federal a través de su ley orgánica.

También para 1976 como parte de la respuesta fue desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal. En él se estableció por primera vez la zonificación de uso de suelo de la capital, el reglamento del uso de suelo para garantizar la densidad de construcción y de población o la altura de los edificios, entre otros aspectos. Para los años 80 se construye el primer Sistema de Planeación Urbana de la Ciudad de México, con el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los planes parciales de las delegaciones.

A partir de ese entonces, se han renovado 3 veces los citados instrumentos, abonando en el tema en el 2016 y después de la voluntad de la Cámara de Diputados y de Senadores, así como de más de 20 Congresos del país, se dio paso a la reforma constitucional que fue fundamental para la progresividad en el reconocimiento de los derechos humanos de la ciudadanía y de una ciudad de talla mundial.

Aunado a lo anterior, dichas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le dan la atribución a la ciudad de tener una constitución local de avanzada y garante de los derechos humanos, así la planeación para el desarrollo es un mandato constitucional y se asume como una política de Estado, la cual fortalece la democracia por medio de una amplia participación ciudadana.

En lo que respecta al Sistema de Planeación Democrática, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Con el objetivo de lograr esta planeación democrática, el Estado se coordina mediante convenios con las entidades federativas y los municipios, entre los modelos propuestos en práctica para hacer más eficiente el proceso de planeación, está el de los institutos autónomos a nivel estatal.

La propuesta de hoy se pone a consideración deviene de un trabajo coordinado y relacionado con el sistema de planeación, previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para la redacción de la Carta Magna de esta ciudad, en la Asamblea constituyente se vieron reflejadas diversas visiones donde coincidieron en crear un organismo público, con

autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios que fue del Rector en la planeación del desarrollo de la ciudad de México.

Co esto, el Constituyente planteó la regulación y un control que no se había dado al boom inmobiliario y que esto había generado un crecimiento desmedido y no planificado, excluyente de un sector muy amplio de la población. La propuesta de expedición de esta nueva ley va a ser el eje articulador para conseguir lo que se planteó en las discusiones de las Constitución de la Ciudad.

En esta propuesta se dictaminan dos iniciativas presentadas, la de la diputada Guadalupe Chavira y la de los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Federico Döring Casar.

La estructura del ordenamiento propuesto obedece a la necesidad de identificar claramente por un lado las atribuciones que la Constitución Local estipula para el nuevo Instituto y por el otro las atribuciones que corresponden a las dependencias, organismos de la administración pública local presentes en la Junta de Gobierno y los espacios ciudadanos ya definidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo aprobada en diciembre pasado.

Tal y como los proponentes lo señalen en su exposición de motivos, las iniciativas responden a la obligación constitucional de contar con un instituto de las características y funciones generales descritas para dar preciso cumplimiento a las actividades gubernamentales en materia de planeación del desarrollo.

En el trabajo de elaboración del dictamen se procuró, y ustedes lo verán así reflejado, incorporar la mayoría de las inquietudes formuladas, tanto por las diputadas y diputados que integran estas Comisiones como voces de la ciudadanía, pero no solo eso, el dictamen también considera las aportaciones de diputadas y diputados que no pertenecen a la Comisión y también la de organizaciones de la sociedad civil que hicieron llegar propuestas a las Comisiones.

Parte de las propuestas en su mayoría tendientes a establecer mecanismos, perfiles y otras cuestiones que quedaran definidas en la Ley del Sistema, lo que hace a esta ley destacar que en las facultades se reconocen facultades amplias a la oficina especializada para la consulta pública y participación social y la existencia de comisiones de trabajo del directorio técnico y del consejo ciudadano.

Por todo lo anterior, estas Comisiones Unidas sometemos a consideración del pleno de este Órgano Legislativo el presente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de

Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo, relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad y modifica la Ley Orgánica de las Alcaldías.

Solicitando a todas y a todos los presentes diputadas y diputados puedan apoyar con su voto a favor este dictamen que se presenta a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte del diputado Jorge Triana Tena una moción suspensiva al dictamen referido que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría dar lectura al documento presentado con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la I Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la siguiente moción suspensiva al dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y modifica a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, conforme a las siguientes consideraciones:

Primero.- El proyecto de decreto de referencia viola el procedimiento especial establecido en el artículo 334 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México sobre la competencia del Órgano Legislativo dictaminador que debió de conocer el procedimiento de reformas a leyes de carácter constitucional del dictamen citado.

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México Sección XI Reforma a las Leyes Constitucionales:

Artículo 334.- La o las iniciativas de reforma a las leyes constitucionales se turnarán invariablemente a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, además de la Comisión correspondiente de acuerdo con la materia.

Conforme a lo establecido en el artículo 334 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias el órgano dictaminador encargado de presentar el instrumento legislativo correspondiente y no las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Artículo 333.- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en relación al artículo 29 Apartado D inciso c) establece la competencia para legislar sobre los Poderes de la Ciudad y las Alcaldías en cuerpos normativos que tendrán el carácter de leyes constitucionales. La Ley Reglamentaria en Materia de Derechos Humanos y sus Garantías tendrán el mismo carácter.

Constitución Política de la Ciudad de México artículo 29 Apartado D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México.- El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:

b) Legislar sobre los Poderes de la Ciudad y las Alcaldías en cuerpos normativos que tendrán el carácter de leyes constitucionales. La Ley Reglamentaria en Materia de Derechos Humanos y sus Garantías tendrán el mismo carácter.

Por lo anterior se solicita:

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México artículo 333.- De conformidad con la Constitución Local son leyes constitucionales las que versen sobre los Poderes de la Ciudad y las Alcaldías, así como la Ley en Materia de Derechos Humanos y sus Garantías.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

Único.- Sea sometida a la consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la moción suspensiva para que se regrese a la Comisión competente el dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y modifica la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, para subsanar las violaciones y omisiones procedimentales que constituyen transgresiones a diversos

preceptos normativos constitucionales y legales, y que ocasionan falta de pulcritud del proceso legislativo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles a los 20 días del mes de febrero de 2020.

Suscribe el diputado Jorge Triana Tena.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al autor si desea fundar su moción.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo, se concede el uso de la palabra desde su curul, hasta por 2 minutos, al diputado Jorge Triana Tena. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Estamos ante un error de origen en el proceso que se le ha dado a este dictamen, que puede traer consecuencias negativas en su desenlace. ¿A qué me refiero? Estamos modificando la Ley de Alcaldías, que es una ley de carácter constitucional de acuerdo a lo que establece la propia Constitución de la Ciudad de México.

El artículo 334 de nuestro reglamento en clarísimo, esta ley debió haberse modificado a través de la Comisión de Normatividad Legislativa, en conjunto de la Comisión de Administración Pública Local, y nunca se le dio turno a esta Comisión de Normatividad por un error de la Mesa Directiva.

Por lo tanto, hay dos formas de enderezar esta situación: la primera es que se reponga todo el procedimiento, por eso es que estoy presentando esta moción suspensiva; la segunda podría ser a través de una reserva que se pudiera presentar en el pleno para poder dividir la votación y que fuera una constitucional y otra fuera simplemente la reforma referida, cualquiera de las dos es viable, pero estamos obligados a la máxima pulcritud en el proceso parlamentario.

Acabamos de tener una observación grave de parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde nos enmiendan la plana a nosotros como órgano legislativo, claro, la Legislatura pasada, pero nos echan abajo todo un sistema de leyes importante por no respetar el proceso legislativo, por lo tanto considero necesario presentar esta moción en aras de la pulcritud.

Clara muestra que estamos haciendo las cosas mal es que el dictamen último que acabamos de votar era sobre Ley de Alcaldías también, y esa sí se procesó bien, se turnó a Normatividad y en conjunto con Administración Pública Local se le dio proceso como marca el artículo 334.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existe alguna o algún diputado impugnador? Gracias, diputado.

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que esta votación se repita de manera nominal, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Primero que dé el resultado la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Voy a dar el resultado. No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría pida la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para registrar la votación nominal de la moción suspensiva.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Adelante, diputada, aún está abierto el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Vamos a pedir que se cierre el sistema electrónico de votación, la diputada Valentina Batres emitirá su voto de viva voz.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Valentina Batres, el sentido de su voto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* El sentido de mi voto es en contra. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 15:02:25

MOCIÓN SUSPENSIVA

A Favor: 17 En Contra: 30 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuación con la discusión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Döring y diputado Jorge Gaviño.

¿Oradores a favor?

Diputado Döring, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Primero, una aclaración de previo especial pronunciamiento. El dictamen recoge dos iniciativas, pero la que presentamos el diputado Víctor Hugo Lobo Román y un servidor no contiene la pifia procesal a la que ha aludido el diputado Jorge Triana relativa a las oficinas encargadas de planeación que se pretenden incrustar en la Ley de Alcaldía de manera inconstitucional por el viso de ilegalidad del turno y la dictaminación de referencia.

Habiendo aclarado eso, no obstante de que ese viso se sostiene, éste es un dictamen que no puede merecer el voto a favor del grupo parlamentario de Acción Nacional porque centraliza el poder de nueva cuenta en la Jefatura de Gobierno.

El espíritu del artículo 15 de la Constitución local, cuando se creó el Instituto de Planeación y se le dotó de derechos que nunca antes había tenido la jefatura de gobierno desde 97, ni siquiera la jefatura del Departamento del Distrito Federal entre 88 y 97 como la figura de la afirmativa ficta que tiene el Gobierno de la Ciudad para instrumentos tan importantes como que la Ley del Sistema de Planeación reconoce en el programa general de gobierno y en el programa general de ordenamiento territorial con vigencia de 20 y 15 años.

No conforme con eso, se estableció en la ley del sistema también la afirmativa ficta para los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías, disposición que tampoco existía y que ni siquiera tiene sustento constitucional.

Este dictamen de lo que más adolece es de participación ciudadana. No hay en él un solo capítulo que hable de cómo se va a hacer la concertación y la consulta de los instrumentos por parte del Instituto a los ciudadanos.

Por eso propusimos y no se recoge en el dictamen y lo va a retomar posteriormente la diputada Gabriela Salido, que el nombramiento de la persona encargada de la oficina de participación y consulta ciudadana lo haga el Congreso, como la única garantía posible de que en verdad haya consulta y participación ciudadana, y eso se rechazó.

Se rechazó, pero hay que dejar claro que no es un asunto que le debamos de reclamar a los legisladores de MORENA. Yo reconozco en la diputada Chavira que tuvo la voluntad de intentar recoger esa postura. Está aquí un proyecto de dictamen que usted circuló con un servidor en el que usted sí intentó recoger eso que el PAN y la ciudadanía reclaman. Se lo reconozco públicamente.

Todos sabemos quién no le permitió a usted circular el dictamen en esos términos, pero sí había un proyecto de dictamen que recogía en el artículo 16 párrafo segundo, doy lectura: *La persona titular de la oficina especializada de consulta pública y participación ciudadana será designada por la mayoría calificada de los integrantes presentes del Congreso de la Ciudad de México a propuesta en terna del congreso ciudadano del Instituto.*

Esa es una gran aberración del dictamen, porque solo la participación ciudadana es la salvaguarda y la póliza de seguro que tienen los ciudadanos y el Congreso para defenderse de las afirmativas ficta y de las facultades que tienen en la ley del sistema y la Constitución el artículo 15 y del Gobierno de la Ciudad, y de eso no hay nada.

Otra cosa que creemos que no está correcta es que retoma algunas cosas de falta de transparencia de lo que platicó anteriormente cuando planteó el transitorio de los 60 días la diputada Osorio.

Al día de hoy, si ustedes revisan la Gaceta de la Ciudad, desde que aprobamos la ley y con todo y su transitorio, diputada, qué cree, el gobierno ni siquiera ha publicado la convocatoria por la que está obligado en la Ley de Planeación para que en una convocatoria pública y con acreditación de instituciones de educación superior, quienes estén interesados integren el comité de selección. Ni siquiera en esa etapa estamos, pero esa es la única que quedó en la ley que tiene la obligación de concursar públicamente el Gobierno de la Ciudad, ni siquiera eso ha podido hacer el gobierno, va a estar complicado que cumplan su transitorio en 60 días. Usted que conoce muy bien porque propuso el transitorio, haga las cuentas; primera quincena de marzo.

En el resto de la ley todos estos nombramientos, lo que usted habla de 38, ¿se acuerda? Yo me acuerdo muy bien, todos son de nombramientos carnales, incluso el Comité ha

tenido esa invitación y ese es el que hace todas las propuestas de las que llegarán a la junta de Gobierno a través del Directorio Técnico, el consejo ciudadano y la eventual propuesta del director del Instituto.

Por esta y otras muchas otras razones, pero fundamentalmente porque lo que la Constitución reclamaba de darle participación ciudadana y sentido social a la planeación, nos dijeron los diputado de MORENA hace unos meses, no va a ir en la Ley des Sistema, va a ir en la Ley del Instituto, y se acuerdo que yo les dije aquí que el daño era irreparable y que no lo iban a hacer y reconozco nuevamente que la diputada Chavira lo intentó en esta ocasión, pero desafortunadamente la línea política no la dejó.

El gobierno no quiere participación ciudadana y no quiere vincular a los ciudadanos en la planeación, después vamos a entrar al debate del dictamen pero el trato que le dan, ahora que aprobaron la Ley del Sistema o aprobamos la Ley del Sistema Local Anticorrupción y que escuchaba que el diputado Castillo, por si quiere venir a tribuna, está convocando el martes para la convocatoria, se le da el trato a los órganos consultivos en el dictamen, en la especie, el consejo ciudadano que establece el artículo 15 de la Constitución como empleados del Instituto, no como órganos de consulta.

Se dice en otro artículo que el órgano ciudadano tendrá que hacer la instrumentación de lo que decida el Director General, no es esa la función del Consejo de Ciudadanos, el Instituto de Planeación, son órganos consultivos, no son los ciudadanos que instrumentan la política pública que decide unilateralmente el Instituto carnal de planeación del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Nadie va a hablar a favor de la ley; y cómo van a votar a favor si no hablan a favor de ella? Habla bien de camello si no, no vendes camello, hay que hablar bien de la ley, si no cómo la vamos a aprobar.

Hubo efectivamente 2 iniciativas, como aquí ya nos informó la diputada Batres. Una signada por el diputado Lobo y el diputado Döring, y la otra por la diputada Chavira. Pero esas dos iniciativas tenían que tener cursos distintos.

La primera iniciativa, la del diputado Lobo y Döring debieron haber involucrado la normatividad, y el diputado Urincho no me dejará mentir, hace un momento discutíamos y él me confirmaba categóricamente que tenía que haber pasado por Normatividad.

¿Por qué motivo? Porque implica lo que dijo el diputado Jorge Triana, una reforma de una ley constitucional.

¿Y si no pasa por normatividad qué sucede? Hay un vicio de origen viciado de nulidad.

Los vicios de origen son actos jurídicos viciados de nulidad y cada uno de ustedes los que van a votar a favor, están viciando de nulidad esta ley de planeación de la ciudad. Yo no sé si lo están haciendo conscientemente, yo espero que no, pero es mi obligación tratar de abrirles el horizonte desde el punto de vista técnico jurídico.

Estas dos iniciativas debieron haberse manejado por situaciones distintas, la del diputado Lobo y la del diputado Döring, la misma iniciativa, debió haber efectivamente, sí, debió haber sido dictaminada por la de Administración Pública y la de Planeación y la de la diputada Chavira necesariamente tenía que ir a Normatividad.

¿Qué ocurrió? Hicieron un mazacote, mandaron las dos iniciativas.

Estas dos iniciativas, el esqueleto de las iniciativas fue el de la diputada Chavira, el esqueleto, que estuvimos discutiendo, que estuvimos analizando, pero estaba ahí un artículo que necesariamente, y además el Reglamento dice que cuando hablen de leyes constitucionales, invariablemente, dice nuestra normatividad, debe de ir a Normatividad, invariablemente.

No importa que se haya equivocado en ese entonces el Presidente de la Mesa Directiva cuando turnó indebidamente no la iniciativa de Chavira a Normatividad y ahí empezó el vicio de origen.

Lo que debieron haber hecho las Comisiones Dictaminadoras es decir “falta Normatividad” y declinar la competencia o pedirle que se ampliara la competencia a Normatividad. No se hizo.

¿Y ahora qué van a hacer? Ahora van a hacer otra barbaridad.

¿Qué van a hacer? El dictamen que ya está viciado de origen en su conjunto porque el dictamen es uno y no está el punto de vista de Normatividad, le van a quitar “ah, esto le corresponde a Normatividad, se lo quito y entonces ya lo limpiamos”.

No, no puede ser porque la iniciativa de la diputada Chavira tenía necesariamente invariablemente que ir a Normatividad y esa iniciativa ya viene aquí para que la dictaminemos.

Tan fácil que era arreglar el asunto de la siguiente manera, miren. Nos pronunciamos en mayoría que no se apruebe esta iniciativa, que no se apruebe en lo general y se regresa a Comisiones, y a petición de cualquiera de ustedes se incluye Normatividad para cubrir la iniciativa de la diputada Chavira; y en 5 días regresa un nuevo dictamen y entonces sí discutimos de forma y fondo el dictamen.

Pero como ustedes no quieren perder tiempo porque me dicen que les urge mucho en el Gobierno de la Ciudad, la van a regar, como se dice, y cuando la rieguen de origen, pues entonces está viciada de nulidad la ley y al rato vamos a tener amparos y van a prosperar y ustedes ni cuenta se van a dar porque como no van a leer los periódicos pues ya, además ustedes qué.

No, compañeras y compañeros, pensemos bien las cosas, estamos legislando. Hagan lo que les propongo, votemos en contra en lo general esta iniciativa, este decreto, y hagamos otro igualito pero con Normatividad.

Yo platicando con Urincho, no te estoy echando de cabeza porque fue una discusión oficial, no personal, porque al rato "es que tú me balconeas", no, estamos discutiendo técnicamente, jurídicamente, jurídicamente hablando, y estábamos discutiendo y la manera de limpiar las cosas es esa, estaban dos o tres abogados con él y todos coincidimos en ese tema; y ahora no me digan que no porque ahí están las consecuencias legales si hacemos mal las cosas.

Nosotros hemos señalado que están haciendo carnicería de la Constitución y díganme si no, miren, en la Ley Olimpia, en la Ley Olimpia en dos horas fíjense qué pasó, llegó aquí un veto de la Jefa de Gobierno, un veto firmado por la Jefa de Gobierno, lo turnan, el pleno da informes, luego lo turnan a Comisiones, luego regresa un oficio unilateral de los Presidentes de dos Comisiones, lo firman, desechan el veto, llega aquí a la Presidencia, de la Presidencia va a la Consejería Jurídica y publican en dos horas. Yo hasta le puse en mis redes una ranita que corría durísimo. En dos horas desecharon un veto.

Esa ley va a estar viciada de nulidad también. Cuando alguien se ampare en contra de la Ley Olimpia va a tener esa posibilidad porque el tema penal es de estricto derecho, de

estricto derecho, es decir no puede haber interpretación, lo que dice la ley, es lo que dice el Código Penal, pero bueno.

Ahorita estamos hablando de planeación. Concluyo con lo siguiente, porque es el remedio y el trapito. Arreglemos las cosas bien, hagamos un compromiso, démonos un tiempo, desechemos este decreto, mandémoslo a comisiones, que vaya y participe la Comisión de Normatividad –a la cual pertenezco- nos metemos, aprobamos la ley, la discutimos, la aprobamos y en cinco días está aquí nuevamente discutiéndose en lo general y en lo particular, y lo sacan por mayoría si ustedes quieren, allá si quieren le cortan todo lo que tiene que ver con el tema constitucional. ¿O no? Urincho. ¿Estás de acuerdo conmigo o no? Así fuerte, que se oiga. Sí está de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra por alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, a favor del dictamen. Tiene la palabra el diputado Lobo, por alusiones.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Hace aproximadamente 15 minutos y durante semanas previas este Congreso tuvo que trabajar y aprobamos una recomendación y un mandato de ley para corregir algo que fue un procedimiento legislativo mal hecho. Minutos después no entendemos la lección y queremos volver a cometer el mismo error.

La ley establece muy claro, y de manera muy puntual el reglamento, por eso se plantea desde que uno construye una iniciativa a qué comisiones está garantizada, y de acuerdo al reglamento claramente en el 84 y 192, la naturaleza de cada Comisión, establece a dónde debe de ir cada una de las iniciativas.

Queda claro la que presentamos en su inicio el diputado Federico Döring y un servidor buscaba justamente eso. Nosotros creemos que esta es una de las iniciativas, por eso se le dedicó tiempo, que más importancia y trascendencia tendrá para la ciudad en los próximos 25 años, una aportación que desde el Constituyente manda un mensaje claro, que podemos y debemos construir los ciudadanos de la capital la ciudad que queremos, que sea viable, que sea sustentable, que sea habitable y disfrutable para los próximos 25 años, para evitar ocurrencias, para evitar iniciativas de gobiernos locales, municipales que vayan cambiando, sino que se vaya transitando con un órgano con cierta autonomía e independencia científica-técnica y que nos permita vislumbrar una ciudad que pueda ser viable a los próximos años.

Eso tiene que significar la planeación, por eso esta ley es tan importante, no es un dictamen más, tal vez sea el dictamen más importante o de los más relevantes y trascendentes que podamos en este Congreso estar evaluando.

Días después de presentada esta iniciativa se presenta otra iniciativa que de igual manera contemplaba condiciones importantes, que hubo grandes coincidencias. Ahí desafortunadamente al momento de proponer la creación de una oficina de planeación en las alcaldías obligaba de manera muy puntual, de acuerdo al 334 del reglamento, que se tenía que convocar a la Comisión de Normatividad. No se hizo.

También lo decíamos muchas veces en esta tribuna a quien entonces era el Presidente de la Mesa Directiva, que de repente se actuaba con discrecionalidad y no en apego a la ley, al turno de las comisiones.

Hoy lo vemos. Sale un documento, se emite un dictamen, se emite un dictamen en el cual también yo me pregunto y ustedes, sale sin las firmas suficientes, se dictamina por un par de comisiones, se envía a Servicios Parlamentarios y después la Presidencia permite que alguien venga y firme ese documento cuando no participó en la Comisión.

Eso no es solo ilegítimo, sino es ilegal. Yo por eso le preguntaba al diputado Döring, cómo puede ser que alguien subsane si no participó en la Comisión o no participó en ella.

Nosotros también lo dijimos una vez aquí y por eso pedimos en la anterior idea de cuando se cancelaban los derechos de las y de los ciudadanos para participar y que quedara perfectamente reglamentado, ¿por qué, cuál era el espíritu de una Ley de Planeación? Que fuera democrática, participativa y abierta a los ciudadanos. Hoy la ley y este Instituto no contemplan estas obligaciones y características constitucionales, por qué, porque

proponíamos y también lo decimos, en su momento la diputada titular Presidenta de la Comisión de Administración coincidía en que tenía que ir perfectamente establecido hasta por este Congreso quién tenía que ser nombrado en la oficina de consultas públicas, hoy este dictamen se da solamente el cargo a un colaborador o empleado de quien vaya a ser el director de este Instituto.

Ojalá quienes integren este Instituto sean ciudadanas y ciudadanos que han construido esta Ciudad, que la hemos vivido, que la hemos habitado y que hemos visto cómo ha evolucionado y sabemos a dónde va. Me preocupa ver aquí entre los pasillos a ciudadanos que han aportado ideas o visiones que bien pueden funcionar en España, en Argentina o en otros países, pero por supuesto hay muchos ingenieros, arquitectos y urbanistas mexicanos que tienen claro y tenemos claro a dónde tiene que ir nuestra Ciudad.

Yo solamente decirles, compañeras y compañeros, más vale que hagamos las cosas bien, que se regrese a Comisiones, no es un tema simplemente caprichoso, en un par de semanas se puede tener un dictamen y no volvamos a cometer, todo este Congreso, porque sí bien hay que decirlo nosotros, no señalamos ninguna modificación a alcaldías, por eso no fue turnado a Normatividad, lo turnamos como debería de ser, pero por congruencia, por ética y por profesionalismo, les invito y les solicito a que regresemos este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera pensar que esta tarde no hay una película, cómo se llama esa de La noche de los cuchillos largos, o la noche de la creación legislativa o de la pulcritud legislativa. Me parece sí hay toda una etapa porque esta historia no fue solo en el proceso para la confección de la Ley Orgánica, sino también tiene que ver con toda una visión que en su momento quisimos y hemos hecho un esfuerzo extraordinario para poder tener estos instrumentos que la Constitución obliga a la Ciudad y obliga por supuesto a este Congreso a tener el mejor de los sistemas de planeación.

Cuando recuerdo que estábamos en la construcción de este sistema y en la discusión, una de las grandes interrogantes que los diputados que me antecedieron cuestionaban fuertemente si yo era alguien que estaba decidida a construir algo a petición de parte, yo les dije que no, que íbamos a tener la apuesta de tener una Ley Orgánica, y ustedes presentaron una Ley Orgánica, yo presenté otra Ley Orgánica, y derivado de todas las discusiones que se han hecho con los asesores, porque –perdón- pero a veces yo quisiera que también los diputados participaran en estas discusiones, pero a veces es con quienes más discutimos y más analizamos son los asesores de los diputados que nos acompañan, y nos acompañan a estas reuniones de trabajo legislativo, de trabajo arduo, y me parece que hay cosas que al final terminan reduciéndose porque efectivamente somos proyectos distintos, visiones distintas de Ciudad, y sí yo tengo que decirlo y lo digo fuerte y quedito, pertenezco a un partido que es el partido que gobierna y tuvo la opción de ser esa opción que encabeza la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum y es el partido de esta Ciudad y es el partido que está sembrando la posibilidad de tener una opción de planear una ciudad a futuro, una ciudad que merecemos los habitantes de la Ciudad, que le dé calidad de vida a la Ciudad.

Si bien se plantea que hay temas que incluso van más allá de lo que la Constitución nos permite, está la oficina de consulta ciudadana, pero por más que de verdad, no es la primera vez que soy diputada, es la segunda vez que he sido diputada, he sido secretaria técnica, tengo digamos conocimiento legislativo, no soy abogada, pero hay una cosa que se llama en la vida que es el sentido común y es la lógica jurídica, eso también te lo da la práctica, y no encuentro en dónde haya un asidero constitucional para que la oficina fuera nombrada por el Congreso, no está el asidero constitucional ni tampoco viene dentro de la ley del sistema, eso es una realidad.

Lo que sí queda claro, porque es otro de los temas de preocupación y por eso nosotros decimos si en otros tiempos, yo pongo porque hoy nos toca a nosotros ser parte del gobierno, pero en otros momentos cuando se suben a esta Tribuna a exigir lo que en la práctica tampoco nunca lo hicieron cuando tuvieron la opción de ser gobierno y nosotros estamos abriendo la oportunidad de incorporar muchas de estas opiniones en el proceso, vienen en el proyecto de dictamen, vienen si ustedes ven toda la parte de los considerandos, revisen con pulcritud, con puntualidad, ahí vienen todas las voces que nosotros escuchamos al momento de que se hizo esta discusión de la ley orgánica, que por cierto una parte de la propuesta de ley orgánica que hicieron los diputados de su

proyecto obedece a foros y consultas también de ciudadanos y enriquecieron ese proyecto que ustedes presentaron y que nosotros también hicimos nuestra propia propuesta, pero viene enriquecida de los ciudadanos.

No es un tema de ocurrencia o que yo diga que soy experta en temas de planeación o en temas de urbanismos. Nosotros tuvimos que consultar a los expertos, consultar a la gente que pertenece al Colegio de Ingenieros, a la Cámara de la Industria de la Construcción, a todas las organizaciones, porque pareciera que el tema de planeación se reduce a un tema simple que es el tema de la cuestión de la urbanización de la ciudad, y el tema de planeación es más de fondo, el tema tiene que ver también con la parte social, con la parte del agua, con la parte de riesgos que fueron parte de los temas que se discutieron en los foros cuando estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos con el Presidente de la Comisión y nos hicieron ver y nos hicieron notar después de una ciudad con carácter resiliente, una ciudad donde tenemos grietas, donde tenemos socavones, donde no tenemos agua y se hizo el planteamiento de que debemos tener a consideración un área dentro del instituto que tenga que ver con el tema del agua y con el tema de riesgos y viene considerada en ese proyecto.

No es un tema que a Guadalupe se le ocurrió, sino fue tema de discusión que se recibió a partir de varios de estos foros que se realizaron.

Decirles que sí hay la posibilidad dentro del séptimo transitorio para lo que hay este tema de preocupación, si estamos en falta o no, pero en el séptimo transitorio no queda claro, no establece ese séptimo transitorio si los 60 días son 60 días naturales o 60 días hábiles para poder tener la conformación del instituto.

Al no tener, es obvio que a nosotros nos interesa que este instituto nazca con la mayor de las fortalezas, que podamos tener la conformación ya del directorio técnico, del consejo ciudadano porque el directorio técnico se conforma por técnicos, por gente especialista, por gente académica, por gente que está dedicada al desarrollo de esta ciudad, no solamente para la parte vuelvo a reiterar de los temas urbanísticos, sino que tiene que ver sobre qué vamos a hacer.

La ciudad hoy tiene alrededor de 48 mil asentamientos irregulares. Hay tres nuevas categorías para clasificar el suelo que tiene que ver con el suelo de conservación, el suelo urbano, pero hay una nueva categoría que nos obliga la Constitución que es el suelo rural

y en esa categoría también se tiene que trabajar, porque muchos somos parte de esos distritos donde tenemos esa complejidad.

¿Qué es lo que nos preocupa sobre todo en este interés de que salga en firme y la aprobación de esta ley orgánica? Porque se los decía que no iba a haber ley orgánica, que iba a haber un estatuto, que no iba a haber porque nosotros estábamos realmente sometidos a lo que el ejecutivo nos dictara. Yo les dije que no, que una de las cuestiones que yo había planteado para que la ley del sistema avanzara era que tenía que haber una ley orgánica.

Hicimos la ley orgánica, propusimos una ley orgánica, dictaminamos una ley orgánica basada en las propuestas que se hicieron por parte de los diputados promoventes y la de la voz. Yo creo que el esfuerzo está reflejado, el esfuerzo que nosotros estamos entregando es producto de muchas semanas de trabajo.

Nosotros de verdad y con eso terminaría mi intervención, yo sé que para muchos a veces suena en vacío, suena falso, suena frívolo, suena que no es auténtico, pero de verdad para mí es un privilegio pertenecer a la clase política de esta ciudad, somos 66 diputados y ser parte de la clase política de esta ciudad nos obliga a estar a la altura de las circunstancias.

A mí todos los días me preocupa que todo, cada uno de los pesos que yo cobro son para favorecer a la gente y yo tengo la convicción y el corazón puesto para que la gente tenga los mejores instrumentos y vamos a trabajar porque esta ciudad consolide un proyecto democrático y un cambio verdadero como lo está emprendiendo el Gobierno de la Ciudad que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

¿Algún diputado?

Federico Döring para hechos

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, me parece que hay que precisar algunas de las cuestiones que se han vertido en tribuna.

Primera, dice la verdad la diputada Chavira en cuanto a que el dictamen retoma una propuesta que le hice llegar yo y que habíamos retomado de las consultas que se hicieron conjuntamente por el Congreso y la Comisión de Derechos Humanos relativa a las oficinas de gestión integral de riesgos y de sustentabilidad hídrica. Eso sí lo retoma el dictamen y yo no tengo ningún empacho en recogerlo.

No me gusta que estén fusionadas, porque usted estaba sentada al lado mío cuando escuchó que lo que pedían los ciudadanos es que cada una fuese independiente, y lo que pedían era garantizar la transversalidad de gestión integral de riesgos, pero en política a veces hay que aceptar lo que es posible por encima de lo que hubiese sido deseable. Y eso yo sí se lo reconozco, sí lo retoma en el dictamen.

Otro tema que hay que precisar, el precepto jurídico donde la ley no distingue, no se debe de hacer distinción, solo en materia electoral todos los días se consideran hábiles. Déjenme plantearlo para que quienes estén prestando atención al debate, que seguramente está la diputada Osorio de nueva cuenta prestando atención al debate, vean sus calendarios.

Si fuesen hábiles, como yo sostengo que son hábiles, por eso dije que tienen hasta la primera quincena de marzo para cumplir con ese transitorio, respecto al cual han hecho nada, absolutamente nada, no han ni siquiera publicado en la Gaceta la primera convocatoria el gobierno de MORENA de la Ciudad de México, se vencería el 19 de marzo.

Si alguien aquí tiene un criterio distinto al mío jurídico y quiere sostener en tribuna que no son días hábiles, sino naturales, cuándo creen que se cumple, el 20 de febrero, diputada Osorio. Es decir irónicamente, si yo no tengo la razón y no fueran hábiles y lo que ha dejado de hacer su gobierno, fuese con una interpretación de días naturales, hoy ya estarían incumpliendo el espíritu de lo que propuso la diputada Osorio y aprobó el Congreso.

Última precisión, sobre el nombramiento. El Congreso está en la posibilidad de hacer todo lo que no esté expresamente reservado a la jefatura de Gobierno y todo lo que no tenga imposibilidad jurídica y material de hacer. Hay varios antecedentes legislativos como cuando planteé yo en la Ley del Sistema de Planeación la figura de la no objeción, recapitulo, cuando creo el gobierno de la República a través del Congreso de la Unión, el entonces IFAI, no había facultad para nombrar a los Comisionados, porque al no existir la

Ley de Transparencia y no existir el Instituto no era una facultad que tuviera el Senado. Pero el Senado creó la figura de la No Objeción, que era distinta a la ratificación, porque no estaba en posibilidad de crear nuevas figuras jurídicas; y aquí se pudo, como usted lo intentó pero algún politólogo no la dejó, y usted y yo sabemos de quién estamos hablando, retomar esa figura para la No Objeción y que fuera a propuesta de los ciudadanos.

Porque los diputados y asesores que viajaron a la Ciudad de León a conocer cómo funciona el Instituto de Planeación de la Ciudad de León escucharon, y era lo que clamaban los ciudadanos cuando lo escuchó el diputado Ricardo Ruiz en el foro que nos acompañó ¿se acuerda, diputado? que en León son los ciudadanos los que proponen a los ciudadanos que los reemplazan en el Instituto, no son los políticos; y eso aquí es letra muerta y pudo haber sido un avance que retomará mi amiga, la diputada Salido, en unos instantes.

Es cuanto Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Alusiones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, por alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Pues miren, yo creo que el origen del problema es verdaderamente el origen de todo esto y básicamente es que por desgracia en esta legislatura y en esta administración no hemos tenido necesidad de entender la importancia de los equilibrios; y no necesitábamos entenderlo porque no existen los equilibrios y hay una mayoría que invariablemente define los criterios para la ciudad y los criterios que debe imponer este Congreso; y sí digo que debe imponer este Congreso, porque a diferencia de la diputada Chavira yo no soy parte del gobierno, yo soy una legisladora que trata de representar a los habitantes de esta Capital de la manera más digna y correcta y entendiendo cuál es la problemática que hoy vivimos.

Yo aunque estoy en la mayor apertura de escuchar al gobierno no necesito tener sentado al señor Pedro Ramos de mi lado derecho para que nos diga si está bien o está mal lo que planteamos, porque ya no importa si las reservas que se estén planteando vale la pena considerarlas, simplemente estamos imponiendo un criterio sin mayor razonamiento de por medio y ni siquiera temas que tengan que ver precisamente con el desarrollo urbano, sino con la materia jurídica que posteriormente le dará o no la certeza jurídica a los habitantes de la Capital.

Vergonzoso pensar que en este momento lo que vamos a hacer es empezar un debate y una aprobación de una ley que al final abrirá la puerta para que los desarrollos inmobiliarios que vengan en un futuro derivados de este sistema de planeación, que ciertamente como señala la diputada no solamente se trata de urbanismo, pero primordialmente eso es lo que motivó la propuesta desde el Constituyente, porque había una queja sistemática por la falta de transparencia. Incluso ustedes mismos han señalado también que era insoportable el nivel de corrupción del gobierno de la izquierda de la ciudad.

Una y otra vez lo hemos dicho, una y otra vez en materia de desarrollo urbano se habla de la corrupción pero no se habla de las omisiones desde el Ejecutivo y desde el Legislativo para intencionalmente abrir la puerta a vacíos que posteriormente permitan que los desarrolladores tomen un trecho, avancen aún encima de los vecinos y después los vecinos tengan que venir a litigar o ir a litigar cada uno de los casos. Eso no se está diciendo aquí.

Como tampoco estamos diciendo que pareciera ser que este proceso es más tranquilo que el anterior. No. Les tengo una noticia, no es que sea más tranquilo, es que los ciudadanos, los habitantes de esta capital ya han iniciado los procedimientos jurídicos necesarios para defenderse de lo que aquí estamos votando, que aún a pesar de que hay un reconocimiento pleno de las omisiones de la ley y que eso la hará impugnabile y podrán ellos iniciar sus respectivos juicios de amparo, ellos o un desarrollador, eh, porque es exactamente igual, a pesar de eso estamos aquí viendo cómo una mayoría está dispuesta a asumir una instrucción para después tener o que enmendar la plana o explicarles a los habitantes de esta capital por qué hay personas con poder político y económico capaces de transformar el entorno y el espacio donde se desarrollan sus familias y donde está su patrimonio, simplemente porque hubo una omisión de origen, una

omisión de origen en este Congreso, sin mencionar lo que ya ha señalado el diputado Döring.

Efectivamente parte del propósito de este Instituto era abrir la puerta a la participación ciudadana, y lo que hemos hecho sistemáticamente en este Congreso es cerrar la puerta a la participación ciudadana, no permitirles que tengan la posibilidad de hacerlo libremente.

Yo la verdad es que espero y hago una invitación a la reflexión, porque esto no solamente tendrá consecuencias en términos de la aprobación o no, publicación o no, sino que en mi caso tengo muy fresco un caso similar donde hubo una omisión en parte del proceso de la publicación de una norma, que llevó precisamente a meter a prácticamente siete colonias en una dinámica terrible, terrible, se los digo, de certeza jurídica tanto para los inversionistas como para los vecinos de estas colonias, sin embargo hoy quienes ganan son los que tienen el poder del dinero, los que tienen el poder del dinero para aguantar juicios que pueden durar años, contra aquellos que lo único que tienen es el amor, el aprecio y el reconocimiento al patrimonio de sus familias en su propio espacio.

Yo los invito de veras, no estamos quitándole nada más que la posibilidad de que esta ley transite con las limitantes, que escuchemos las reservas y que abramos de veras nuestra capacidad de discernir y entender y no solamente de imponer un solo criterio, que aparte viene a dar un tercero, que la verdad es que ni siquiera creo que tenga la autoridad moral para ocupar en este momento una curul.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-Gracias, diputada. Diputada Valentina Batres, para hablar a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputada Presidenta.

Es difícil con tantos elementos ordenar esta discusión, sin embargo quisiera resaltar algunos elementos que se han planteado desde esta tribuna y con mucho respeto.

Primero tendríamos que pensar en lo sustantivo que significa esta Ley Orgánica del Instituto, es una ley que viene en congruencia de lo que aprobamos en diciembre con la Ley de Planeación del Desarrollo.

Claro, cada vez que planteamos algo que proviene de la Constitución, como mandato, revivimos parte de los debates que el Constituyente fue testigo, pero en ese Constituyente, que tuvo la recepción de muchas ideas de la ciudadanía, unas de manera directa a través de los constituyentes y otras de manera indirecta a través de los foros que se promovieron, finalmente se tomaron decisiones.

En esas decisiones que se tomaron alcanzaron los acuerdos para configurar un Instituto de Planeación que no deja de ser parte de la administración pública local, y aunque tiene un grado de autonomía, que podemos ser tan celosos de esa autonomía que se diseñó, no es un órgano autónomo, por lo tanto sus tareas darán cuenta a la Jefa de Gobierno y la Jefa de Gobierno al Congreso.

Lo quiero poner así porque de repente parece que entendemos todos lo mismo y luego parece que no y este Instituto de Planeación va a construir una propuesta primeramente del Plan General de Desarrollo, que por obligación de la Constitución se establece un plan a 20 años y en ese plan se destacan cómo se puede ir configurando una Ciudad que no nazca de decreto de un día para otro porque esos no existen como procesos sociales en ninguna parte del mundo. Entonces se planteó un Plan General de Desarrollo que traiga configurado, diseñado avances graduales a 20 años pensando en una Ciudad que nos alcance como un proyecto idóneo de esta temporalidad incluso; porque puede venir otra generación de legisladores, pueden pasar 6 años con otra Jefatura de Gobierno, pueden pasar muchos hechos sociales en la ciudadanía que empujen a que la visión que tengamos de esta Ciudad a 20 años también se transforme.

Por lo tanto, nada es finito, pero tenemos que organizarnos, tenemos que sistematizar acciones y tenemos que pensar en colectivo y de acuerdo y con consensos qué Ciudad queremos para dentro de 20 años y qué acciones se van a ir haciendo. ¿Quién lo va a hacer? ¿Los legisladores? No, lo va a hacer el Instituto, en eso quedamos con el Constituyente; pero el Instituto va a trabajar con un directorio de profesionistas, y ahora ya le pusieron áreas muy especializadas, va a trabajar una propuesta, y claro esta propuesta se puede enriquecer. Aun cuando nosotros participáramos en ella y creamos que somos indispensables en esa discusión, aún se puede enriquecer; aun cuando consultáramos a cada pueblo, a cada colonia, a cada barrio, a cada manzana, en 5 años se puede enriquecer. Siempre se puede enriquecer una propuesta y nunca va a haber un método que satisfaga todas las visiones, pero pongamos orden en los procesos, y por eso pensó el Constituyente en una propuesta que alcanzó el consenso de los constituyentes y este

Instituto va a generar una propuesta, se la va a presentar a la Jefa de Gobierno y la Jefa de Gobierno nos la va a presentar a nosotros. Ese como primer tema es el Plan General de Desarrollo.

La segunda tarea es lo que algunos de ustedes han confundido con desarrollo urbano. Nosotros evolucionamos juntos la propuesta del desarrollo urbano y tenemos que comprender la historia de las normas, de los planes para entender que lo que discutió el Constituyente cuando dijo programa de reordenamiento territorial, no pensó en reeditar lo que tenemos de los planes parciales de desarrollo urbano y no pensó en una visión únicamente del desarrollo urbano vía visión concreta, disminuida de nada más el uso de suelo, está pensando en algo más y de nuestra cuenta corre como parte de los poderes de la Ciudad y de estar metido en estas decisiones que lo que vayamos a aprobar como plan de ordenamiento territorial contribuyamos a que sea más allá de lo que ya tuvo esta Ciudad y falló.

En esta visión del ordenamiento territorial que viene por lo menos concebida en el artículo 16 si no me equivoco de la Constitución, es un segundo paso después del plan general de desarrollo, sí, y concibe un plan de cómo nos vamos a organizar que tenga una visión democrática, que sea incluyente, sí, y claro también será perfectible, pero esa propuesta que va a hacer en un segundo tiempo el Instituto de Planeación, la va a someter a consideración de la Jefa de Gobierno y después se va a consultar.

Si no tenemos un documento hecho, formado, sistematizado, producto de muchas voces, cómo vamos a ir a consultar algo a la ciudadanía y esta discusión siempre nos enreda y nos enreda porque lo mismo discutimos aquí cuando fue la consulta de la Ley de los Pueblos y los Barrios, teníamos que tener una propuesta para ir a las comunidades a consultar. Esa propuesta la va a hacer el Instituto de Planeación.

No estamos pensando y si leen la ley que aprobamos en diciembre, no se está pensando en obviar la consulta con la ciudadanía, pero se está pensando a partir de que se hace la consulta y entonces una consulta que tenga una visión a mediano plazo, que es el programa de ordenamiento territorial y una visión más amplia que es el plan general de desarrollo de la ciudad que es a 20 años.

Así están los consensos, así nos alcanzaron los consensos y la aprobación en el Constituyente.

Ahora bien, tiene la otra parte técnica y nosotros podemos construir otro consenso. Es cierto, debió haberse turnado de otra manera, sí claro, pero aceptarlo no quiere decir echar a perder lo que ya construimos y aceptarlo también quiere decir que tenemos una ley orgánica imperfecta y tenemos un reglamento del Congreso imperfecto, además con una bola de contradicciones.

Tan grave es el problema que la Comisión de Normatividad ha tenido que prácticamente sesionar con los técnicos durante más de 6 meses para construir consensos de cómo se encuentra la congruencia entre una ley orgánica con las voces y preocupaciones de todos. Claro, todos esperamos que esté lista antes de que termine esta Legislatura, pero en lo que tenemos vigente hay disposiciones que hacen contradictorio las reglas que nos damos para Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Una de ellas dice que efectivamente cuando se trata y deriva de la Constitución, cuando se trata de leyes constitucionales tiene que irse sin lugar a dudas a la Comisión de Normatividad, pero también dice que ningún dictamen, ninguna propuesta, iniciativa de ley puede estar turnada a más de dos comisiones, y entonces empieza el problema, a dónde, cómo las podíamos turnar y decidieron turnarlas, porque lo que traía de pedacito de la iniciativa era una vinculación con la ley orgánica de la administración pública local y la ley orgánica de las alcaldías.

Entonces se tomó la consideración, eso quiero pensar, que se discutiera por la parte más sustantiva que involucra el tema sustantivo de la creación de una parte de la administración pública local que tiene un grado de autonomía que es el Instituto de Planeación.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Perdón, gracias.

Y la otra que es la correlación de responsabilidades y facultades de las alcaldías en materia de planeación.

Por esa razón creo que hoy podemos con la decisión que tome este pleno, tomar la mejor decisión responsable y eso necesariamente no es una cosa o la otra, sino es lo que alcance de consenso y tome en cuenta lo que ya construimos como dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Federico Döring Casar, presentó 5 reservas a la Ley Orgánica del Instituto de Planeación. La primera para adicionar un nuevo tercer capítulo recorriéndose los subsecuentes que contendría 9 artículos adicionales recorriéndose los subsecuentes; la segunda reserva para modificar el artículo 10; la tercera reserva para modificar el artículo 8 párrafo tercero; la cuarta reserva para modificar la fracción VI del artículo 18 y la última para modificar el artículo 19 y eliminar el artículo 20.

El diputado Jorge Triana Tena reserva el resolutivo segundo del dictamen.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación.

La diputada Paula Adriana Soto Maldonado reserva el artículo 18 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación.

La diputada Circe Camacho Bastida, reserva el artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación.

La diputada Paula Adriana Soto Maldonado reserva en el sentido de no votar la proposición normativa a que se refiere la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México, prevista en el segundo resolutivo del dictamen.

La diputada María Gabriela Salido Magos presentó 3 reservas, la primera reserva a los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14 y 16 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación.

La segunda a los artículos 11 y 16 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación y la siguiente al artículo 2 fracción V de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Falta el diputado Melo, no funciona su sistema. Ahorita lo puede decir de viva voz, diputado.

Miguel Ángel Melo, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Abstención.

Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 16:04:56

RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DECRETO POR LAS QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 27 En Contra: 11 Abstención: 3

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT ABSTENCIÓN
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, falto de emitir mi voto. No se ha cerrado la votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Osorio, está cerrada ya la votación.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Antes de que alguien haga alguna afirmación temeraria respecto de la votación, le suplico que la Secretaría, si no tiene inconveniente, dé lectura al numeral sexto del artículo 30 de la Constitución de la Ciudad de México, para que tengamos todos, claridad meridiana de cuál es el criterio que aplica a este decreto en la medida en la que todavía contiene un ápice de disposición de una Ley Constitucional.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Se solicita a la Secretaría que dé lectura al artículo.

Diputado Döring, nos repite cuál es el artículo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* El numeral sexto del artículo 30, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Secretaria. Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicitarle amablemente que pueda decretar un receso de 5 minutos, que nos permita analizar con los grupos parlamentarios el avance procedimental que está teniendo este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Nos permite darle lectura.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Me parece que lo elemental que merece la cortesía parlamentaria es desahogar lo que usted ya había obsequiado como petición que es dar lectura a ese precepto y si después alguien quiere

hacer un receso para hacer política, bienvenido, no conculcando mi derecho a que sea lea lo que usted había obsequiado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al artículo 30 en su numeral 6: *Las leyes y decretos deberán aprobarse por la mayoría de las y los diputados, con excepción de las Leyes Constitucionales que deberán ser aprobadas por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes del Congreso de la Ciudad. El procedimiento para su creación y reforma será establecido por la ley.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se decreta un receso de 10 minutos.

(RECESO. 16:15 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (16:30) Se reanuda la sesión.

En consecuencia, no se aprueba y de conformidad con los artículos 133 y 134 del Reglamento que rige a este honorable Congreso, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si el proyecto se devuelve a las comisiones dictaminadoras.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse remitirlo a las comisiones, conforme al artículo 133 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, esta Presidencia devuelve a las comisiones dictaminadoras el dictamen referido para la elaboración de uno nuevo disponiendo hasta de 20 días para presentarlo nuevamente.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicitándole de la manera más atenta una rectificación de turno en relación a la dictaminación sobre la Ley de Alcaldías, para efecto de poder cumplir con esos requisitos que establece el procedimiento parlamentario, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Urincho, si me lo puede solicitar por escrito para que esta Presidencia pueda analizarlo. Gracias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34, 40, 43, 45, 47, 49 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política a proponer al Pleno la reducción de 400 millones de pesos del presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 suscrita por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados:

Solicito que el presente punto de acuerdo se tramite conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso. De igual forma pido a la mesa directiva pudiera turnar también la presente propuesta al Comité de Administración y Capacitación, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que emitan su opinión en este asunto.

En MORENA estamos completamente comprometidos con la reorientación del uso de los recursos públicos de la ciudad a favor de la gente. Por eso a nombre propio y del grupo parlamentario hoy queremos dar un paso más para convertir dinero que sea utilizado con holgura, sin el rigor suficiente todavía con cierto nivel de desperdicio en dinero que se vaya directo a la educación profesional en temas de salud y al fortalecimiento del sistema hospitalario de la capital.

Hemos decidido proponer un recorte por 400 millones de pesos al presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para este 2020.

Me explico. La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó para 2018 un presupuesto de poco más de 2 mil 366 millones de pesos, es la más alta asignación aprobada para un órgano legislativo local en la historia del país. Esa cantidad fue el doble en términos reales de la que se autorizó en 2011.

Ante el vergonzoso e indecoroso antecedente, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México realizó un significativo recorte y se aprobó un presupuesto de 1 mil 766 millones, 54 mil 295 pesos para el ejercicio fiscal 2019, 600 millones de pesos inferior a la aprobada por la última legislatura de la Asamblea.

Cabe señalar que este no se alcanzó a ejercer en su totalidad, en seguimiento en esa ruta en diciembre del año pasado el Presidente del Comité de Administración y Capacitación, remitió a la Junta de Coordinación Política el anteproyecto del presupuesto del Congreso para 2020, importó la misma cantidad que el aprobado para el 2019.

Posteriormente la Junta de Coordinación Política aprobó el anteproyecto referido, sometiéndolo a la aprobación del pleno, con lo que se concretó el esfuerzo por mantener por segundo año consecutivo la reducción de 600 millones de pesos en el costo de este Congreso.

Como contexto es importante insistir que una de las causas de nuestra propuesta de reducción del presupuesto ha sido el paulatino encarecimiento de la función legislativa en la ciudad. No debemos perder de vista que se dio un crecimiento del gasto de la todavía Asamblea Legislativa del 52.3 por ciento entre 2011 y 2018 y que va hasta el 111 por ciento y se compara del 2000 al 2018, ya queda descontado el efecto de la inflación.

Las cifras cobran mayor relevancia porque como es bien sabido, desde mediados de la década de los 80, la población del Distrito Federal ahora Ciudad de México, sólo creció el 4.4 por ciento variando entre los 8.2 millones en 1990 y poco menos de los 9 millones en 2015.

Tampoco aumentó la extensión territorial, las demarcaciones ni el número de personas diputadas, por lo que no existió justificación alguna en el incremento desproporcionado del gasto.

En el grupo parlamentario de MORENA consideramos que el Congreso puede y debe contribuir aún más al austero y responsable ejercicio del presupuesto, por lo que nos abocamos a realizar una revisión detallada de las asignaciones de 2020 con la intención

de determinar áreas de oportunidad, que sin afectar los derechos laborales y garantizando la funcionalidad y operatividad del Congreso, permitieran reducir los costos.

Derivado de lo anterior se estima factible ajustar en 400 millones de pesos el presupuesto del Congreso para el Ejercicio Fiscal 2020 con la intención de optimizar desde un punto de vista económico y social, el uso de los recursos públicos entregados al Congreso y permitir que el Gobierno de la Ciudad pueda orientarlos con la intención de coadyuvar en la satisfacción de necesidades sociales, 300 millones para la nueva Universidad de la Salud y 100 millones para el sistema hospitalario que atienda a las y los capitalinos.

La propuesta encuentra fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso M) de la Constitución, donde se indica que el Congreso es competente para aprobar su presupuesto, sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público.

En el artículo 89 de la Ley de Austeridad donde se estipula que los órganos de gobierno podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos, siendo la fracción XXVIII del artículo 2º del decreto de presupuesto de egresos el que le concede al Congreso la calidad de órgano de gobierno.

A través de este punto de acuerdo propongo solicitar a la Junta de Coordinación Política someter ante el pleno una reducción de 400 millones de pesos del presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, con la intención de reintegrarlos a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y puedan ponerse al servicio de la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Los invito a sumarnos a esta propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* No, si me permite la diputada Martha por medio de usted hacerle una pregunta: ¿Sabe que con esa medida perjudica más a los trabajadores? ¿No lo sabe? Bueno.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Era para hacer una interpelación a la oradora, pero no nos dejó hablar. Le estábamos levantando la mano desde hace 5 minutos.

LA C. PRESIDENTA.- Pero es que por educación la dejé terminar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No, no, estamos en un parlamento.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más para dos cosas. Uno, dejar el precedente de que en este Congreso hay legisladoras y legisladores que cuentan con inmunidad para no ser interpelados en tribuna, eso no lo sabíamos, se acaba de inventar.

LA C. PRESIDENTA.- No, sí la interrumpí pero no me quiso hacer caso.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* No, diputada, usted nos dijo que nos esperaríamos hasta que terminara, nos lo dijo claramente.

Número dos, será un caso histórico, qué lástima que no podemos debatirlo, donde un Poder le quite presupuesto a otro.

¿A qué voy? Esta propuesta, en la cual no estamos en contra de que haya un descuentón, yo creo que es excesivo el presupuesto de este Congreso, debió haberse hecho en diciembre cuando articulamos nuestro presupuesto. No es el momento procesal para llevarlo a cabo.

Yo lamento que en el Gobierno de la Ciudad haya tan mala planeación que no les haya alcanzado el dinero y tengan que recurrir a otro Poder para sacar dinero.

Con gusto les hacemos el favor, pero esto no se hace, es un atropello a la división de Poderes.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Suscribo lo que ha dicho mi compañero el diputado Triana, creo que todos tenemos derecho a cuestionar a los legisladores cuando están haciendo uso de la palabra y me parece que el tiempo oportuno para hacerle revisiones al presupuesto es en diciembre.

Yo quiero hacer simplemente una aclaración sobre este tema. La Secretaría de Salud el año pasado tuvo un presupuesto de 10 mil 634 millones de pesos, ejerció 8 mil 832 millones, es decir, tuvo 1 mil 800 millones menos de subejercicio.

Si en vez de tener subejercicio las dependencias del Gobierno de la Ciudad hicieran bien su trabajo, quizá no tendríamos que estar haciendo estas muestras de populismo.

¿Qué es a lo que voy? Nosotros estamos de acuerdo en la austeridad, fue el grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Constituyente quien le puso por primera vez el freno al gasto en el Congreso de la Ciudad, nosotros pusimos el límite del .8 por ciento del presupuesto al gasto del Congreso y estamos de acuerdo en que haya una revisión.

Lo que sí cuestionamos es el destino, porque nos parece que hay otras prioridades como es la atención a la primera infancia, que la tienen abandonada, el desmantelamiento de las estancias infantiles hoy tiene a miles de niños en las calles; y segundo, el abasto de medicamentos es un problema mayor que se tiene que atender.

Esa es una decisión de política pública que este no es el momento para tomarla. Nos parece que es un mero acto de populismo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo hago un llamado muy respetuoso a todos.

A nadie se le interpela cuando presenta una iniciativa de ley porque en las Comisiones que dictaminan ahí se da la discusión y luego en el pleno.

A nadie se le interrumpe cuando presenta un punto de acuerdo por artículo 100 porque va a haber otra instancia donde se garantiza el debate y después regresa al pleno, pero aquí les urge mucho debatir el tema porque no vaya a ser que les quitemos algo que no les pertenece, son recursos públicos y me parece, diputada Presidenta, que hay que respetar los procedimientos que nos hemos dado en la Ley Orgánica y en el Reglamento para ordenar las discusiones.

Hay que recordarles a los diputados del PAN, sobre todo del PAN, que esta apenas es una propuesta y que van a tener garantizado, a través de su coordinador y vicecoordinador en la Junta de Coordinación Política, el debate y también aquí en el pleno cuando se tenga que poner a consideración.

Pero si nosotros vamos a aceptar que no se permita el respeto de las legisladoras o legisladores, cuando apenas están haciendo un planteamiento de iniciativa de ley o de iniciativa de punto de acuerdo, no es correcto porque además están precipitando los debates antes de que se formule una propuesta y es violatorio del procedimiento que nos permite respetarnos en el uso de la palabra.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo quiero hacer una moción de respeto al Reglamento a mis compañeras y compañeros diputados.

Es la primera vez, que yo recuerde en la historia de esta I Legislatura, que se intenta interpelar a una diputada o diputado en el uso de la voz en el momento...

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Ya se ha hecho antes.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Me permite, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Está en el uso de la voz el diputado Carlos Castillo. No se permiten las conversaciones.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Yo cuando tomé la palabra no les grité a ninguno de ustedes, les pido que sean tolerantes, que dejen su ánimo, su espíritu autoritario un poco a un lado y respeten la palabra, respeten al

orador; aún cuando no coincidí con sus planteamientos, respeté el uso de su palabra y no me puse a gritarles, respeto a este parlamento, respeto a este recinto y los respeto a ustedes, aunque difiero de sus planteamientos.

Quiero pedir una moción porque nunca antes en este Congreso se había interpelado a una diputada o a un diputado en el uso de la palabra, mucho menos a una coordinadora de un grupo parlamentario, al momento de presentar un punto de acuerdo, al momento de presentar una iniciativa, eso no se había visto antes.

Dos, les pido respeto al Reglamento a aquellos que siempre en la palabra, en la voz tienen la legalidad, les pido que con sus actos la respeten.

No hay en el Reglamento, díganme bajo qué artículo del Reglamento toman el uso de la palabra para interpelar un punto de acuerdo que se está yendo a Comisión por artículo 100, que el propio reglamento no plantea discusión.

Tercero, dejar claro a todos los trabajadores y trabajadoras de este Congreso que sus derechos laborales no serán violentados.

Por último, si ser populistas porque le estamos quitando dinero a la burocracia y se lo estamos dando a la salud y a la educación de la gente, es ser populistas, pues que nos apunten en la lista.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto, a diferencia de los que no están de acuerdo con la austeridad, si nos permite a la asociación de Encuentro Social sumarnos a su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En primer lugar aclarar alguna situación. Nosotros estábamos intentando hacerle una pregunta al orador, a la oradora en este caso. Yo siempre he aceptado las preguntas de todas y todos los diputados que me hacen favor de interpelar, a veces les digo que al final de mi intervención porque estoy con alguna lógica en mi discurso, pero siempre acepto. Tan sencillo que era como que dijera la diputada que no aceptaba la pregunta estaba bien.

En segundo lugar, nosotros estamos a favor de la transparencia, absolutamente; segundo, también estamos a favor de la austeridad. Pero lo que sí no estamos de acuerdo es que un grupo parlamentario como el de MORENA, particularmente el de MORENA, diga que va a ser la madre o el padre de la austeridad en este Congreso, en eso sí no estamos de acuerdo, y que también a nombre del Congreso digan que van a etiquetar X millones de pesos. Son ustedes la mayoría en el Congreso, pero no son el Congreso, y eso se lo tienen que aprender. Por eso son los problemas. Ustedes tienen que plantear las cosas aquí en el Congreso, que se autorice en el Congreso, discutirlos en el Congreso y entonces sí a nombre del Congreso poder todos y todas salir a los medios de comunicación.

¿Y en qué otra cosa no estoy de acuerdo? En que la diputada proponente sube su proposición en la Gaceta con el artículo 101 de urgente y obvia resolución, luego lo cambia por el 100, y en eso no estamos de acuerdo. Queremos discutir aquí las cosas de frente a todos, de frente a la prensa, de frente a los trabajadores y trabajadoras y no una Comisión o un Comité. Eso es muy claro. Queremos hablar del presupuesto del Congreso en público, no en lo oscuro.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Yo no sé a qué sesiones ha acudido el diputado Carlos Castillo, al referir que nunca se ha interpelado a los oradores en Tribuna. Durante toda esta I Legislatura a todos y cada uno de los oradores cuando presentan sus iniciativas, sus puntos de acuerdo se les ha interpelado y ellos han decidido si aceptan o no aceptan las preguntas.

Por lo cual creo que no se debe de victimizar nadie porque en ningún momento faltaron al respeto a la oradora o a quien estaba presentando este punto de acuerdo, siempre los que quisieron interpelar se condujeron con respeto y siempre pidiendo la palabra a través de la Mesa Directiva y ella decidía si se les entregaba o no, e incluso en varias ocasiones usted, cumpliendo el Reglamento, hizo del conocimiento de la oradora que le estaban queriendo formular un cuestionamiento o una pregunta. Por una parte.

Por la otra, que no se trastoque el derecho de los trabajadores de este Congreso y considero que esta deducción, esta invasión del presupuesto del Congreso no puede hacerse, en virtud de que esto se debió haber hecho en diciembre cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Martha si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntar si nos permite suscribir el punto de acuerdo. Aclarar que estamos con la austeridad, pero también recordarle a MORENA que el poder popular es importante y esperemos que en los siguientes dictámenes sean congruentes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente felicitar al grupo parlamentario por este gran punto de acuerdo. Sobre todo, comentar que no es populismo, es realmente actuar por las causas sociales de la Ciudad.

Aquí yo he escuchado en repetidas ocasiones a la oposición venir a decir que el tema de salud y que el tema de salud está colapsado en la Ciudad, pues nosotros lo sabemos, pero también podemos actuar en consecuencia y eso es lo que requiere la ciudadanía, actuar por las causas sociales.

También comentar y decirle de manera muy respetuosa al diputado Tabe, que la infancia no está abandonada en la Ciudad, las estancias infantiles que atiende el Gobierno de la Ciudad a través del DIF aparcan a un total aproximadamente de 15 mil 900 niños y niñas en esta Ciudad, la niñez no está abandonada, es prioridad por este gobierno.

También hacer del conocimiento que a partir de este año se amplía el programa de Mi beca para empezar para los niños de educación preescolar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, una vez más, Presidenta, quiero hacer una moción de orden a este Congreso, ya que el punto no está a discusión, el punto se fue por artículo 100 y se discutirá en su momento en la JUCOPO y en otro momento se discutirá.

Diputados, les pido otra vez respeto al de la voz. Yo no coincido con sus planteamientos y no les ando gritando, sino tomo el uso de la palabra y les pido orden, por favor.

Entonces le pido, Presidenta, que todas las intervenciones no han tenido una justificación ni un sustento en el Reglamento del Congreso, entonces le pido por favor, Presidenta, que continúe con el orden del día, ya que son intervenciones que no tienen un sustento en el Reglamento.

Segundo, una moción de ilustración. Comentarle al diputado Héctor Barrera que toda la discusión y el debate parlamentario ha sido en el momento en que las iniciativas o los puntos de acuerdo se abren a la discusión, no en el momento de la presentación de los mismos.

No ha habido una sesión y díganme a qué diputada o diputado aparte de este momento que se le intentó interrumpir a la diputada coordinadora del grupo parlamentario de MORENA Martha Ávila, díganme en que otra ocasión, en qué sesión, a qué diputada o diputado se le ha interrumpido al momento de presentar el punto de acuerdo, al momento de presentarlo, no después cuando ya se abrió la discusión.

Entonces, termino mi moción de ilustración, diputada Presidenta. Le solicito que se apegue este Congreso al Reglamento y continuemos con el orden previsto en la sesión y ya no demos la palabra si las diputadas y los diputados no la sustentan, no la justifican en el Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Sí vamos a continuar, pero tengo una lista de oradores qué desahogar.

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sin duda debe alertar a todas y todos los ciudadanos de esta capital nuevamente la intención de vulnerar al poder legislativo de una manera de instrucción desde el Gobierno Federal, no se han cansado de quitarle más de 8 mil millones de pesos a los capitalinos con el FORTASEG, con el Fondo de capitalidad, con el fondo del apoyo a adultos mayores, tienen prácticamente 20 por ciento de subestimaciones en los ingresos, más de 21 mil millones, más de 11 mil millones de pesos de subejercicio y aparte le quieren quitar 400 millones que representa el 80 por ciento del gasto corriente.

¿Nos preocupa la oposición? No, porque todo lo ejerce MORENA: Tesorería, Administración, Oficialía Mayor, pagos, todo lo ejerce MORENA. Si hay opacidad, si hay corrupción que mencionan, es de ellos, porque no hay ningún funcionario cercano a la oposición. Qué bueno que se transparente, pero aquí no es un tema de recursos, es un tema de vulnerar, de quitarle con otra ocurrencia el recurso a los capitalinos que ya cuesta menos del 0.5 por ciento este Congreso y hay que debilitarlo más. ¿Cómo lo debilitamos? Quítenle recursos, que administran ellos, que si dicen que mal ejercen, mal ejercen ellos si no se ejercen bien.

Yo quiero entender que es un ajuste de cuentas para recortar el capítulo 2000, 3000 y 5000 porque no se han puesto de acuerdo en cómo se distribuyen las diferentes partidas.

Lo tengo que decir muy claro y concluyo, porque bien aceptaríamos si se fuera para pago del tema de medicamentos para las niñas y niños con cáncer, bien aceptaríamos que se vaya para eso y más, no 400, 500 o 600, estudiémoslo, pero así una cifra de 400 millones en números cerrados habla de una irresponsabilidad en cálculos financieros de lo que se hace en un cálculo.

Entonces lo decimos, bienvenida la transparencia, bienvenida la austeridad, pero sí decirlo de manera muy clara que le demos más, yo propongo que le demos más.

LA C. PRESIDENTA.- Les pido a los diputados que se mantengan en orden, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Concluyo, diputada, si me hace favor.

Por supuesto que irrita porque no tienen ningún argumento para subirse a Tribuna y por eso cambiaron el Reglamento y por eso cambiaron la condición, porque solo en bolita pueden gritarle a un diputado y está bien, manden traer más si quieren, la verdad no les asiste, lo único que decimos es que en la Tribuna deberíamos de aclarar cuál será el destino de estos recursos porque estamos hartos de que el 75 por ciento de las adquisiciones de este órgano y de todo el Gobierno Federal han sido adjudicaciones directas a espaldas del pueblo de México

Es cuánto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Yo quisiera hacer un llamado de atención a lo siguiente:

En ese punto de acuerdo sí se tocan intereses, prestaciones, derechos que ya se tienen adquiridos por los trabajadores ya sea de confianza o de base de este Congreso.

También creo y como lo han dicho ya varios de mis compañeros, es una medida populista, quién sabe si para quedar bien con alguien, yo creo que en el fondo es para quedar bien solamente con la Jefa de Gobierno y la disfrazan de austeridad para ponerla y poder decir que es popular.

Yo sí quisiera decir que tiene tanto interés el grupo mayoritario de hacer un análisis y de hacer un recorte y donar el dinero, mandar los recursos hacia otras instancias, creo que deberían de empezar por hacer un análisis serio.

Hace cerca de un año presenté un punto de acuerdo para que este Congreso de la Ciudad de México cumpliera con la ley, con las leyes que existen, las leyes laborales federales y las leyes locales y pedí una cosa muy sencilla, nunca se ha cumplido en este Congreso con las prestaciones económicas y sociales de todos los que aquí trabajan.

Prácticamente todos los trabajadores de confianza carecen de estas prestaciones, valdría la pena que antes de ser farol de la calle y oscuridad de la casa, se revisara, se revise cuánto recurso se requiere para que todos los trabajadores de confianza tengan la posibilidad de gozar con los servicios de salud y las prestaciones económicas para que tengan acceso a créditos inmobiliarios.

Esa es una cuestión que aquí ni siquiera se ha discutido, ese punto de acuerdo se ha quedado ahí, por qué, porque simple y sencillamente no lo han querido analizar y creo que ya que hoy estamos en ese plan de ser justos y de hacer un recorte de austeridad para darlo a quien más lo necesita, valdría la pena que primero veamos aquí y si una vez que se decida que aquí se está cumpliendo con todas las leyes laborales y con los derechos de todos los trabajadores se tiene el presupuesto suficiente, entonces sí que aquello que sobre se mande a otras instituciones o la Jefatura de Gobierno o a donde se crea más conveniente, pero sí me gustaría que se hiciera ese análisis.

Sí lo quiero decir aquí porque qué pena que para sacarle a una discusión lo hayan mandado por el artículo 100 y lo quieran circunscribir a una comisión, a la Junta de Coordinación Política en donde pocos tendremos posibilidades de participar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Solamente para recordar que de procedimiento no hay decisión que no pase cuando se trata de materia presupuestal que no pase por el pleno. Por lo tanto está garantizado que la discusión la vamos a dar de cara a la ciudadanía, porque de cara a la ciudadanía tenemos que dar cuenta de un ejercicio responsable del gasto.

Miren, es preciso decir con número de partida presupuestal, que no se tocan las prestaciones ni los sueldos ni las actualizaciones salariales de los trabajadores, es indispensable...

LA C. PRESIDENTA.- Les pido a los diputados que guarden silencio y orden.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Solamente aquellos que no quieren entrar al fondo del tema, solamente aquellos que no quieren que los vea la gente en la mañana y dé cuenta a los medios de comunicación del debate, solamente aquellos que quieren una discusión exprés estarían pensando en el hoy, hoy, hoy, pero no estamos pensando en eso.

Estamos pensando que de cara a la ciudadanía, con un proceso que marca la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, se agote y se dé una profunda discusión sobre la responsabilidad que hoy los tiempos nos obligan a tomar del gasto público. También es indispensable que nuestros discursos alcancen coherencia, congruencia.

Si aquí hemos escuchamos de manera recurrente, desde hace más de 3 meses que hay una preocupación generalizada por el gasto en salud, este grupo parlamentario no le entró por una oreja y le salió por la otra, este grupo parlamentario hizo una propuesta de ajuste presupuestal con una responsabilidad de cara a la sociedad pensando en que sí puede definir sobre sus recursos, más cuando hay recursos posibles de afectar a favor de la educación y la salud.

Pero no quiero agotar esta discusión en ello, solamente quería pedir la palabra para decir que las más de 10 partidas presupuestales del Capítulo 1000 que implican los derechos laborales de los trabajadores, y que quede claro, porque no se vale confundir, están

intactas, no se han tocado y las vamos a respetar porque creemos en los derechos laborales; y lo decimos con congruencia y recordamos que los derechos laborales fueron afectados con mayor...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Les pido que conserven el orden, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Y recordamos a la sociedad que nos escucha que las reformas laborales que más han dejado pérdida de derechos laborales las hizo Calderón, las hizo Calderón a la Ley Federal del Trabajo.

Entonces vamos a dar un debate importante de cara a la nación y necesitamos que este se vaya a Comisión, a la Junta de Coordinación Política y que después se devuelva al pleno para que aquí discutamos todos, escuchemos muchos argumentos y decidamos qué es lo más responsable tratándose de recursos que provienen de los impuestos de la gente.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo insisto en que si la preocupación realmente es resolver el problema de salud, la Secretaría de Salud debería de estar haciendo su trabajo y ejerciendo los recursos ¿no? 1 mil 800 millones de subejercicio; y por ejemplo, la Secretaría de Obras el año pasado se echó 6 mil millones de subejercicio.

Se los comento a ustedes porque a lo mejor no sabían que había tenido el Gobierno de la Ciudad subejercicio y les vinieron a pedir haciéndoles la chillona de que necesitaban 400 millones si no el problema de salud de la ciudad no se iba a resolver. Si eso les plantearon pues creo que los engañaron porque ahí hay dinero, que no se lo hayan sabido gastar es otra cosa.

Yo estoy de acuerdo en que revisemos el presupuesto del Congreso, eso sí lo digo, que no haya dispendio.

Lo que sí me parece muy irresponsable y que sí va a suceder en este Congreso el próximo año cuando tengamos que liquidar al personal “es que no tenemos recursos para un fondo de previsión de liquidaciones del personal”. Eso se los digo así.

Las partidas garantizan quizá que no se despida a una sola persona, pero yo lo he insistido a lo largo de más de un año y medio en la JUCOPO, que se tenía que hacer un fondo para las liquidaciones de todos los trabajadores, porque no son trabajadores de segunda los de honorarios, aunque hayan sido tratados como trabajadores de segunda porque no se les ha dado las prestaciones sociales; y que digan lo que digan, pero no se pueden ir, los trabajadores no se pueden ir con una mano atrás y otra adelante, se necesitan ir con sus derechos.

¿Qué pasaba en otras legislaturas? Había el Fondo de Separación Individualizado, el Seguro de Separación Individualizada. Con ese seguro se compensaba una parte de lo que podían haber sido las liquidaciones; hoy los Secretarios Técnicos no tienen ese seguro y no tenemos hoy en la Junta de Coordinación una previsión elaborada por parte de la Tesorería para garantizar las liquidaciones.

La única manera de garantizar las liquidaciones del personal de honorarios, que es importante, va a ser incrementar el presupuesto del Congreso el próximo año por encima de lo que establece la Constitución. Esa es la única salida que vamos a tener; y se los digo porque no van a dar los números, hay que ser responsables nada más en el manejo del recurso.

Yo no estoy diciendo que no revisemos, si garantizamos los derechos de los trabajadores a su salida el próximo año y medio, partiendo de eso, todo lo que no se esté ejerciendo bien, vámonos.

Pero tampoco estamos de acuerdo en que nos pongan en la disyuntiva de la Universidad de la Salud o no. Los grupos parlamentarios consideramos que pueden haber otras prioridades, y sí es la salud, pero es el abasto de medicamentos lo que hoy más urge en el país y en la ciudad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para ver si a través de su conducto me puedo sumar a este punto de acuerdo.

También hay que reflexionar y decir las cosas, porque si comentan que si somos congruentes, yo quiero preguntar al grupo parlamentario del PRD por qué cuando yo me hice independiente o sin partido, por qué tenía un asesor que estaba precisamente en esa bolsa del grupo parlamentario e inmediatamente la dieron de baja. ¿Pensaron acaso entonces en esa trabajadora de si tenía familia qué iba a hacer, qué iba a suceder con ella? Creo que no lo pensaron. Entonces, quiere decir que aquí vienen a decir una cosa, pero sus actos dicen otra.

También, ¿qué fue lo que sucedió con precisamente el porcentaje que me correspondía a mí por haber salido de ese grupo parlamentario? Creo que lo siguieron cobrando, hasta donde yo sé. Platicando con el Tesorero, comentó que todavía cobraban esa parte proporcional, la cual nunca yo obtuve hasta la fecha.

Para colmo, ya para dejar precisamente esto, ¿qué sucedió con el recurso para realizar mi primer informe legislativo ante la ciudadanía? Se lo quedó el grupo parlamentario del PRD, nunca me lo dieron, lo estuve peleando muchas veces, lo platiqué muchas veces y jamás me lo dieron. Pero qué creen, que no necesito ese recurso, porque sí salí a las calles a decirle a la gente precisamente de mi trabajo, fui a tocar puertas, a volantear, porque gracias a eso yo pude cubrir.

Precisamente este punto de acuerdo es lo que se quiere hacer, hay que respaldar a los jóvenes que quieren estudiar, que quieren estudiar medicina, sobre todo hacer una universidad para que sean buenos elementos, buenos profesionistas y estar ayudando a esta sociedad.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que en un estricto sentido de congruencia, de la que todos hemos hablado, tendríamos que señalar primero dos cosas: la primera es que si pretendemos que estos debates sean públicos, no podemos suspender la transmisión del Canal del Congreso, cosa que ya sucedió hace rato y han sido varias veces en el transcurso. Así es que

pediría que por su conducto vea que se tomen las medidas necesarias para que esta discusión sea de frente a la ciudadanía.

Segundo tema, yo me adhiero a la posición de la diputada Margarita Saldaña, creo que nos está faltando también de veras un poco de congruencia. La mayoría de los equipos de cada uno de ustedes están por honorarios. Si yo pregunto ahorita quién está en la nómina de honorarios, puedo asegurar que más del 60% de las personas que están aquí atrás levantan la mano, y a esas personas no les estamos garantizando una forma de ahorro, no les estamos garantizando que tengan quizás una pensión, no tienen seguridad social de ningún tipo, o sea ni siquiera pueden aspirar a tener un crédito hipotecarios.

Estamos teniendo un equipo de trabajo que ni siquiera tiene la posibilidad de construir a futuro. Que esta coyuntura, que tiene el origen, perdón, no en un tema de austeridad sino en un tema de una división interna al interior del grupo parlamentario de MORENA, se vea traducido en beneficios para los trabajadores del Congreso de la ciudad.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solamente de manera muy puntual y de manera muy respetuosa a la diputada sin partido, que pareciera de MORENA, bueno, es de MORENA porque le da el recurso financiero ellos, por eso se apersona ilegalmente de una Comisión que es asignada al grupo parlamentario del PRD y la sigue usufructuando de manera ilegal.

Qué bueno que hablamos de ética, porque no hay nada más ingrato que la deslealtad a un proyecto en el que votaron. Quienes llegan aquí por un partido nos debemos a un partido y a unas siglas, más allá de nuestros intereses económicos que nos muevan o los intereses de supervivencia que vayan más allá de nuestros intereses. Cuando no hay congruencia y cuando no hay ideales así se actúa.

Entonces, evidentemente lo que se entrega para grupos parlamentarios se transparenta. Evidentemente qué bueno que aclara ella lo que corresponde como grupo parlamentario a los diputados, porque MORENA se lo recortó al PRD y no lo cobra el PRD, entonces claro que a su pregunta, quién se queda con el dinero que fue recortado al grupo parlamentario del PRD, ilegalmente eh, porque no hay acuerdo de JUCOPO para recortarlo, pero de

manera creativa el Tesorero y el área de Oficialía Mayor recortó porcentualmente y dice que le entrega íntegramente, junto con las prerrogativas de la Comisión, que la diputada debería en este caso y en este momento renunciar por legalidad a esa Comisión y a esos recursos.

Es cuanto. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Miren, esto es muy fácil, aquí hay dos posiciones: los que queremos que como se había comprometido se bajaran los recursos que de una manera criminal se subieron en la Asamblea Legislativa y con la que tenían a miles, por no decir decenas de miles de adultos mayores sin recibir su apoyo porque se lo repartían aquí, y sabemos quiénes eran esos tres diputados, que son de los mismos grupos que hoy se están rajando las vestiduras porque queremos hacer que el dinero le regrese al pueblo. Aquí venimos a defender al pueblo, no a defender nuestros intereses, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* No nada más hay un tema de las personas adultas mayores, sino también hay tema que hoy está con mucho coraje e indignación, es un tema de recurso de millones de pesos en el tema de reconstrucción que se desapareció, eso es lo que justamente queremos respuestas, de los que ahora se desgarran las vestiduras y dicen que por qué 400 millones, son de verdad incoherentes. Qué bueno que tenemos ahora una mujer valiente, por eso dejó tal vez sus filas del PRD porque ella no se merece estar ahí. Pero ahora lo que queremos son respuestas por parte de los que están del otro lado, queremos esas respuestas, nosotros estamos dando respuestas de 400 millones de pesos para la salud. Seamos coherentes, nosotros sí somos coherentes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Reitero que sí se pueden conseguir los 400 millones de pesos y si se recortan al Congreso está bien, pero lo que tenemos que discutir primero es dónde va a salir ese recurso, número uno, y lo que nosotros estamos exigiendo es que sea público, que sea de alguna manera abierta, que se entienda de dónde se va a recortar esos 400 millones de pesos, y si es más que sea

más, pero vamos a discutirlo en público, no en la Comisión de Gobierno, llevémoslo como última instancia a la Comisión de Gobierno, pero vayamos analizando. Primero, ustedes están presentando aquí un documento en donde hablan de vacantes capítulo 1000 y 3000, mandos medios y superiores, vales, los vales no los obtienen los diputados, los vales son para los trabajadores. Ahora bien, ustedes están hablando de un recorte de impuestos y de vales, queremos saber a quiénes y cuándo y cómo y eso no lo podemos discutir nosotros en lo oscuro.

Entonces lo que estamos planteando es muy sencillo: que lo hagamos como lo tenía programado la diputada proponente en el artículo 101, discutámoslo, cada partido vamos a analizar las cosas y vamos a decir las cosas claras, abiertas. Y ahora, quieren sacar la nómina, saquemos la nómina, discutámosla y que la gente se entere. ¿Qué les parece?

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a seguir con el diputado Triana, después la diputada Chavira, el diputado Eleazar, la diputada Evelyn, el diputado Carlos Castillo, y se cierra la lista de oradores.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Manifiesto que por supuesto que estamos a favor de la austeridad, por lo menos hablo por propia cuenta, y que llama de sobremanera la atención escuchar, gritar a coro la palabra austeridad a los que llevan casi año y medio peleándose por unidades administrativas, peleándose entre ellos por plazas, por nombramientos, a los que han metido cuñados y familiares a esas unidades administrativas, a los que se han denunciado entre ellos por chantaje, a los que llevan tres coordinadores en menos de año y medio, a los del dispendio, a los que están aquí por cleptomanía, llama mucho la atención que hablen de austeridad los que se han peleado por recursos humanos, materiales y financieros desde que inició esta Legislatura.

Y para los que no sepan lo que es cleptomanía: pues que son las personas que tienen la manía consuetudinaria, el hábito consuetudinario de expoliar lo ajeno. Miren, dicen que los bienes públicos tienen dos problemas, el primero es que los ciudadanos creen que son gratuitos, lo cual no es cierto, vienen de los impuestos de la gente, y lo segundo es que los gobernantes creen que son suyos.

Por eso llama la atención que quienes creen que son suyos los bienes públicos de este Congreso y se han peleado entre ellos como hienas hambrientas desde el inicio de la

Legislatura y se da cuenta en medios de comunicación, hoy griten *austeridad* y se quieran purificar ante la opinión pública.

Sí queremos austeridad, lo que no queremos es hipocresía.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (*Desde su curul*) gracias, Presidenta.

Me parece que estos debates pareciera que nos llevan a lo irreducible o estamos en un debate falso, porque al final y suscribo varios de los comentarios, no comparto al cien, pero me parece que si se ha determinado que se va a ir a la Junta de Coordinación Política con la opinión del Comité de Administración, con la opinión de la Comisión de Presupuesto, que se analice con responsabilidad.

Yo creo que todos tenemos derecho y algo que le ha fallado el Congreso, yo hace rato lo decía en Tribuna, que somos la clase privilegiada de esta ciudad de cualquier color, porque al final de cuentas en la pluralidad creo que se puede construir y a ese rumbo tenemos que llegar todos, porque la misma responsabilidad tenemos los diputados de mayoría como los diputados de minoría, porque también le cuestan a la ciudad, no hay diputados de primera ni diputados de segunda, todos valemos igual, al final de cuentas estamos frente a la opinión pública y ahorita en este falso debate que me parece que se ha hecho una propuesta, es una propuesta que se tiene que estudiar, es una propuesta que se tiene que analizar, que se tiene que revisar si el Congreso está en las mejores circunstancias y sobre todo de cuidar que no se comprometa la operación del Congreso.

Creo que hay una primera propuesta, pero se va a estudiar. Yo creo que estamos hoy desgarrándonos las vestiduras, enfrentándonos. Al final creo que todavía le falta un buen rato para terminar esta Legislatura y yo invito a las compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, incluyendo a mi grupo parlamentario, que construyamos en la fraternidad y que tratemos de elevar la mira para dar un mejor mensaje a la ciudad.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sigue el diputado Eleazar, pero no está. Entonces sigue la diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- (*Desde su curul*) Gracias, Presidenta.

Para comentar, solamente no sé a qué se refiere ahí el diputado Lobo referente a lo de la Comisión, una Comisión que estoy trabajando bien, es una Comisión que está respaldada por los demás integrantes y que hemos sacado muchos temas.

Yo creo que más bien se la quiere quedar, pero no halla precisamente cómo aterrizar en la JUCOPO para quedarse él, pero yo nada más también le comento, el PRD se fue a cuarta fuerza, entonces tampoco le corresponde esa Comisión. En determinado momento sería la tercera fuerza o buscar precisamente cómo la JUCOPO podría verla. Sin embargo, mientras yo no tenga una notificación respecto a ello, bueno, sin embargo yo voy a seguir trabajando.

Nada más para comentar por último y coincido con la diputada Chavira precisamente, los ciudadanos allá afuera quieren que nosotros estemos trabajando y queremos resultados y para eso precisamente nosotros estamos aquí.

Le recuerdo al diputado Lobo, yo sí llegué con votos, no una pluri como se la regalaron a él el PRD.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, nos acusan de cleptómanos y ahora entiendo por qué el coraje de esta propuesta de MORENA de reducir 400 millones de pesos, porque ellos creen que les estamos robando algo que es de ellos y ven de manera patrimonialista el presupuesto del Congreso, no lo ven como que es un presupuesto público, sino que es algo de ellos que se les estamos quitando.

Ahora viene el PRD y el PAN a llenarse la boca de derechos de las y los trabajadores, pero que se acuerden que esos mismos partidos, esos dos partidos en la VII Legislatura controlaban el presupuesto de esa legislatura, ellos dos.

Acuérdense y revisen las notas periodísticas cómo en ese entonces en un diciembre hubo una revuelta de trabajadores de honorarios de la Asamblea Legislativa porque la mayoría del PRI, del PRD y del PAN les bajaron el aguinaldo de 40 a 30 días. Ah, pero ahora vienen a defender supuestamente los derechos de los trabajadores.

El diputado Gaviño habla sobre la Comisión de Gobierno; diputado, en este Congreso ya no hay Comisión de Gobierno, es Junta de Coordinación Política y seguramente hablan

de la Comisión de Gobierno porque añoran esos tiempos de cuando controlaban el PRD y el PAN una vez más esa Comisión de Gobierno, que en lo oscuro quién sabe qué hizo con 6 mil millones de pesos que tenían que ir destinados a la reconstrucción, porque ellos aumentaron 2 mil 600 millones de pesos el presupuesto para aviadores y en esos tiempos no hablaban de los derechos de los trabajadores, de la seguridad social de estos trabajadores. Entonces que no vengan ahora como ellos mismos lo dicen, que no vengan de hipócritas a hablar de los derechos de los trabajadores.

Entonces ahora ya se les acabó y aunque no les guste, tenemos la mayoría para regresarle el dinero a la gente y quitárselo a la burocracia, ¿ustedes están a favor de que nos quitemos 400 millones de pesos y reduzcamos el gasto en papelería; ustedes están a favor de que nos quitemos 400 millones de pesos y reduzcamos el gasto en estacionamientos para el personal del Congreso? Ellos, ellos están en contra porque están muy enojados por esta propuesta de MORENA, pero insisto, si ver por la gente y destinar el dinero a más educación, para salud y para medicinas para la gente, somos populistas, insisto, estoy orgulloso de que me llamen populista, voy a seguir viendo para la gente y por la gente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Tabe, vi que levantó la mano pero ya habíamos cerrado la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y acuerdo a la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Comité de Administración de Capacitación.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17:26 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación del pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Si se prorroga la sesión hasta que se agoten los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo.

Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno a que en colaboración con la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y de acuerdo con sus facultades implementen mecanismos de protección a las y los menores que acuden a las instituciones de educación básica para que se refuerce la supervisión de recepción y entrega de niños, así como la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas a los planteles educativos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Le agradezco a la mayoría que me conceda la posibilidad de continuar con este punto.

El pasado 11 de enero tras los lamentables hechos ocurridos en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila, donde murieron dos personas y varias más resultaron heridas, la Jefa de Gobierno anunció que se reunirían con autoridades educativas, las cuales serán las que definirán los protocolos a seguir con el fin de resguardar la integridad a estudiantes, maestros y trabajadores de cada uno de los planteles escolares. Esto fue una decisión que tomó la Jefa de Gobierno pues un poco curándose en salud.

Esto aplica tanto para los públicos como los privados.

Ayer precisamente, más bien hace dos días nuevamente nos despertamos con el anuncio de nuevos protocolos para reforzar la seguridad en las escuelas, como una reacción ante una crisis que todos conocimos, que fue el atroz feminicidio de Fátima.

Recordemos que al inicio de su gobierno también la Jefa de Gobierno transformó el Instituto de las Mujeres en la Secretaría de la Mujer, nombrando a Gabriela Rodríguez

Ramírez, a la que acaba de sustituir por Ingrid Aurora Gómez, Secretaria que ha brillado por su ausencia frente al incremento de más del 30 por ciento de los feminicidios en la Capital.

No sabemos dónde está la Secretaria porque no ha hecho públicas las medidas extraordinarias que se tomaron ante los últimos casos de violencia contra la mujer, es más, no nos ha dicho nada.

En este contexto la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó el pasado 25 de noviembre la Alerta de Violencia en Contra de las Mujeres en la Ciudad de México, mientras que el 30 de noviembre, también del año pasado, el Gobierno de la Ciudad de México instala el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, mismo que está conformado por los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México, los titulares de las Secretarías, diputadas, diputados del Congreso de la Ciudad, además de académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Si bien es cierto que podemos dar cuenta de acciones contenidas en la Declaratoria como la aprobación de la Ley Olimpia o la creación de Senderos Seguros, desconocemos los avances y acciones inmediatas que se han adoptado como fruto de trabajo del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; y si se fijan, pues solamente en estos dos minutos he hecho referencia a cuatro estrategias para combatir los feminicidios y la violencia en la ciudad que no han brindado ningún resultado.

¿Qué necesitamos para que el Gobierno de la Ciudad se tome en serio el problema de la seguridad y en particular de la violencia creciente que sufren las mujeres en la Capital? Necesitamos trabajo articulado.

Es por eso que ante los sucesos recientes es que he decidido presentar este punto de acuerdo, con la finalidad de solicitar a la Jefatura de Gobierno que en colaboración con la autoridad educativa federal en la Ciudad de México implementen mecanismos de protección a las y los menores que acuden a las instituciones de educación básica para que se refuerce la supervisión en recepción y entrega de los niños.

No solamente como lo estamos viendo anunciado a través de diferentes medios de comunicación, porque hay que decir que hasta para esto hemos tenido imprecisión en la comunicación. Se hace referencia a protocolos en niveles educativos donde no existen los protocolos, donde única y exclusivamente aplican lineamientos, eso significa que no

tienen la formalidad ni siquiera de la publicación en la Gaceta Oficial; y sí depende en gran medida de la parte discrecional que puede darse en cada uno de los colegios.

También creo que es importante hacer énfasis no solamente en la seguridad y en la vigilancia de las zonas aledañas de los planteles educativos sino aplicar el criterio necesario para entender que esto demanda una estrategia integral en la Capital.

De verdad, los esfuerzos aislados no nos están llevando absolutamente a nada, más que a llenarnos la boca de resultados diarios para los medios de comunicación pero no en la realidad, no en los hechos.

Ante el anuncio de estos nuevos protocolos y con la finalidad de abonar a un trabajo articulado, también estoy proponiendo se haga un exhorto para que la Secretaría de Gobierno invite a la autoridad educativa federal en la ciudad a formar parte del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario y que participe en la creación y adopción de medidas que busquen atender y prevenir y acabar con la violencia de género que se presente en planteles escolares de la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo...

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Gaby si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Perdón, diputada Teresa. Es que no fui precisa en la presentación. Sí acepto, muchísimas gracias que se adhiera a él.

Sin embargo, este punto de acuerdo quisiera turnarlo por artículo 100, porque tengo entendido que el diputado Ricardo Ruiz también tiene la intención de presentar algo respecto al mismo tema, y considero que en la suma de los esfuerzos debemos de buscar el consenso, entonces por eso pido que se vaya a Comisión.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que informe a esta soberanía sobre el estado de los inventarios de los medicamentos del primero, segundo y tercer nivel de atención de todos los hospitales y clínicas del sistema de salud público en la capital, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Hace un momento discutíamos fuera de orden del día un asunto relacionado con un financiamiento de la Universidad de Salud.

El Quinto Transitorio del decreto de egresos de la Ciudad de México dice: “La Secretaría de Administración y Finanzas deberá dotar de todos los recursos materiales, humanos y financieros que sean necesarios para la debida operación de la Universidad de Salud”. ¿Entonces por qué falta dinero si aquí nosotros dimos ese mandato? Esa es una publicación en la Gaceta Oficial.

Pero además yo diría que esta Universidad de Salud, que pretende crear médicos y enfermeras, bien pudiera pedir el apoyo en un convenio de colaboración la Ciudad de México con la Universidad Autónoma de México, con la Escuela de Enfermería del ISSSTE por ejemplo, para que en esa colaboración generemos licenciados en enfermería familiar y comunitaria y médicos familiares y comunitarios, en lugar de estar creando escuelas que en un momento determinado van a necesitar mucho tiempo primero para tener la calidad que tienen por ejemplo las universidades; y ya con un convenio de colaboración, con institutos públicos como la UNAM, inclusive el propio Politécnico o como la Universidad de la Ciudad de México, pudiéramos crear este tipo de universidades, en lugar de estar creando nuevas con un gasto terrible y que vamos a tardar muchos años en tener los frutos.

Hace exactamente un año y medio y un día, la diputada Lizette Clavel presentó un punto de acuerdo solicitando conocer el estado que guardaban los procesos para el abastecimiento de medicamentos a los beneficiarios del sistema de salud pública.

A ese punto de acuerdo añadimos un resolutivo para hacer un llamado a los titulares de todos los institutos de salud pública que operan en la Ciudad de México, para que de manera urgente se adquieran los medicamentos del cuadro básico en cada uno de los niveles de atención.

Ya pasó un año. ¿Estamos mejor? ¿Ahora sí se están realizando en tiempo y forma los procesos de compra consolidada de medicamentos?

Hace unos días tuvimos una mesa de trabajo con la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la ciudad. En esa mesa de trabajo la doctora hizo un comentario sobre el abastecimiento de medicamentos, que por lo menos debe considerarse un signo de preocupación.

Ella dijo, cito: “Ahorita estamos en un 70 por ciento o 75, pero sobre todo por unas claves con problemas porque son las claves que ha tenido problemas la federación y nosotros también para sortear su abasto”.

¿Cuáles son esas claves? Sabemos porque así lo informó la doctora Oliva que ha habido ahorros, pero en el tema de salud el ahorro económico no puede ser una prioridad.

Dijo la doctora Oliva, en referencia a la desaparición del Seguro Popular, que ella celebra que el sistema de protección social en salud que fue concebido como un sistema con la lógica del mercado, haya desaparecido. Ella lo celebra. Seguramente la gente que hoy no está recibiendo atención médica no lo ve con un ánimo tan festivo. Efectivamente, el Seguro Popular era un mecanismo de financiamiento que respondía a la lógica del mercado, pero finalmente esto fue así porque todo el sistema político mexicano y el sistema en su conjunto funcionan con una lógica de mercado.

Salvo temas aislados como la educación, las universidades, ya ni la seguridad pública, la policía auxiliar la pagan las delegaciones con su presupuesto, el alumbrado público lo paga las alcaldías con su presupuesto, algunos conceptos, muy pocos, están fuera de la lógica del mercado.

Aunque pensándolo bien el Ejército ya también entró en esa lógica, ahora que también construyen aeropuertos internacionales, sucursales bancarias y compran y operan pipas

para trasladar combustibles. Lógica de mercado. De hecho, el Ejército se ha convertido en el mayor competidor de la industria privada en ese sentido.

Pero regresando al tema, la realidad es que hoy ya no tenemos ni INSABI porque no ha nacido, ni Seguro Popular porque ya lo mataron, desapareció el sistema neoliberal de salud, pero en su lugar únicamente quedó un vacío, llevamos 51 días de 2020 y no ha firmado ningún acuerdo con el Instituto de Salud para el Bienestar, la Ciudad de México no tiene convenio con el INSABI, quedaron de mandarlo en cuanto lo firmaran, dicen que están a días y han pasado 51 días y no tenemos el convenio firmado.

Las carencias en los servicios públicos de salud no solamente siguen presentes, se han agudizado, se han hecho más graves. La realidad es que este gobierno ha tenido una política muy errática en materia de salud y la Ciudad de México está sufriendo las consecuencias. Por ejemplo, sobre los medicamentos para niños con cáncer, la Secretaría de Salud de la Ciudad dijo que el año pasado nosotros no sufrimos ningún desabasto, este desabasto fue de los hospitales federales, pero nosotros no tuvimos ese problema. ¿Y los niños? El problema es que estos hospitales se encuentran en la Ciudad de México, nos debería de preocupar.

Un tema muy grave, hace unas horas la Fundación de Cáncer de Mama anunció que dejará de apoyar con tratamientos gratuitos a las mujeres con este padecimiento, luego de no alcanzar un acuerdo con el gobierno federal. ¿Qué opinan al respecto, diputadas y diputados de esta soberanía?

Los problemas, lejos de resolverse continúan agolpándose a las puertas de las autoridades del gobierno, tanto federal como local.

Aquí está el comunicado que hace unas horas salió en la prensa. Hemos venido y nos ponemos todas y todos moñitos de color para apoyar a estas asociaciones. Aquí vinieron hace unos meses, todos nos pusimos el moñito. ¿Qué vamos a hacer cuando hay un comunicado que dicen no logramos el apoyo del gobierno federal y dejaremos de apoyar a las mujeres de una manera gratuita, a las mujeres que tienen cáncer? ¿Qué vamos a hacer?

Por esos motivos y otros, yo rogaría que aprobáramos este punto de acuerdo, lo único que estamos pidiendo es solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que informe a esta soberanía sobre el estado de los inventarios de los medicamentos del primero, segundo y tercer nivel de atención de todos

los hospitales y clínicas del sistema de salud pública en la capital, y de paso añadiría un resolutivo más que es precisamente qué vamos a hacer con estas asociaciones que han dejado de tener el apoyo del gobierno federal.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solicitaría que fuera nominal la votación, porque me interesa mucho que se señale quiénes no votan a favor de un conocimiento de lo que está pasando en la ciudad en el tema de la salud.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Yo quisiera hacer un comentario en relación a ese tema.

Ya estuvo aquí la Secretaria, diputado Gaviño, ¿por qué no le preguntó a ella ese asunto? Hace poquito. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente le pregunté a la Secretaria algunas cosas y precisamente por eso, pero el tema de desabasto se dio a conocer antier y de una manera muy delicada el día de ayer en la Secretaría de Hacienda manifestó que va a concentrar todas las compras consolidadas y el problema va a ser en la distribución. Por eso estoy presentando este punto de acuerdo. Además lo adicioné con el tema de cáncer de las agrupaciones que ya no recibirán recursos por el Gobierno Federal y quisiera saber cuál es el estatus que tenemos en este problema muy grave para las mujeres sin recursos que tienen cáncer y que no van a tener la posibilidades ni de reconstrucción en la mama.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recabar la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación electrónica)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/02/2020 17:50:48

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA

CIUDAD DE MÉXICO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE LOS INVENTARIOS DE LOS MEDICAMENTOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 15 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --

PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a efecto de que se establezca un programa con la finalidad de verificar que las motocicletas cumplan con el reglamento de tránsito de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de encuentro social hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

La Ciudad de México se estancó durante 2018 en el combate al tráfico y la congestión vehicular. De acuerdo con el Índice de Congestión Internacional Tom Tom 2018, colocó a la capital del país en el noveno lugar entre las urbes con el peor tráfico del mundo.

El estudio señala que el tiempo extra que pasaban los vehículos durante las horas pico de la Ciudad de México es de 25 minutos por cada media hora en las mañanas y de 26

minutos por las tardes, es decir un viaje que debería hacerse en 30 minutos, se realiza en 55 o 56.

En este sentido, las motocicletas resultan atractivas, ya que pueden moverse más rápido que los vehículos, los costos de mantenimiento y combustible son menores, además de que generan bajas emisiones contaminantes.

El número de motocicletas que circula en la ciudad de México se sextuplicó en los últimos 11 años de conformidad con el Foro la Motocicleta, Una Perspectiva Desde la Seguridad Ciudadana, Vial y la Sustentabilidad, realizado por la Comisión de Movilidad de este Congreso. Sin embargo, los usuarios de las motocicletas tienen un riesgo particularmente alto, ya que también han aumentado el número de accidentes de tránsito en los que se ven involucrados este tipo de transporte.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante el cuarto trimestre de 2019 los incidentes durante las madrugadas, de las 11 a las 05 de la mañana, se mantuvieron teniendo como involucrados principalmente a los motociclistas.

Durante el mismo trimestre de acuerdo con C5, la presencia de motocicletas en incidentes de tránsito aumentó el 50 por ciento, mientras que en 1 de cada 2 registros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hubo presencia de motociclistas.

Asimismo el C5 tuvo una mayor captación de hechos de tránsito, 6 por ciento, el cual corresponde al incremento en incidentes donde estuvieron involucrados motocicletas.

Ahora bien, de conformidad con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las motocicletas tuvieron una mayor participación en hechos de tránsito del 2019, pasaron de estar involucradas en 40 por ciento de los incidentes viales a 49 por ciento.

De igual forma, el reporte trimestral en hechos de tránsito de octubre-diciembre 2019, emitido por la Secretaría de Movilidad de la ciudad, las motocicletas presentan la mayor tasa de ocurrencia de incidentes frente a cualquier otro tipo de vehículo, además de presentar también la mayor tasa de mortalidad.

Los anteriores datos nos muestran que existe un problema que debe ser atendido para disminuir el número de accidentes y sus consecuencias que van desde lesiones hasta la muerte. Los factores por los cuales se generan los accidentes son variados, sin embargo en su gran mayoría sucede por no respetar el reglamento de tránsito.

En este sentido, el reglamento de tránsito de la ciudad con independencia de las medidas correspondientes a su seguridad personal como el uso de casco, en sus artículos 20 y 21, establece una serie de obligaciones y prohibiciones para las motocicletas, como son: utilizar un carril completo de circulación, adelantar a otro vehículo sólo por el lado izquierdo, no circular entre carriles salvo cuando el tránsito vehicular se encuentre detenido y busque colocarse en el área de espera para motocicletas o en un lugar visible para reiniciar la marcha, no circular por los carriles centrales de las vías de acceso controlado cuando utilice vehículos menores de 250 centímetros cúbicos, no circular en vías en las que exista señalización vial que expresamente restrinjan su circulación, carriles centrales y segundos niveles de vías de acceso controlado y no hacer maniobras riesgosas ni temerarias, cortes de circulación o cambios abruptos de carril.

No obstante lo anterior, las motocicletas incumplen las normas antes referidas, circulan entre carriles, rebasan por la derecha, ingresan a vías de acceso controlado poniendo en riesgo su integridad y la de terceros. Lo anterior debido al poco control de tránsito que se tiene sobre este tipo de transporte.

Es importante mencionar que lo anterior no exime las faltas que cometen otro tipo de vehículos como automóviles, camiones, camionetas, sin embargo derivado del número de accidentes que se reportan, es necesario llevar a cabo opciones que permitan atender dicha problemática.

Por lo anterior, considerando la necesidad de atender este problema y el aumento de sus accidentes de tránsito, se propone el siguiente punto de acuerdo: Se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a efecto de que se establezca un programa con la finalidad de verificar que las motocicletas cumplan con el Reglamento de Tránsito de la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Preguntarle al diputado Fernando Aboitiz si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, sí acepta. Gracias a usted.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta en ambos casos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al proponente si acepta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido, sí acepta.

La diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también.

El diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, solicitarle al diputado Aboitiz si me permite suscribirle.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle al diputado como grupo parlamentario, por favor, si nos permite.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que con mucho gusto, claro.

Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Acepta la adhesión de la diputada Evelyn, que sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Aboitiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace la aclaración que el numeral 25 del orden del día que se turnó a la Comisión de Administración Pública Local es referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, licenciada Mónica Maccise, al titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, maestro Rodrigo Dosal, así como a las 16 alcaldías, para que de manera coordinada implementen campañas de difusión sobre la no violencia en el deporte, la erradicación de actos intolerantes y violentos y para una cultura de sana convivencia y contra la homofobia en el deporte, se concede el uso de la tribuna a la diputada Evelyn Parra, hasta por 5 minutos, diputada sin partido. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Con permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeros.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

El día de ayer, 19 de febrero, se conmemoró el Día Internacional Contra la Homofobia en el Deporte, en homenaje al día del nacimiento de Justin Fashanu, el primer futbolista en reconocer públicamente su homosexualidad en el año de 1990.

Luego de este acto de valentía, Justin fue expulsado de su equipo, recibió las burlas del técnico y sus compañeros y no volvió a ser contratado de manera permanente por ningún otro equipo; ocho años más tarde, sumido en la depresión, se suicidó.

Ciertamente el deporte ha sido históricamente un lugar de dominación masculina, reservado a un único colectivo: los hombres que cumplen con los requisitos de heterosexualidad, desarrollo físico y poca afectividad. Dicha dominación explica la escasa participación de las mujeres y el rechazo de la homosexualidad en la práctica deportiva.

A pesar del cambio social experimentado en las sociedades avanzadas, el deporte sigue siendo uno de los pilares más acentuados de la dominación androcéntrica, con gran hostilidad hacia la presencia de gays y lesbianas en sus espacios de práctica, determinado estructural y simbólicamente la institución deportiva.

Lamentablemente en el terreno deportivo sigue siendo habitual el uso de expresiones de carácter despectivo para referirse a los hombres que no superan los estándares mínimos esperados, refiriéndose a ellos como niñas o nenas, entre otros, a la vez se emplean calificativos para aludir a las mujeres que están muy encima de lo común, llamándolas marimachas, ejerciendo una presión que en muchas ocasiones expulsan de la institución deportiva a personas del colectivo LGBTTTI.

Además con frecuencia esos calificativos van acompañados de otros mecanismos, como el aislamiento social, estereotipos negativos, falta de apoyo, discriminación en la selección del equipo, privación de recompensas, la exigencia de guardar silencio o acoso verbal. En consecuencia todo ello induce a que las personas de este colectivo se vean forzadas a permanecer invisibilizadas y silenciadas.

Esta opción de vida no es tanto una opción individual respetable, sino que a menudo representa una estrategia de supervivencia, al menos hasta que su carrera deportiva acaba. Muchas de las personas que se mantienen escondidas huyen del estigma que supone ser señalados como gays o lesbianas.

Como ya lo expuse al inicio de la presente propuesta, un ejemplo muy conocido, el de Justin Fashanu, que tras revelar su condición sexual acabó suicidándose, ante la presión de entrenadores, deportistas y medios de comunicación.

Otro caso es el del árbitro español de fútbol Jesús Tomillero, quien tras ser insultado y agredido físicamente en varias ocasiones y después de continuas amenazas de muerte al hacer pública su condición homosexual, comenzó a ser escoltado por agentes policiales en los campos de fútbol para garantizar su seguridad e integridad personal, hasta que tomó la definitiva decisión de dejar de arbitrar.

No obstante, también ha habido deportistas de primera línea que pese a no acabar viviendo situaciones de la naturaleza antes descritas, han tenido que demostrar mucha más ejemplaridad que otros deportistas para que la opinión pública reconozca sus méritos y enfocarse sobre de ellos, como fueron los casos de las tenistas Martina Navratilova y Billie Jean King o el ex saltador olímpico Greg Louganis.

En nuestro país es difícil que algunas y algunos deportistas hablen de su sexualidad. Son pocas las instituciones deportivas que hayan desarrollado y puesto en práctica campañas de sensibilidad y las pocas asociaciones deportivas de gays y lesbianas en el deporte tienen poca relevancia social.

Por otra parte, las medidas disciplinarias que se implementaron para tratar de erradicar el grito homofóbico en los estadios y otras conductas violentas intolerantes en el fútbol mexicano solo han sido paliativo puesto que no está atacando el problema real o de raíz, que es la discriminación.

Cabe mencionar que la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga Mexicana aplicaron un protocolo de campaña informativa para evitar la discriminación en los partidos del balompié nacional, pero sigue siendo insuficiente ya que aún impera la homofobia en el deporte, por lo que se deben sumar esfuerzos con todas las autoridades de la Ciudad de México.

Ante lo expuesto, condeno todo acto de violencia y las violaciones de derechos humanos perpetrados en contra de las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género, instando a las autoridades a prevenirlos, investigarlos, castigarlos, asegurándoles a las víctimas la debida protección jurisdiccional en condiciones de igualdad. Por lo que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Congreso a efecto de que emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo donde:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, licenciada Mónica Maccise Buayhe; al titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, maestro Rodrigo Dosal Ulloa, para que de manera coordinada implementen campañas de difusión sobre la no violencia en el deporte, la erradicación de actos intolerantes y violentos y por una cultura de sana convivencia y contra la homofobia.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que implementen campañas de difusión contra la

homofobia en el deporte al interior de las instalaciones y espacios deportivos en sus jurisdicciones.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Primero preguntarle a la diputada Evelyn si me permite suscribir su punto de acuerdo. Pero en segundo lugar para preguntarle si podemos ampliar la redacción del primer resolutivo para también poder incluir a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, y no solamente hablar de la homofobia, también de la lesbofobia, la bifobia y la transfobia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta que hace el diputado?

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico que lo haga por escrito para inscribirlo de esa manera.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pues preguntarles a ambos si me permiten suscribir su punto de acuerdo, con las modificaciones que le van a realizar al mismo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, acepta.

En términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Evelyn Parra y adicionada por el diputado Temístocles se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México a que establezca en su guía operativa para la organización y funcionamiento de servicios de educación inicial, básica, especial y para adultos de escuelas públicas de la Ciudad de México, un protocolo de entrega de alumnos de los niveles primaria y secundaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

En primer término señalar que toda vez que ha habido propuestas presentadas por diversos diputados y diputadas, en particular por la diputada Gaby Salido hace un momento, relacionadas con este tema, mi propuesta va en la idea de que se tramite de acuerdo al artículo 100 del Reglamento, es decir que sea la Comisión correspondiente la que haga la valoración y en su caso ejecute las acciones de manera lo más pronto posible que se proponen.

La guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial, básica, especial y para adultos de las escuelas públicas de la Ciudad de México contienen los lineamientos de observancia obligatoria para los docentes, personal

administrativo, madres y padres de familia de quienes integran la comunidad estudiantil, es emitida por la autoridad educativa federal en la Ciudad de México.

En dicha guía se establece entre otras cosas cómo debe ser el ingreso al plantel y de entrega de alumnos de centros de atención infantil y jardines de niños. Esta especificación provoca que el lineamiento se atienda de manera obligatoria para los estudiantes de educación inicial y preescolar y de manera opcional en las primarias y secundarias, dejando un vacío normativo que especifique su actuación de autoridades y madres y padres de familia para estas situaciones.

Se han dado en los últimos días, a partir de lamentables acontecimientos que hemos discutido en este Congreso una serie de propuestas que provienen de diferentes instancias respecto a cómo regular, cómo hacer que realmente estos protocolos puedan implementarse no solamente en el nivel inicial, sino las primarias y secundarias de la ciudad.

Hay diversas propuestas, hay incluso creo yo confusión respecto a cuál es el estatus actual de la obligación en este sentido, incluso desde la jefatura del Gobierno de la Ciudad se han realizado acciones muy importantes en este sentido como son la actualización del protocolo de búsqueda, el planteamiento de que a partir de que 20 minutos de tolerancia para que se recoja a los estudiantes haya un procedimiento específico en el caso, la realización de asambleas y brigadas de seguridad escolar, la colaboración más cercana entre Fiscalía General de la ciudad y autoridad educativa federal.

Es decir, hay una serie de acciones ya encaminadas en este sentido. Sin embargo, creo necesario que este Congreso tenga una actividad mucho más precisa, tenga una posición mucho más proactiva, no esperemos a que se nos informe sobre estos protocolos, sino trabajemos directamente con las autoridades correspondientes en este sentido y aportemos nuestro punto de vista para ello y sobre todo insisto dejemos atrás el vacío que existe en este sentido, a pesar de que se ha dado confusión en esto y planteemos que hay una normatividad muy clara para todos, para padres, para madres, para profesores y evidentemente para los directores de las escuelas.

En este sentido, el punto de acuerdo señala:

Se exhorta a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México a que establezca un protocolo de ingreso y entrega a los estudiantes, el cual será de observancia obligatoria

para las escuelas públicas y privadas en los niveles de educación inicial y básica, primaria y secundaria.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que instale mesas de trabajo con la autoridad educativa federal y los padres de familia para establecer acciones encaminadas a la seguridad de los estudiantes de estos niveles educativos.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Educación de este Congreso a que realice una mesa de trabajo con el titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México con la finalidad de que se expongan las medidas implementadas para reforzar la seguridad de los menores y para establecer una normatividad efectiva en este sentido.

Creo que este Congreso a través de la Comisión correspondiente puede jugar un papel proactivo en este sentido, por lo tanto pido que se remita a la Comisión que encabeza la diputada Lilia Sarmiento.

Para este efecto hemos platicado con la diputada Gaby Salido, creo que hay consenso en que debemos de trabajar juntos en este sentido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Lo cambió por el 100?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la petición del proponente se cambia al artículo 100 del reglamento del Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada y al titular de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, informen acerca de la implementación del proyecto regeneración Tacubaya, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El punto de acuerdo que presento es bajo la exposición de motivos que a continuación argumento.

Primero, este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada, y al titular de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, informe cuánto será el monto de inversión para la implementación del proyecto regeneración Tacubaya y cuál es la forma en la que se adjudicarán las obras y quienes las implementarán.

Segundo.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada y al Titular de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, informe si existe un padrón de los beneficiarios de las 176 viviendas de la denominada ciudad perdida Tacubaya, contempladas en el programa de regeneración Tacubaya.

Tercero.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada y al titular de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, informen si existe un estudio técnico de impacto ambiental y de factibilidad de servicios para la construcción de los desarrollos inmobiliarios contemplados en las colonias Escandón, San Miguel Chapultepec y Tacubaya.

El pasado 11 de febrero a través de diversos medios de comunicación se difundió que el gobierno de la Ciudad de México presentó el proyecto regeneración Tacubaya, retomando el acuerdo que se da a conocer con los lineamientos para la constitución del sistema de actuación por cooperación de la zona de Tacubaya, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de febrero del 2016.

Cabe destacar que en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra publicado el estudio de regeneración Tacubaya, el cual contempla proyectos asociados a la alcaldía Miguel Hidalgo, SEDUVI, y proyectos asociados al SAC Tacubaya, que constan de distintas rehabilitaciones, mejoramiento, renovaciones, ordenamiento, regeneración urbana y ambiental, que uno de los proyectos del estudio publicado está denominado como vivienda social, Tacubaya Sur, Ciudad Perdida, el cual contempla la regeneración urbana y ambiental de la Ciudad Perdida que se encuentra ubicada en

Héroes de la Intervención número 31, contemplando construcciones de 176 departamentos en 16 edificios.

Derivado de esto, existe incertidumbre entre algunos vecinos y vecinas de la denominada ciudad perdida, de que si se encuentra como beneficiarios, toda vez que no tienen certeza si están contemplados dentro de algún padrón de beneficiarios del Programa Regeneración Tacubaya.

Otro de los proyectos contemplados en Regeneración Tacubaya, está denominado como proyectos de desarrollo inmobiliario, el cual contempla la construcción de 21 desarrollos en la colonia Tacubaya, Tacubaya Sur, San Miguel Chapultepec y Escandón, sin que se acompañe algún estudio técnico de impacto ambiental y de factibilidad de servicios hídricos.

El artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se contempla que un sistema de actuación es a través del que la administración pública promoverá y apoyará equitativamente la participación social y privada en los proyectos estratégicos urbanos, en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos.

En el reciclamiento y rehabilitación de vivienda, especialmente la de interés social y popular, que el mismo ordenamiento en su numeral 78 prevé que para la aplicación de los programas se podrán adoptar sistemas de actuación social privada o por cooperación en polígonos de actuación, los que serán autorizados por la Secretaría, las que los coordinará y establecerá las formas de cooperación para la concertación de acciones.

Asimismo el estudio de factibilidad hídrica de cada colonia de la Ciudad de México publicada en la página del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, contemplen semáforo amarillo a las Colonias Escandón I, Escandón II, Tacubaya y San Miguel Chapultepec I y II, lo que significa que se pueden construir hasta 12 viviendas sin reforzamiento. Un mayor número requiere estudio para determinar viabilidad técnica y el reforzamiento necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada América Alejandra Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Tiene la palabra para hablar en contra de la proposición el diputado Jesús Ricardo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Todos conocemos Tacubaya, tiene mercados, tiene una zona habitacional que le llaman “la ciudad perdida”, tiene la particularidad que por la división territorial señalada por el INE se partió gran parte de lo que es el Barrio de Tacubaya, una parte se quedó en Álvaro Obregón y otra parte muy importante en la Alcaldía Miguel Hidalgo, entonces la Delegación pero ahora Alcaldía.

El pasado 11 de febrero la Jefa de Gobierno, el Alcalde Romo, desarrolladores inmobiliarios, la Secretaría a la que le están haciendo el exhorto, Ileana Villalobos, y diversos funcionarios, sobre todo la participación de la sociedad civil de los empresarios, porque se anunció la reactivación del sistema de actuación por cooperación, un programa que estaba pues prácticamente detenido. Sin embargo en este acto que se llevó a cabo el 11 de febrero se señaló puntualmente todos y cada uno de los aspectos que está incluyendo la proponente en este punto de acuerdo.

Se habló del rescate de “la ciudad perdida”, se habló precisamente de que las viviendas que se van a construir en los edificios nuevos especificando el pilotaje, se hicieron unas presentaciones en donde se puso el mapa, en dónde se va a intervenir, qué se les va a hacer a los mercados, qué parte del CETRAM se va a recuperar, qué superficie del

pavimento se va a reencarpetar, o sea, detalladamente se habló. Fue un evento que duró casi dos horas y se habló específicamente, además el evento está en YouTube.

Me parece que es un punto de acuerdo que podríamos entenderlo si buscamos el evento completito en el YouTube.

Posteriormente hubo una asamblea de seguridad ciudadana en el parque, en la Alameda de ahí de Tacubaya, en donde nuevamente los vecinos hicieron esa demanda y la Jefa de Gobierno les explicó "no va a haber absolutamente una persona que quede fuera de los que viven actualmente en esa ciudad perdida sin que tenga su vivienda nueva". Eso fue lo que anunció y me parece que tenemos la información no solamente en los documentos que van saliendo de la Jefa de Gobierno, en los boletines de prensa, sino está completito el evento en el YouTube.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Algún orador en pro?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Por favor, le pido que se rectifique quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más terminando este punto, con gusto, diputada.

Estamos en votación, lo siento mucho. Yo quisiera, señor diputado, pero no, el reglamento nos lo impide.

Le ruego a la Secretaria proceda a consultar a la asamblea.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hubo un voto en contra. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora sí, complaciendo a la diputada Donají, con la petición. Sí, diputada, a sus órdenes.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Antes que se realice la rectificación del quórum, con el temor que no tengamos, quiero solicitarle a usted como Presidente de la Mesa Directiva ahorita en turno y a la Junta de Coordinación Política, si nos pudiésemos sumar como Congreso de la Ciudad de México al paro nacional que se está convocando el próximo 9 de marzo, lo que implicaría que todas las mujeres trabajadoras de este Congreso pudiesen faltar el 9 de marzo, con goce de sueldo, a este Congreso.

Yo le pediría, esta es una convocatoria a nivel internacional que se está haciendo, a la que México se ha sumado hace más o menos 3 años, y también pediría que los partidos políticos fuesen respetuosos del movimiento feminista de este país y dejaran de quererse adueñar de la convocatoria del paro nacional al que estamos convocando las feministas de este país y del mundo entero.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se ruega a la Secretaría verifique quórum, con 2 minutos, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de rectificación de quórum.

(Se abre el sistema electrónico)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar su asistencia?

Diputado Álvarez Melo. Presente.

¿Quién más? ¿Alguna otra diputada u otro diputado que quiera registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, hay un total de 38 diputadas y diputados presentes, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad y al de las 16 alcaldías de las demarcaciones territoriales a suspender temporalmente el empadronamiento de nuevos beneficiarios de programas sociales y a implementar un mecanismo de blindaje electoral durante el desarrollo del proceso de elección de Comisiones de Participación Comunitaria y consulta del presupuesto participativo 2020-21, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad dejar muy claras las reglas de piso parejo en esta elección de Comités Ciudadanos, que ahora ya tienen otra denominación que son las Comisiones de Participación Comunitaria y al mismo tiempo se realizará la consulta de presupuesto participativo.

¿Qué queremos evitar? Que las autoridades de las alcaldías y del Gobierno de la Ciudad utilicen los programas sociales con fines electorales. No pretendemos con este punto de acuerdo exhortar a la suspensión de los programas, sino exhortar a que las alcaldías suspendan el proceso de empadronamiento que es regularmente donde se da el compromiso del voto a cambio del beneficio del programa. No pretendemos que quien ya es beneficiario de un programa deje de recibir un programa, quienes ya son beneficiarios deben continuar con el derecho; sin embargo, lo que sí urgimos es que durante el proceso de elección de estas nuevas Comisiones de Participación Comunitaria sí se suspenda el empadronamiento y así evitar el uso político de los programas.

Es muy sencillo y me parece que es una medida muy consistente con lo que la mayoría aquí ha reclamado en Tribuna, la semana pasada escuchamos al diputado Ricardo Ruiz preocupado por el uso indebido de los programas, hemos escuchado también al compañero Carlos Castillo, y si nos sumamos a este reclamo no para que sea en una alcaldía en particular, sino en todas las alcaldías, que todas suspenden el empadronamiento en lo que transcurre el proceso de elección de Comités Ciudadanos o nuevas figuras como se ha denominado. Con eso creo que podemos garantizar que haya condiciones mucho más parejas de competencia.

El punto específicamente dice: Este Congreso de la Ciudad solicita de manera respetuosa a las 16 alcaldías de las demarcaciones territoriales a suspender de forma inmediata y

temporal el empadronamiento de nuevos beneficiarios de programas sociales durante el desarrollo del proceso de elección de Comisiones de Participación Comunitaria y consulta de presupuesto participativo 2020-2021 y a establecer, en coordinación con los gobiernos de las 16 alcaldías y el Gobierno de la Ciudad las medidas de blindaje electoral para el uso político de los programas sociales.

Las medidas de blindaje electoral que se prevén son las siguientes: pues que no haya nuevos afiliados, que ningún servidor público del Gobierno de la Ciudad o de las alcaldías pueda utilizar ni aplicar programas emergentes, pues salvo en caso de desastres naturales, prohibir la promoción de la imagen de algún aspirante o que se condicione el ingreso a los programas, evitar que individuos o servidores públicos se adjudiquen obras o programas, que la difusión de los programas se suspenda hasta el día de la elección, que los portales web, redes sociales e institucionales y personales de los servidores públicos no difundan expresiones tendientes a influir en el proceso de participación ciudadana.

Prohibir que los servidores públicos puedan entregar despensas, diversos bienes o servicios en actos públicos o de forma clandestina, con excepción desde luego de la entrega ya de programas que vienen funcionando regularmente, de salud, de educación o en el caso de situaciones de emergencia o desastre natural.

Entonces, suspender el empadronamiento y aplicar las medidas de blindaje electoral que mencioné son condición necesaria, condiciones de competencia mucho más equitativas y evitar el uso político de estos programas y que se atente contra uno de los reclamos que ha hecho la mayoría en este Congreso de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor, a la Contraloría Interna y al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este honorable Congreso de la Ciudad de México a implementar un protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres al interior de este Recinto legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La Organización Internacional del Trabajo, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujeres, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer definen y condenan el acoso sexual, la violencia física, sexual y psicológica, así como la violencia laboral.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, reporta en su comunicado de prensa número 592/19 del 21 de noviembre de 2019, en su página 8, que 20.8 millones de mujeres, es decir 44.8 por ciento de las entrevistadas, fíjense qué cifra tan grande, tan

fuerte, señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016.

Así, 10.8 millones de mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México reporta que en la última década han aumentado las tasas de violencia contra las mujeres y bien, independientemente de que el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México lo reporta, creo que los acontecimiento que hemos vivido en los últimos días nos da cuenta clara de que ha aumentado esta violencia contra las mujeres.

En México a nivel federal y local existen dos protocolos que ayudan a los organismos administrativos a prever el acoso y el hostigamiento sexual, en específico en contra de las mujeres, por mencionar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero del 2020, mismo que tiene como objetivo establecer las bases de actuación para la implementación, uniforme homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades administrativas de la administración pública federal.

También existe el protocolo para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal, digo Distrito Federal porque éste fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de marzo del 2012, incorporando como objetivo eliminar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México y esto ha sido uno de los temas prioritarios para el gobierno de la ciudad que ha asumido plenamente la prohibición de cualquier tipo de discriminación contra las mujeres y ha desarrollado mecanismos para atender todos los tipos de modalidades de violencia. Así se decía el objetivo en 2012, publicado en la Gaceta del Distrito Federal.

En México en la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, se ha logrado establecer en sus artículos 6 fracción VI, lo que es la violencia sexual y en el artículo 7 fracción III lo que es la violencia laboral. No daré lectura a estos conceptos por obiedad del tiempo.

En conclusión, el hostigamiento sexual y el acoso sexual refieren a conductas denigrantes que violan la integridad de las mujeres. Es relevante aclarar que tanto el hostigamiento sexual como el acoso sexual, son delitos tipificados como graves en nuestro país, lo que acredita a estas conductas a sanciones.

El Código Penal para el Distrito Federal en su capítulo 3 artículo 179, establece cómo es el tipo penal y concluye que este delito se perseguirá por querrela, una regulación local adicional sobre la materia que fue creada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, contempla además en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, el sistema nacional de atención a víctimas, en su capítulo tercero de las atribuciones y obligaciones de las instituciones públicas de la Ciudad de México.

En el artículo 85 de esta ley contemplando las fracciones I a la VIII, habla de las dependencias, instituciones, entidades, órganos descentralizados y alcaldías competentes en la materia de seguridad pública, desarrollo social y desarrollo integral de la familia, salud y educación de la Ciudad de México, dentro del ámbito de sus atribuciones, deberán entre otros garantizar los derechos de la víctima y con ello lograr el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar su reinserción a la vida cotidiana

En su fracción VIII menciona que estas áreas de la administración pública deberán denunciar ante la autoridad competente cuando tengan conocimiento del delito o de violaciones a los derechos humanos y a lo largo de estas 8 fracciones se toca el tema de acoso sexual y acoso laboral.

Las instituciones de la administración pública tanto del ámbito federal y local de nuestro país, han llevado a cabo la implementación de protocolos para la prevención, atención y sanción del acoso, quedando de manifiesto su compromiso por establecer mecanismos para prevenir, dar atención y en su caso establecer las sanciones pertinentes para que dentro de sus ámbitos de actuación se erradique.

Por ello que es necesario que al interior de este honorable Congreso de la Ciudad de México implementemos un protocolo para la prevención, atención, y sanción al acoso y hostigamiento sexual que den garantía a sus trabajadores de que en el desarrollo de sus actividades no padezcan de ningún tipo de violencia que tenga que ver con estos supuestos y si es el caso tengan garantía de que su atención, investigación y sanción están plenamente establecidas como reglas a seguir para el caso específico.

El congreso de la Ciudad de México cuenta al día de hoy de acuerdo a su ley Orgánica y Reglamento con diversas autoridades que son competentes para el desarrollo de un protocolo y/o lineamientos de prevención y atención al acoso y/o hostigamiento sexual.

¿Quiénes son estas autoridades administrativas que pudieran apoyar en este protocolo? Son la Oficialía Mayor, en donde el reglamento que se sustenta en el artículo 96 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad y en el artículo 493 del Reglamento de este Honorable Congreso de la Ciudad de México se señala que la o el Oficial Mayor vela por el eficiente funcionamiento de los servicios que le competen y le corresponden.

Asimismo, se establece que la Contraloría Interna, en el artículo 498, de acuerdo con el Reglamento, dentro de sus facultades está la de recibir quejas y denuncias, así como aplicar procedimientos y sanciones.

También el artículo 498 de este Reglamento sustenta lo que estoy solicitando con respecto a que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género en su sección VI puede participar ampliamente.

¿Cómo? En el artículo 508 habla de las facultades del Centro de Estudios Legislativos, en su fracción II dice: coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso.

Esto también se sigue abundando en las fracciones III, IV, V y VI.

Por todo lo anterior referido quiero hacer la propuesta a este Honorable Congreso de la Ciudad de México para proponer el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor, a la Contraloría Interna y al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, a implementar un protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres al interior de este recinto legislativo.

Espero que ustedes nos apoyen. Creo que la propuesta tiene que ver mucho con lo que deberíamos de estar haciendo en todo el país, prevención. Si nosotros somos capaces de acompañar a aquellas personas que en un momento determinado sufran algún tipo de esta violencia y nuestras autoridades administrativas cumplen con su obligación de denunciar, de acompañar quejas o de sancionar en un momento determinado, a lo mejor tenemos la posibilidad de ir haciendo una cultura que nos ayude a prevenir toda esta

violencia que en los últimos meses y días especialmente en la Ciudad de México se ha recrudecido contra las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite por medio de su conducto hacerle una propuesta de modificación al resolutivo del punto de acuerdo a la diputada Margarita Saldaña, sabiendo que estamos de acuerdo con la propuesta pero quisiéramos mejorar la propuesta del resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite, daría lectura a la propuesta:

Único.- Se instruye al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género a elaborar un protocolo de actuación para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 508 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En particular la diferencia sustantiva es que primero se tiene que elaborar el protocolo para después implementarlo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta esa propuesta?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí la acepto en el entendido de, como lo ha explicado la diputada Valentina, primero se tendría que elaborar y me parece que está bien y corresponde de acuerdo al Reglamento al Instituto de Estudios Legislativos.

La otra cuestión que sí me gustaría es que ojalá que esto trascienda y sí pudiera ese protocolo incluir a la Oficialía y a las otras partes, claro, su implementación, porque

finalmente son las que tienen la capacidad para llevar a que no sea letra escrita sino que finalmente pueda llevarse a la implementación correcta de esta propuesta.

Claro que sí aceptamos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, quedando aceptada, le suplico a la diputada Valentina nos la envíe por escrito, firmada, para poder darle trámite.

Le suplicaría a la diputada Margarita en funciones de Secretaria sea tan amable en consultar al pleno si esta propuesta sería de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades, con las modificaciones propuestas, correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías para que dentro de sus formatos o solicitudes de poda y despunte de árboles consideren incluir la

categoría de urgente cuando la ciudadanía compruebe que el ejemplar arbóreo está en riesgo de caída sobre su vivienda o en algún plantel escolar, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su autorización. Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 3 de enero del 2020 se publicó una nota informativa en diferentes medios de comunicación relacionada con la caída de más de 20 árboles en diversas alcaldías de la Ciudad de México, lo cual al tenor daré mención.

Debido a los fuertes vientos registrados, con ráfagas de hasta 55 kilómetros por hora, se reportó la caída de al menos 20 árboles en diversas alcaldías, así como ramas y el desprendimiento de dos lonas de espectaculares.

En Azcapotzalco se reportaron 4 árboles caídos, los que causaron mayor afectación fueron los de Ferrocarril Central, esquina Eje 3 Norte Cuitláhuac, en la colonia Cuitláhuac, en la unidad habitacional Cuitláhuac, y otro en la calle Michoacana número 37 en la colonia Santo Tomás.

En Benito Juárez se reportaron 2 árboles caídos: uno de ellos, un eucalipto de 20 metros de longitud, quedó recargado en la fachada de una vivienda ubicada en la calle de Trinidad; en Coyoacán hubo 3 árboles caídos, uno de ellos en Avenida Aztecas, esquina Rey Meconetzin, de la colonia Ajusco, uno golpeó una camioneta.

En Iztapalapa un árbol cayó en el estacionamiento de una tienda de autoservicio causando daños a 3 vehículos, además otro en la colonia Xalpa al caer quedó recargado sobre la marquesina de una casa y el cableado de telefonía.

En Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan hubo una caída de árboles, pero ninguno de ellos generó daños.

La Ciudad de México es una urbe que cuenta con un arbolado urbano en todas sus demarcaciones, lo cual durante los eventos atmosféricos antes mencionados ha desencadenado una serie de percances que vulneran la seguridad de la ciudad.

Como Presidente del Comité de Atención he recibido a varios padres de familia que me han manifestado su preocupación por la falta de despunte de árboles cercanos a los planteles educativos donde estudian sus hijas e hijos y no reciben la atención de manera expedita, lo cual es bastante preocupante y me parece que es un tema que no debe de pasar desapercibido para las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México; también en unidades habitacionales de interés social donde habitan poblaciones vulnerables de personas adultas mayores, que además pasan la mayor parte del tiempo en sus departamentos.

He recibido estas solicitudes de la ciudadanía para que cuando peligre su integridad y la de su patrimonio sean atendidas de manera pronta y expedita.

Con plena conciencia de la carga de trabajo que presentan las administraciones de las alcaldías, es que propongo que se haga la clasificación de urgente en las solicitudes de poda, pues es salvaguardar la vida de las y de los capitalinos.

Compañeras y compañeros legisladores, solicito que pueda ser votado a favor este punto por urgente y obvia resolución, debido que es la necesidad de capitalinas y capitalinos y es menester de un servidor como Presidente del Comité de Atención plasmar en esta tribuna la solicitud de ellas y de ellos.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Carlos.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para pedirle al proponente si me puedo suscribir.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, acepta.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se acepta.

Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* preguntarle por el mismo sentido al diputado promovente si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido, acepta el diputado Carlos.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También queda inscrita.

Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ .- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta, diputada Margarita.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón y suscrita por todos los diputados que he mencionado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición.

¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya menester.

¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Para solicitarle rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto atenderemos su atenta petición, diputado.

Diputada Secretaria Margarita, si es tan amable en atender la solicitud de nuestro atento diputado. Por 2 minutos por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de rectificar el quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de registrar su asistencia?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, presente.

Asimismo, solicitarle a la Presidencia si pueden por favor a Oficialía Mayor que revise el tema de las IPad para que podamos registrar la asistencia con la huella, como normalmente lo hacemos todos los diputados.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, hay un total de 32 diputados y diputadas presentes, por lo tanto no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Doy la más cordial bienvenida a los diputados federales Jorge Eugenio Ruso y Marco Antonio Carbajal que nos honran con su presencia y que vienen a conocer el Recinto. Bienvenidos. Qué lástima que no pueden apreciar una sesión porque ya se acaba de terminar.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Pedirle por su conducto, si así lo determina la Presidencia de la Mesa, la aplicación del descuento a los diputados que no se encuentran presentes, que se sume a los 400 millones.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Diputado Jesús.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por favor solicito que el punto 57 se integre, toda vez que hoy es el Día Internacional de la Justicia Social, que el pronunciamiento se integre en el acta del día de hoy, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- De acuerdo.

No habiendo quórum, se instruye a Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor se hagan los descuentos correspondientes de los diputados faltistas.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne y ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas los puntos que quedaron pendientes se suman al orden del día de la próxima sesión.

Muchas gracias por su gentil asistencia.

(19:00 Horas)

